ALCANCE 2 CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL

ALCANCE 2

2.1

FORTALECIMIENTO CBA

Acta 001

Fecha: 25 de junio de 2024
Lugar: Centro de Bienestar Animal
Objeto: Entrega de los animales en custodia del Centro de Bienestar Animal
Hora de inicio: 8:00 horas
Hora de Culminación: 10:00 horas
Duración: 2 horas

Antecedentes

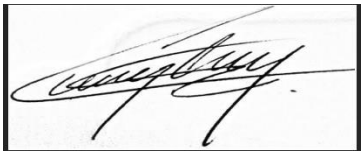
1. En día 29 de abril de 2024, se colocó en ejecución convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Pereira – secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental y parque temático de flora y fauna de pereira s.a.s – bioparque ukumari.
2. Dentro del alcance numero 2 se estableció *"Brindar atención en el centro de bienestar animal a los animales en condición de calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira, provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo con la capacidad institucional instalada."*
3. El día 01 de junio de 2024, se contrató el director de proyecto red pública de hospital veterinario de Pereira.

Desarrollo

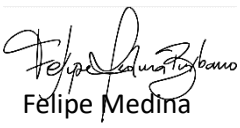
Se reúnen en la fecha antes enunciada en instalaciones del centro de Bienestar Animal; el Dr Cristian Cardona Veterinario del Centro de Bienestar Animal designado por el Bioparque Ukumari y el Dr Felipe Medina en su calidad de Gerente del proyecto Red Hospital Público Veterinario, al cual se le hace la entrega del siguiente inventario de animales:

Animales en el cba	**Cantidad**
Caninos	102
Felinos	48
Bovino	1
TOTAL	**150**

Los cuales se recepcionan, por parte del Hospital Publico Veterinario de Pereira.



Cristian Cardona
Médico Veterinario de CBA



Felipe Medina
Gerente de Proyecto

Acta 002

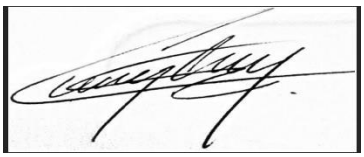
Fecha: 27 de junio de 2024
Lugar: Centro de Bienestar Animal
Objeto: Diagnostico de protocolos de Adopción, Eutanasia, Enriquecimiento y Animales de Manejo Especial en Centro de Bienestar Animal
Hora de inicio: 8:00 horas
Hora de Culminación: 10:00 horas
Duración: 2 horas

Antecedentes

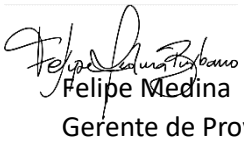
1. En día 29 de abril de 2024, se colocó en ejecución convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Pereira – secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental y parque temático de flora y fauna de pereira s.a.s – bioparque ukumari.
2. Dentro del alcance numero 2 se estableció *"Brindar atención en el centro de bienestar animal a los animales en condición de calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira, provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo con la capacidad institucional instalada."*
3. El día 01 de junio de 2024 se contrató el director de proyecto red pública de hospital veterinario de Pereira.
4. El día 25 de junio de 2024, se recepcionaron 150 animales del centro de bienestar animal

Desarrollo

Se reúnen en la fecha antes enunciada en instalaciones del centro de Bienestar Animal; el Dr Cristian Cardona Médico Veterinario y el Dr Felipe Medina en su calidad de Gerente del proyecto Red Hospital Público Veterinario, se reciben los siguientes protocolos: 1) Protocolos de Adopción, 2) Protocolo de Eutanasia, 3) Protocolo de desinfeccion 4) Protocolo Animales de Manejo Especial; a la evaluación de estos se evidencia que no se encuentran actualizados con base a las necesidades y la nueva población existente dentro del centro, por lo que se hace necesario realizar actualización de estos conforme la contratación del personal técnico.



Cristian Cardona
Médico Veterinario



Felipe Medina
Gerente de Proyecto

Pereira, 08 de julio de 2024

Doctor
RAUL HERNANDO MURILLO BETANCURT
Gerente

Asunto: Solicitud **ADICION Y PRORROGA** al contrato 030-2024.

En mi calidad de supervisor del contrato 030 de 2024 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI**" y dando aplicación a la Resolución No 138 de 29 de abril de 2019 de la Sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, que contiene el Manual de Contratación de la entidad, se realiza la siguiente solicitud y justificación para realizar otro si de adición y modificación al mencionado contrato.

El contrato 030 - 2024 suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y el contratista **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S** identificada con **NIT 900.709.781-3** Representada legalmente por **ELIZABETH ROMERO GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía Nro.**24.695.612,** se planeó según análisis técnico, financiero y jurídico que determinaron su viabilidad técnica y económica, como un contrato a monto agotable por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000), dadas las posibilidades presupuestales del Parque y la inminente necesidad de contar con los elementos de aseo e insumos de desinfección.

A cinco (5) meses de ejecución, se ha agotado más del 90% del valor estimado del contrato dado que actualmente el bioparque Ukumarí se encuentra administrando el convenio de fauna doméstica del municipio de Pereira, lo que ha conllevado la atención de los espacios donde funcionan el albergue PELULANDIA y CBA.

Consciente que los consumos históricos reflejan que se requerirá de una nueva contratación, mientras se surte el proceso mediante la modalidad de Invitación privada de Ofertas, se hace necesario continuar con el suministro de elementos de aseo, limpieza y desinfección para garantizar condiciones adecuadas a las instalaciones a cargo del BIOPARQUE UKUMARI, que permitan su normal operación, razón por la que con el fin de satisfacer las estrictas necesidades que se tienen, se justifica realizar adición del contrato 030 - 2024 suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y el contratista **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S**.

El valor de la adición será DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) quedando el monto del contrato en **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($46.400.000)**

De igual manera se hace necesario adicionar los siguientes ítems cuyos precios unitarios fueron conciliados con el contratista según comunicaciones internas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Valor Unitario
1	SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
2	DETERGENTE EL POLVO	1	$ 6.908
3	TRAPEROS GRANDES	1	$ 11.900
4	RASTRILLOS	1	$ 49.385
5	TOALLAS LIMPION MIROFRIBRA	1	$ 6.188
6	CERA ANTIDESLIZANTE BLANCA	1	$ 16.065
7	SILICONA IMPORTADA	1	$ 22.253
8	ALCOHOL FULLER GALON	1	$ 40.817
9	CERA LIQUIDA SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
10	DISCO DE AXION	1	$ 6.248
11	GANCHOS DE RECOGER BASURA	1	$ 59.500
12	RASTRILLO GRANDE	1	$ 53.907
13	LUA 150	1	$ 2.570
14	LIMPRIAVIDRIOS LIMPIAYA SPRAY	1	$ 7.390
15	DESENGRASANTE	1	$ 15.262
16	TAPYROX O DESINFECTANTE	1	$ 19.873
17	ESPONJA DE ALAMBRE	1	$ 464

Finalmente, se deja constancia de que dicha adición encuentra fundamento legal en el manual de contratación de la Sociedad Parque Temático de Flora y fauna de Pereira S.A.S en su artículo 47 **(MODIFICACIONES DEL CONTRATO)** literales A y B correspondientes a la adición y la prórroga.

Atentamente,

SAMED MUSBAH CHICA
Supervisor

UKUMARÍ

SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

PROCESO	FECHA DE SOLICITUD
Prorroga contrato 030 de 2024	26 de julio de 2024

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

El contrato 030 - 2024 suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y el contratista **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S** identificada con **NIT 900.709.781-3** Representada legalmente por **ELIZABETH ROMERO GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía Nro **24.695.612,** se planeó según análisis técnico, financiero y jurídico que determinaron su viabilidad técnica y económica, como un contrato a monto agotable por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000), dadas las posibilidades presupuestales del Parque y la inminente necesidad de contar con los elementos de aseo e insumos de desinfección.

A cinco (5) meses de ejecución, se ha agotado más del 90% del valor estimado del contrato dado que actualmente el Bioparque Ukumarí se encuentra administrando el convenio de fauna doméstica del municipio de Pereira, lo que ha conllevado la atención de los espacios donde funcionan el albergue PELUDANDIA y CBA.

Consciente que los consumos históricos reflejan que se requerirá de una nueva contratación, mientras se surte el proceso mediante la modalidad de Invitación privada de Ofertas, se hace necesario continuar con el suministro de elementos de aseo, limpieza y desinfección para garantizar condiciones adecuadas a las instalaciones a cargo del BIOPARQUE UKUMARÍ, que permitan su normal operación, razón por la que con el fin de satisfacer las estrictas necesidades que se tienen, se justifica realizar adición del contrato 030 - 2024 suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y el contratista **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S**

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	APROBÓ			FIRMA AUTORIZADA
SAMED MUSBAH CHICA	SI	NO	APLAZADO	

OBSERVACIONES:

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 495 — VIGENTE

Fecha expedición 26/07/2024 Fecha vencimiento Valor Total **10.000.000,00**

Son: Diez Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN AL CONTRATO NO. 030 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ¿SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI¿

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 504

Rubro **2.4.5.01.03.01** **otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo** **Valor** **10.000.000,00**

C. Costo **1102** **Operación**

Fondo **12100** **INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL**

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el día 26/07/2024

No Interno 420
Contrato adicional
Libre inversión.
30 de Julio
$10.000.000

ACTA DE REUNIÓN OTRO SÍ ADICIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO 030-2024

TEMA: Socialización de la necesidad de realizar **OTRO SÍ** de **ADICIÓN Y MODIFICACIÓN** al contrato **N°030** de **2024** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI"**

FECHA 30 de julio de 2024

HORA 02:00 p.m

LUGAR Oficinas Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

ASISTENTES	**DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** directora Administrativa Financiera, **MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES** directora Jurídica y **SAMED MUSBAH CHICA** Supervisor del contrato 030-2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	**RESPONSABLE**
Manifiesta el supervisor del Contrato **SAMED MUSBAH CHICA** la necesidad de realizar una **ADICIÓN y MODIFICACIÓN** al Contrato 030 de 2024, suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S**, lo que justifica de la siguiente manera: • A cinco (5) meses de ejecución del presente contrato, se ha agotado más del 90% del valor estimado del mismo, dado que actualmente el Bioparque Ukumarí se encuentra administrando el convenio de fauna doméstica del Municipio de Pereira, lo que ha conllevado la atención de los espacios donde funcionan el albergue PELULANDIA y CBA, hecho que no era conocido al momento de planear el contrato. • Si bien es los cierto consumos históricos reflejan que se requerirá de una nueva contratación, mientras se surte dicho proceso mediante la modalidad de Invitación privada de Ofertas, se hace necesario continuar con el suministro de elementos de aseo, limpieza y desinfección para garantizar condiciones adecuadas a las instalaciones a cargo del BIOPARQUE UKUMARI, que permitan su normal operación. • En el contrato inicial no se incluyeron ítems que ahora se requieren y cuya conciliación se realizó con el proveedor. • El Contratista ha demostrado que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, técnica y financiera suficiente para continuar ejecutando el contrato de acuerdo a las condiciones, momentos y necesidades que requiera el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S.	

Por lo anterior y con el fin de satisfacer las estrictas necesidades que se tienen, la adición y modificación del contrato 030 - 2024 suscrito entre el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S y el contratista **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S**., se requiere adelantar la adición del presente contrato, hasta tanto se adelante un proceso de contratación, que pueda abarcar en gran medida la ejecución de la presente vigencia de acuerdo al presupuesto que se tenga destinado para ello y considerando que la operación del Bioparque Ukumarí se realiza durante 365 días del año de lunes a domingo y la sociedad no puede prescindir de este servicio.

Se solicita entonces:

- Adición por valor DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) para ejecutar estas actividades de acuerdo con las condiciones y necesidades que requiera el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
- La modificación de los aspectos técnicos, incluyendo los ítems que se enlistan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Valor Unitario
1	SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
2	DETERGENTE EL POLVO	1	$ 8.908
3	TRAPEROS GRANDES	1	$ 11.900
4	RASTRILLOS	1	$ 49.385
5	TOALLAS LIMPION MIROFRIBRA	1	$ 6.188
6	CERA ANTIDESLIZANTE BLANCA	1	$ 16.065
7	SILICONA IMPORTADA	1	$ 22.253
8	ALCOHOL FULLER GALON	1	$ 40.817
9	CERA LIQUIDA SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
10	DISCO DE AXION	1	$ 6.248
11	GANCHOS DE RECOGER BASURA	1	$ 59.500
12	RASTRILLO GRANDE	1	$ 53.907
13	LIJA 150	1	$ 2.570
14	LIMPIAVIDRIOS LIMPIAYA SPRAY	1	$ 7.390
15	DESENGRASANTE	1	$ 15.262
16	TAPYRON O DESINFECTANTE	1	$ 19.873
17	ESPONJA DE ALAMBRE	1	$ 464

Interviene igualmente y con ánimo de moderar el orden del día, la Directora Administrativa y Financiera en cuanto a la Viabilidad de la presente solicitud, llega a la conclusión que no tiene ningún inconveniente en realizar la correspondiente Adición, ya que la Ley y el Manual de contratación de la sociedad prevén esta figura.	
Así mismo, la Directora Jurídica del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S indica que si existe acuerdo entre las partes, en aceptar la Adición y Modificación, es jurídicamente viable y técnicamente posible proceder con la respectiva **ADICION y MODIFICACIÓN**; de conformidad con lo que establece la Ley y el Manual de Contratación de la sociedad.	
Nota: en consideración con lo anterior se procede a enviar el acta de reunión para que con su firma se apruebe la presente **ADICION Y MODIFICACIÓN.**	
ASISITENTES	**FIRMA**
MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES - Directora Jurídica	
DIANA M. OCAMPO BOTERO – Directora Administrativa y Financiera.	
SAMED MUSBAH CHICA – Supervisor del contrato 030-2024	

OTRO SÍ No. 01 ADICIÓN Y MODIFICACION 01 AL CONTRATO N°030 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERIERA S.A.S Y MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S

Entre los suscritos **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.243.168 en su calidad de Gerente del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S;** identificado con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S** identificada con **NIT 900.709.781-3** Representada legalmente por **ELIZABETH ROMERO GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía Nro.**24.695.612**, quien para los efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen suscribir la presente Adición y modificación al contrato No.030 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre el Contratante y el Contratista se suscribió, el día 12 de febrero de 2024, el contrato 030-2024, entre, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI**"; **2)** Que mediante solicitud y justificación de fecha 30 de julio de 2024, el supervisor del contrato presentó a la gerencia de la sociedad, una solicitud para que se considerara realizar una **Adición presupuestal** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($10'000.000)** al Contrato 030 de 2024 y Modificación **N°01** al Contrato 030 de 2024, allegando como soporte el Acta donde consta la viabilidad presupuestal y jurídica. **3)** Que según Acta reunión del 26 de julio de 2024, que hará parte integrante de este otro sí, suscrita por el supervisor del contrato, la Dirección Jurídica y Dirección Administrativa y financiera del Bio-Parque, se analizaron los hechos objeto de la presente ADICION y MODIFICACIÒN, considerando que se encontraba debidamente justificada y que esto permitirá satisfacer necesidades del Parque previamente identificadas. **4)** Que la modificación debe hacerse en la cláusula del contrato denominada "VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO", adicionando la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), para un valor total del contrato de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($46.400.000)** de igual manera se autorizó la modificación de los aspectos técnicos y alcances ante la necesidad de disponer de ítems no incluidos en el contrato inicial para la óptima operación del parque. 5) Que existe presupuesto en la sociedad para lo cual se apropió la suma a adicionar de conformidad con el CDP 495 del 26 de julio de 2024 rubro 2.4.5.01.03.01. otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo Centro de costo 1102 Operación 12100 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - ICDL. Consecuente con lo anterior la presente Adición y Modificación se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula denominada "**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**" del contrato 030 de 2024 la cual quedará así:

"...El valor total del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($46.400.000)** suma que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los suministros entregados y la ultima de finalización, junto con informe técnico de la intervención y/o ejecución del trabajo o suministro, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona natural o jurídica"

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar a la cláusula **ASPECTOS TÉCNICOS A CONTRATAR Y ALCANCES** del contrato 030 de 2024 los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Valor Unitario
1	SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
2	DETERGENTE EL POLVO	1	$ 6.908
3	TRAPEROS GRANDES	1	$ 11.900
4	RASTRILLOS	1	$ 49.385
5	TOALLAS LIMPION MIROFRIBRA	1	$ 6.188
6	CERA ANTIDESLIZANTE BLANCA	1	$ 16.065
7	SILICONA IMPORTADA	1	$ 22.253
8	ALCOHOL FULLER GALON	1	$ 40.817
9	CERA LIQUIDA SILICONA LIQUIDA	1	$ 17.993
10	DISCO DE AXION	1	$ 6.248
11	GANCHOS DE RECOGER BASURA	1	$ 59.500
12	RASTRILLO GRANDE	1	$ 53.907
13	LIJA 150	1	$ 2.570
14	LIMPRIAVIDRIOS LIMPIAYA SPRAY	1	$ 7.390
15	DESENGRASANTE	1	$ 15.262
16	TAPYROX O DESINFECTANTE	1	$ 19.873
17	ESPONJA DE ALAMBRE	1	$ 464

CLÁUSULA TERCERA: Hacen parte de la modificación los siguientes documentos: a) acta de reunión del 26 de julio de 2024, b) Solicitud y justificación de la Adición y modificación, y c) certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 495 del 26 de julio de 2024 rubro 2.4.5.01.03.01. otros bienes transportables excepto productos metálicos,

maquinaria y equipo Centro de costo 1102 Operación 12100 Ingresos Corrientes De Libre Destinación - ICDL.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma entre las partes y no modifica las demás cláusulas del Contrato No.030 de 2024 suscrito entre **PARQUE TEMATICO DE FLORA** Y **MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S.**

Para constancia se firma en Pereira a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

ELIZABETH ROMERO GALLEGO
Representante Legal

Revisó: Martha Liliana Monsalve M.
Director Jurídico

Proyectó: Valentina Muñoz Herrera
Abogada contratista

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Compromiso Presupuestal No. 616 VIGENTE

Fecha expedicion 30/07/2024 Fecha vencimiento Valor Total **10.000.000,00**

Son: Diez Millones Pesos M/Cte.
Objeto ADICIÓN AL CONTRATO NO. 030 DE 2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI.

Observaciones

Tercero 900709781 MARCA IMPRESA PEREIRA SAS - JURIDICO
Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 30 Fecha 12/02/2024 Nro. Int. 420
Duración HASTA EL 31 DE DICIEMBRE **0,00**
Forma pago ACTA PARCIALES VENCIDAS
Nro. Doc. Relacionado 495

Rubro **2.4.5.01.03.01** **otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo** Valor **10.000.000,00**
C. Costo **1102** **Operación**
Fondo **12100** **INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL**
Disponibilidad **495**

INTENCION DE PAGO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO
PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el dia 30/07/2024

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitaly signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.02 15:22:59 -05:00

Código de Seguridad: RVpeUeIKMESpTXQrHcBYCKAmn

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1327-4-01-[illegible]

No. PÓLIZA	EC-100034895	NO. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50187393	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2024	24:00 Horas Del	30/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARCA IMPRESA PEREIRA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.789.781-3
DIRECCIÓN	CRA 5 # 13-34	TELÉFONO	3218380438
ASEGURADO	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.811.423-7
DIRECCIÓN	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTÚN LOCAL 42	TELÉFONO	3356463
BENEFICIARIO	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.811.423-7
DIRECCIÓN	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTÚN LOCAL 42	TELÉFONO	3356463

OBJETO DE CONTRATO

DE ACUERDO AL OTROSI N° 1 - SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO $ 10.000.000
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.030-2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA OPERACION DEL BIOPARQUE UKUMARI.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	4.640.000,00	10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/07/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	9.280.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.920.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURAMOS.COM LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA $BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No

VIGILADO

APLICADOS A LA Cámara COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	EC-100054095	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	5818793	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/02/2024	24:00 Horas Del	30/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274711 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Proteste el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **EC-100034095** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MARCA IMPRESA PEREIRA SAS** Asegurado o Beneficiario: **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. / PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.** , expedida por la Compañía en **02/08/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA EJE CAFETERO a los **02** días del mes **AGOSTO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	50187393

Fecha de Facturación	02/08/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	EC-100034095
Periodo Facturado	12/02/2024 — 30/04/2025

Fecha Limite de Pago	01/09/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MARCA IMPRESA PEREIRA SAS
CRA 5 # 13-34	900709781
Intermediario	ASEGURAMOS.COM LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Si realiza su pago de forma presencial debe acercarse a cualquier oficina del banco **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referencia de su pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **BANCO** le cobrará la tasa de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carta de otra (ante) actividad código de convenio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), asegúrese que cheque sea a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DISEÑO CON CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900521282-Y**, el respaldo el debido correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, ref. teléfono) y el número de referencia de esta boleta. El valor de devolución del cheque se cobrará según el 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	50187393

Fecha de Facturación	02/08/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	EC-100034095
Periodo Facturado	12/02/2024 — 30/04/2025

Fecha Limite de Pago	01/09/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MARCA IMPRESA PEREIRA SAS
CRA 5 # 13-34	900709781
Intermediario	ASEGURAMOS.COM LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000000050187393(3900)0000000023800(96)20240901

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000501873 93(3900)0000000023800(96)20240901

seguros mundial®

Pago en Línea

Bienvenido(a) MARCA IMPRESA PEREIRA SAS

Inicio

Contenido	COMPAÑIA M
NIT	
Código de servicio PSE	
Fecha y hora de la Operación	2/08/
No. de la transacción	
Moneda	
Valor Total	
IVA	
Descripción	Boleta de pa
Estado de la Transacción	PENDIEI
Respuesta	Ha ocurrido un error al aplic
Número de Transacción (CUS)	
Banco	
Número de Ciclos	Nı

Reintentar Pago

Imprimir

Si tienes duda

Calle 33 # 6

CONTRATO 030 – 2024 – MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S

COMPAÑÍA DE SEGUROS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

POLIZA No. EC - 100034095 ANEXO: 1

AMPAROS	CUMPLE	NO APLICA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X
Cumplimiento	X	
Póliza de Seriedad de la Oferta		X
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales		X
Estabilidad y calidad de la obra		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		X
Calidad de los elementos adquiridos	X	
Responsabilidad extracontractual		X

Para constancia se firma la presente a los dos días (02) días del mes de agosto de 2024.

MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES
Directora Jurídica

Proyectó: Valentina Muñoz Herrera
Abogada contratista

EL SUSCRITO GERENTE DEL PARQUE TEMATICOD E FLORA Y FAUNA,

CERTIFICA

Que el Centro de Bienestar Animal que actualmente opera el Parque en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2730 del 24 de abril, no cuenta con matrículas independientes por lo que los consumos hacen parte de la facturación de servicios públicos que se hace y paga el Parque, por su operación y los que generaron por los meses de mayo y junio los siguientes costos:

CONCEPTO	**MAYO**	**JUNIO**
SERVICIO ENERGIA OPERACIÓN PARQUE	36.201.828,00	40.089.123,00
SERVICIO ACUEDUCTO OPERACIÓN PARQUE	15.729.900,00	13.075.060,00
SERVICIO GAS OPERACIÓN PARQUE	2.673.098,00	3.061.379,00
TOTAL	$54.604.826	$56.225.562

Que revisados los promedios y estimados los consumos de acuerdo a las actividades que se desarrollan en CBA se estima un promedio equivalente a $7.818.480, por lo que para el período correspondiente al 29 de abril al 28 de mayo se genera una cuenta de cobro por valor de $15.636.960.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente a los (1) día de julio de 2024.

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Liliana Monsalve M.
Directora Jurídica

EL SUSCRITO GERENTE DEL PARQUE TEMATICOD E FLORA Y FAUNA,

CERTIFICA

Que durante el período del 29 de abril al 28 de mayo de 2024, se realizaron actividades de mantenimiento al Centro de Bienestar Animal que actualmente opera el Parque en el marco del Convenio Interadmnistrativo No. 2730 del 24 de abril, consistentes en instalación baño portátiles, Vactor para manejo de aguas residuales, podas, y mantenimiento a caniles, gateras y patio de asoleo.

Que el costeo de estas actividades según valor de los insumos y costo de personal fue de VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 22.380.898)

En constancia de lo anterior se suscribe la presente a los primer (1) día de julio de 2024.

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Liliana Monsalve Morales
Directora Jurídica

CERTIFICACION SEGURIDAD CBA Y PELULANDIA

Para el convenio N° 2730 del 29 de abril del 2024, entre la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de Pereira y el Bioparque Ukumari, se pone a disposición como parte del aporte al convenio del Bioparque Ukumari, 3 puntos para la seguridad de las áreas donde se encuentran los caninos y felinos, los puntos de seguridad son 24/7 (se anexa la certificación de la empresa de seguridad por cada punto).

Punto 1: Puerta 2 ingreso a clínica (esta puesta estaba cerrada a los empleados y externos, por la cercanía al CBA, se presentaron abandonos de perros y gatos en cajas y costales por lo que se debe de contar allí con personal de seguridad.

Punto 2: Puerta de ingreso pelulandia, vigilancia para ingreso, salida de esta área

Punto 3: Rondero apoyo entre el CBA y pelulandia apoya a la vigilancia de ambas zonas.

CADA PUNTO 24/7 TIENE UN VALOR DE $ 13.085.036

Valor mensual de los 3 puntos aportados por ukumari al programa $ 39.255.108

La fecha de inicio de esta disposición 29 de abril al 28 de octubre del 2024.

Cordialmente,

RAUL MURILLO B.
GERENTE
BIOPARQUE UKUMARI

COORDINAR
SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA.

Pereira, 18 de septiembre de 2024
Señores
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
Samed Musbah
Coordinador de infraestructura

PROPUESTA SERVICIO ADICIONAL

Para COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA, es grato contar con clientes como el **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, quienes han depositado su confianza en nosotros durante este tiempo de servicio, por ello y en miras de seguir contribuyendo en la seguridad de sus instalaciones y obedeciendo a su solicitud, a continuación, se describe la propuesta del servicio adicional que ustedes requieren:

SERVICIO	VALOR MES
Un (1) servicio de vigilancia física 24 horas en **Portería** todos los días del mes sin arma, incluye festivos.	**$ 12.841.056**
SUBTOTAL	$ 12.841.056
AIU (INFORMATIVO 10%)	$ 1.284.106
IVA 19%/AIU 10%	$ 243.980
TOTAL	**$ 13.085.036**

Esperamos que la propuesta sea acorde a su solicitud.
Cordialmente,

Luis Fernando López Monsalve
Cargo: Ejecutivo de Cuenta
Contacto: 3175049939
Correo electrónico: ejecutivocuenta2@coordinarseguridad.com
Dirección: Carrera 11 # 40-87 Jardín de Vélez
¡Síguenos en redes sociales!
@coordinarseguridad

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Resolución 20184100049697

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE CERTIFICADO BASC COLPEI000087-1
SP-CER873286
CO-SP-CER873286

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 2730 *de 2023* **RESPONSABLE: BIOPARQUE UKUMARI**

FECHA: 29 JUliO – 28 DE AGOSTO DE 2024 **CORREG Y/O COMUNA: n/a**

VEREDA Y/O BARRIO: n/a **FINCA Y/O LUGAR: n/a**

ACTIVIDAD: Evidencias lugar de recepción de los animales de compañía del programa de bienestar animal de la alcaldía y su mantenimiento

	
LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZONAS DE VERTIMIENTOS DE AGUA	**COMPRA DE COMEDEROS Y BEBEDEROS**

REGISTRO FOTOGRAFICO

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 05 de 2017



COMPRA DE TRADILLAS PARA MENEJO DE ANIMALES –



CONTROL DE PLAGAS EN PELULANDIA Y CBA



PODAS Y GUADAÑAS DE PELULANDIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 05 de 2017





LIMPIEZA Y DEINFECCION DE LOS CANILES Y GATERAS DIARIA, LIMPIUEZA DE REJILLAS DE LOS CANILES Y MANTENIMIENTO





EXTRACCION DE AGUA SUCIAS CON MOTOBOMBA, ACTIVIDAD DIARIA SI HAY LLUVIAS, SIN LLUVIAS CADA 2 DIAS

2.2 CONFORMACION EQUIPO DE TRABAJO

LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
UNIITY S.A.S.
identificada con NIT 900.614.480

CERTIFICA:

Que dentro del marco de ejecución del Contrato de Servicios No. 087 suscrito con el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA SAS, se suministró el siguiente personal en misión, durante el período del 09 de julio al 30 de agosto de 2024:

Nombre	Perfil	Valor pagado en el período
COORDINADORA MEDICA	COORDINADORA MEDICA	$ 12.008.058
AUXILIAR VETERINARIA 1	AUXILIAR VETERINARIA	$ 3.649.745
AUXILIAR VETERINARIA 2	AUXILIAR VETERINARIA	$ 3.836.845
AUXILIAR VETERINARIA 3	AUXILIAR VETERINARIA	$ 3.715.052
AUXILIAR VETERINARIA 4	AUXILIAR VETERINARIA	$ 2.078.344
AUXILIAR VETERINARIO 5	AUXILIAR VETERINARIA	$ 2.078.344
AUXILIAR VETERINARIO 6	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.648.586
LABORATORISTA	LABORATORISTA	$ 6.217.419
MEDICO VETERINARIO 1	MEDICO VETERINARIO	$ 5.768.468
MEDICO VETERINARIO 2	MEDICO VETERINARIO	$ 5.993.792
MEDICO VETERINARIO 3	MEDICO VETERINARIO	$ 5.793.504
MEDICO VETERINARIO 4	MEDICO VETERINARIO	$ 5.793.504
MEDICO VETERINARIO 5	MEDICO VETERINARIO	$ 5.593.217
MEDICO VETERINARIO 6	MEDICO VETERINARIO	$ 5.096.119
MEDICO VETERINARIO 7	MEDICO VETERINARIO	$ 5.780.986
MEDICO VETERINARIO 8	MEDICO VETERINARIO	$ 5.893.648
MEDICO VETERINARIO 9	MEDICO VETERINARIO	$ 5.506.591
MEDICO VETERINARIO 10	MEDICO VETERINARIO	$ 286.913
REGENTE DE FARMACIA	REGENTE DE FARMACIA	$ 3.891.415
CUIDADOR JUNIOR 1	CUIDADOR JUNIOR	$ 307.559
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	$ 1.072.963
MEDICO VETERINARIO CIRUJANO 1	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO	$ 8.167.116
AUXILIAR AMINISTRATIVA	AUXILIAR AMINISTRATIVA	$ 736.637

Que las actividades a cargo de cada uno se cumplieron a satisfacción.

Se adjuntan planillas de seguridad social que evidencian la vinculación del personal.

Dada en Pereira a los 25 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal UNIITY SAS
Nit: 900.614.480-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., Y UNIITY S.A.S

Entre los suscritos a saber: **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.243.168 Expedia en Pereira, en su calidad de Gerente del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,**" identificada con Nit. 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **UNIITY S.A.S** identificada con NIT. 900614480-2 representada legalmente por la señora **NATALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1088318725** expedida en Pereira, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de compraventa previas las siguientes consideraciones: 1. Que la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. fue creada para la operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y en desarrollo de su objeto le corresponde entre otras la función de diseñar, planear y ejecutar todas las actividades relacionadas con su pre- operación, operar y administrar el Parque. 2. Con el fin de poder continuar con el objeto social de la empresa en concordancia con los objetivos trazados en la red pública veterinaria y desarrollar todas las actividades, es menester celebrar contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida y habilitada para el *Prestación De Servicios Para Suministrar Y Administrar Personal De Servicios Temporales* 3. En virtud del principio de la autonomía de la voluntad consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, en el presente contrato las partes acordarán incorporar CLAUSULAS ESPECIALES como caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, multas penales, pecuniaria y confidencialidad. Con las anteriores consideraciones se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCION VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá suministrar los siguientes:

ITEM	CARGO	SALARIO	REQUISITOS MÍNIMOS	UBICACIÓN
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	$2,107,220	FORMACIÓN: Auxiliar Administrativa - Auxiliar en Salud - Auxiliar Contable FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en contabilidad y/o sistema de gestión de calidad EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en procesos de gestión en salud o clínicas veterinarias HABILIDADES: Orden, Organización, Trabajo bajo presión, Compromiso institucional, Atención al Usuario, Excelentes relaciones interpersonales, Trabajo en equipo	MARAYA
2	AUXILIAR VETERINARIA	$1,586,292	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de	PERSONAL CBA

			veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	
3	AUXILIAR VETERINARIA	$1,666,292	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	PERSONAL CBA
4	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
5	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	VILLA SANTANA
6	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	PARQUE INDUSTRIAL
7	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	CUBA
8	AUXILIAR VETERINARIO 2	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
9	AUXILIAR VETERINARIO 3	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
10	AUXILIAR VETERINARIO 4	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
11	COORDINADOR MÉDICO	$3,794,618	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en clínica de pequeñas especies e ideal conocimiento en sistemas de gestión y manejo de personal. EXPERIENCIA: 3 años en cargos afines. HABILIDADES: Liderazgo, Trabajo en equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Compromiso Institucional, Autogestión del tiempo y proactividad	MARAYA
12	CUIDADOR ELITE	$1,865,014	CUIDADOR ELITE Conocimientos básicos esenciales: Manejo y atención física de animales domésticos, Manipulación de alimentos, Experiencia en bioseguridad y sanidad ambiental, manejo de residuos sólidos, líquidos peligrosos y biológicos. Competencias comportamentales: Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, manejo de la información, adaptación al cambio, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA: 1 año específica en fauna silvestre, educación mínima: Bachiller	PERSONAL CBA
13	CUIDADOR JUNIOR	$1,300,000	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej. técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines); estudios de último año en carreras profesionales de las	PERSONAL CBA

			ciencias biológicas o veterinarias (e)., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).	
14	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e)., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (e)., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).	PERSONAL CBA
15	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e)., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (e)., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).	PERSONAL CBA
16	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e)., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (e)., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).	PERSONAL CBA
17	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e)., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (e)., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).	PERSONAL CBA
18	LABORATORISTA	**$2,814,293**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. Microbiologo con experiencia en laboratorios veterinarios FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Especialización en Laboratorio Clínico. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en el área de laboratorio clínico veterinario de pequeñas especies. HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad.	MARAYA
19	MEDICO VETERINARIO	**$3,929,393**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (2) años en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	PERSONAL CBA
20	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO	**$3,794,618**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Posgrado en Cirugía de tejidos blandos. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (3) años en cirugía de pequeñas especies. HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad.	MARAYA
21	MEDICO VETERINARIO I	**$2,542,840**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	MARAYA

22	MEDICO VETERINARIO 1	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	VILLA SANTANA
23	MEDICO VETERINARIO 1	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	PARQUE INDUSTRIAL
24	MEDICO VETERINARIO 1	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	CUBA
25	MEDICO VETERINARIO 2	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	MARAYA
26	MEDICO VETERINARIO 2	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	VILLA SANTANA
27	MEDICO VETERINARIO 3	$2.642.840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	MARAYA
28	SERVICIO DE VIGILANCIA 1	$1.583.605	FORMACIÓN: Auxiliar en servicios de seguridad FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A	MARAYA
29	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1.583.605	FORMACIÓN: Tecnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	MARAYA
30	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1.583.605	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	VILLA SANTANA
31	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1.583.605	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	PARQUE INDUSTRIAL

32	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1,583,605	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional. Atención al Usuario. Relaciones Interpersonales. Oportunidad. Calidad Humana. Tolerancia a la frustración. Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	CUBA
33	SERVICIOS GENERALES 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Auxiliar en servicios de higiene y limpieza. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Capacitación en protocolos de higiene, limpieza, desinfección y gestión de residuos. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en higiene y limpieza. HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales	MARAYA

NOTA: La anterior relación de personal en misión podrá variar de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en la operación del de la red veterinaria a cargo del Bioparque Ukumarí, para lo cual el supervisor solicitará al contratista la inclusión o disminución del mismo Igualmente, el contratista deberá: 1. Disponer de su personal para garantizar la ejecución del contrato, el cual se encontrará bajo su cuenta y riesgo, por lo cual no generará vínculo laboral alguno con PTFFP SAS 2. Garantizar que el personal contratado cumpla con los perfiles solicitados por el PTFFP SAS 3. Garantizar que dispondrá de un profesional en SGSST para el PTFFP SAS, con poder de toma de decisión, para solicitar reemplazos y las demás que se requieran, capacitaciones, etc., en conjunto con la profesional del Bioparque Ukumarí. Así mismo llevara control del personal y garantizara que este no abandone en los turnos asignados en las instalaciones adecuadas en diferentes puntos de la ciudad, tales como, Villasantana, Parque Industrial, 2.500 Lotes y Maraya, para la implementación de la red de atención pública veterinaria, sin una justa causa comprobada. 4.Garantizará que dispondrá de un profesional de nómina para el PTFFP SAS, a fin de garantizar de manera oportuna el registro de novedades, reportes de incapacidades, entre otras. 5 Realizar los pagos y los conceptos reconocidos por la ley recargos, prestaciones sociales cuando a ello hubiera lugar. 6. Garantizar el reemplazo del personal en caso de ausencias justificadas a solicitud de PTFFP S.A.S. 7 Garantizar la dotación del personal de acuerdo a la Ley C.S.T Capitulo IV artículos 230 al 235 y de acuerdo a la imagen corporativa del PTFFP S.A.S. 8. Suministrar y Garantizar el uso de uniformes a todos los trabajadores, indistintos del salario, de manera que pueda reflejar la imagen corporativa del Bioparque. 9 Realizar programas de inducción al igual que capacitación continua al personal que se encuentra en misión, los cuales deberán entregar en los informes de ejecución mensual. 10. El contratista se compromete a disponer de su personal administrativo para tener contacto permanente con el supervisor y/o quien este designe de domingo a domingo, pues la operación de la red de atención pública veterinaria obedece a todos los días de la semana, sin distingo de domingos y/o festivos.11. Suministrar el personal para las fechas indicadas por el contratante esto es (En en cualquier tiempo, que se requiera el ingreso del personal, sin excusas de ninguna índole, salvo aquellas excepciones que hacen imposible su cumplimiento). 12. Los procesos de incorporación de personal nuevo, DEBERÁN REALIZARSE ENTRE TRES (03) A CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para suplir las vacantes requeridas, al igual que el contratista deberá practicar exámenes de ingreso los días sábados en los horarios pertinentes y de esta manera garantizar la operatividad del PTFFP S.A.S. 13. Deberá acreditar la afiliación a la seguridad social integral, del personal que se emplee para la ejecución del contrato y acreditar el pago de aportes y parafiscales; además debe garantizar que cuenta con los programas de salud ocupacional según requisitos de Ley y con un protocolo de reporte y conducta preventiva inmediata en casos de accidentes de trabajo. Los cuales deben ser

aportados desde la primera solicitud de pago, rendido en el informe respectivo.14. El contratista Participará en los comités de seguimiento que la institución considere necesarios, para establecer los niveles de cumplimiento del contrato. 15. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, por tanto en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del proponente. 16. En caso de presentarse eventos adversos imputables al servicio, la Contratante, llamará en garantía al contratista. 17. El contratista se compromete a que su personal administrativo con el cual ejecutará el presente contrato, cumplirá con las actividades que fueron descritas en la justificación y el contrato, las cuales hacen parte integral del presente. 18. Deberá anexar a la cuenta de cobro debidamente numerada y/o factura, el acta de distribución de costos del contrato (DE MANERA DESAGREGADA), los respectivos informes de las actividades realizadas por cada área. Los cuales, deberán tener el visto bueno del supervisor designado. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($472.914.072,00).**

ÍTEM	CARGO	SALARIO	REQUISITOS MÍNIMOS	UBICACIÓN	PORCENTAJE AIU APLICABLE A TODOS LOS ITEMS 12%
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	$2,107,220	FORMACIÓN: Auxiliar Administrativa - Auxiliar en Salud - Auxiliar Contable FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en contabilidad y/o sistema de gestión de calidad EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en procesos de gestión en salud o clínicas veterinarias HABILIDADES: Orden, Organización, Trabajo bajo presión, Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Excelentes relaciones Interpersonales, Trabajo en equipo	MARAYA	12% (AIU)
2	AUXILIAR VETERINARIA	$1,586,292	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	PERSONAL CBA	
3	AUXILIAR VETERINARIA	$1,586,292	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad	PERSONAL CBA	
4	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,683,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad	MARAYA	
5	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,683,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad	VILLA SANTANA	
6	AUXILIAR VETERINARIO 1	$1,683,606	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en	PARQUE INDUSTRIAL	

			auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	
7	AUXILIAR VETERINARIO 1	**$1,883,606**	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	CUBA
8	AUXILIAR VETERINARIO 2	**$1,883,606**	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
9	AUXILIAR VETERINARIO 3	**$1,883,606**	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
10	AUXILIAR VETERINARIO 4	**$1,883,606**	FORMACIÓN: Técnico Auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Estudios de educación continua en auxiliar de veterinaria enfocada a pequeñas especies. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año como Auxiliar Veterinario HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad.	MARAYA
11	COORDINADOR MÉDICO	**$3,794,619**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en clínica de pequeñas especies e ideal conocimiento en sistemas de gestión y manejo de personal. EXPERIENCIA: 3 años en cargos afines. HABILIDADES: Liderazgo, Trabajo en equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Compromiso institucional, Autogestión del tiempo y proactividad	MARAYA
12	CUIDADOR ELITE	**$1,866,014**	CUIDADOR ELITE Conocimientos básico esenciales Manejo y atención física de animales domésticos, Manipulación de alimentos, Experiencia en bioseguridad y sanidad ambiental, manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos y biológicos. Competencias comportamentales: Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la organización, manejo de la información, adaptación al cambio, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA: 1 año específico en fauna silvestre, educación mínima: Bachiller	PERSONAL CBA
13	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e), técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej. Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación)	PERSONAL CBA
14	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (e), técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras	PERSONAL CBA

			profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación)	
16	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines); estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación)	PERSONAL CBA
18	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines); estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación)	PERSONAL CBA
17	CUIDADOR JUNIOR	**$1,300,000**	FORMACIÓN: auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines); estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecología) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna doméstica en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación)	PERSONAL CBA
18	LABORATORISTA	**$2,814,293**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo, Microbiólogo con experiencia en laboratorios veterinarios FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Especialización en Laboratorio Clínico. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en el área de laboratorio clínico veterinario de pequeñas especies. HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad	MARAYA
19	MEDICO VETERINARIO	**$3,928,393**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (2) años en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo	PERSONAL CBA
20	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO	**$3,794,618**	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Posgrado en Cirugía de tejidos blandos. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (3) años en cirugía de pequeñas especies.	MARAYA

			HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad.	
21	MEDICO VETERINARIO 1	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	MARAYA
22	MEDICO VETERINARIO 1	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	VILLA SANTANA
23	MEDICO VETERINARIO 1	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	PARQUE INDUSTRIAL
24	MEDICO VETERINARIO 1	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	CUBA
25	MEDICO VETERINARIO 2	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	MARAYA
26	MEDICO VETERINARIO 2	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo.	VILLA SANTANA
27	MEDICO VETERINARIO 3	$2,642,840	FORMACIÓN: Profesional Universitario Médico Veterinario, Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en temas relacionados al cargo. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Médico Veterinario,	MARAYA

			Médico Veterinario/ Zootecnista, con Especialización en imagenología de pequeñas especies, cirugía y/o medicina interna EXPERIENCIA: Experiencia mínima de (1) año en cargos similares HABILIDADES: Compromiso Institucional, Liderazgo, Trabajo En Equipo, Iniciativa, Responsabilidad, Trabajo bajo presión, habilidades en el uso de dispositivos biomédicos y equipos de cómputo	
28	SERVICIO DE VIGILANCIA 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Auxiliar en servicios de seguridad FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A	MARAYA
29	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	MARAYA
30	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	VILLA SANTANA
31	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	PARQUE INDUSTRIAL
32	SERVICIO AL CLIENTE (RECEPCIÓN) 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Técnico – Tecnólogo en servicio al cliente o auxiliar veterinario FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Educación continua en servicio al cliente. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en atención de servicio al cliente HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales, Oportunidad, Calidad Humana, Tolerancia a la frustración, Manejo de herramientas informáticas y equipos de oficina.	CUBA
33	SERVICIOS GENERALES 1	$1,583,606	FORMACIÓN: Auxiliar en servicios de higiene y limpieza FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Capacitación en protocolos de higiene, limpieza, desinfección y gestión de residuos. EXPERIENCIA: Experiencia mínima de un (1) año en higiene y limpieza. HABILIDADES: Compromiso Institucional, Atención al Usuario, Relaciones Interpersonales	MARAYA

Incluido, Ipoconsumo, retenciones demás impuestos y demás gastos a que hubiere lugar, así como la administración ofertada, suma que la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, pagará al contratista de la siguiente manera: La forma de pago del valor estimado será mediante actas parciales vencidas y un acta final previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será de hasta el veintiséis de octubre (26) contados desde la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2024.**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Además de las obligaciones establecidas en la Ley, las partes se obligan a: **A) POR PARTE**

servicios prestados a las empresas y servicios de producción . Centro De Costo 1108 Veterinario, Fondo 102 Convenios. **CLÁUSULA SEPTIMA: CESION: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita del Supervisor del contrato y aprobación de la Gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución N° 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA OCTAVA: SUBCONTRATACION:** El contratista no podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto del presente contrato, salvo que exista autorización expresa por parte del ordenador del gasto. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria a favor del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la sociedad el amparo de cumplimiento cuando este de lugar a su exigencia, constituido a través de la garantía única. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la CONTRATANTE podrá imponer al contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, la CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., podrá declarar la caducidad. **CLÁUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente de la sociedad, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Por regla general, los contratos celebrados por el PTFFP S.A.S., no serán objeto de liquidación, y las reglas de su terminación normal se encuentran establecidas en el artículo 50 de la Resolución 138 de 2019 o Manual de Contratación de la sociedad. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: FORMALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Al respecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Resolución N° 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. Los contratos que celebre el PTFFP S.A.S. constarán por

DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete para con PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. a: 1. Cumplir con los plazos máximos establecidos para la expedición de la póliza de seguros con sus respectivos anexos y modificaciones que se llegaren a presentar de acuerdo con los requerimientos del Contratante. 2. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente el Contratante, en los términos, plazos y condiciones señalados en el respectivo contrato, de conformidad con la normatividad vigente. 3. Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones en las mismas condiciones contratadas. Las adiciones o prórrogas podrán realizarse bajo las mismas condiciones contratadas, previo acuerdo entre las partes. 4. Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su oferta. 5. Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice BIOPARQUE UKUMARI, en los plazos acordados. 6. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el contrato y /o Anexo. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato y sus anexos, para lo cual LA COMPAÑÍA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Además de los deberes consagrados en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes con el Contrato de suministro. 10. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas. 11. Responder en los plazos que el BIOPARQUE UKUMARI, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a BIOPARQUE UKUMARI, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **B) POR PARTE DEL CONTRATANTE:** se somete y obliga a 1. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada 2. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones. 3. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -, según *Certificado de Disponibilidad Presupuestal* N° 432 del 14 de junio de 2024, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($472.914.072,00)**, cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al Rubro: 2.4.5.02.08.01

escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al decreto 115 de 1994 y al Estatuto de Rentas del Municipio de Pereira. 2- Pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos que autoriza la Ley. De conformidad con el artículo 56 de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **PARAGRAFO: INDEMNIDAD**. Es obligación del Contratista, mantener indemne a PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad, y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos que celebre PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., se someterán en todas sus etapas a lo dispuesto en el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas del Derecho Civil y Comercial, y las demás normas que regulen la actividad. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, observando desde luego lo establecido en el artículo 47 de la Resolución Nº138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a constituir a favor de la Sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA las siguientes pólizas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años más	Aplica
Póliza de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica

CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACION UNILATERAL: Se dará la terminación unilateral por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. S.A.S. cuando surja una de las siguientes circunstancias: **1.** Cuando el contratista se encuentre incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad que no siendo posible su cesión, obliguen a darlo por terminado. **2.** Cuando el contratista no se ajuste a los requerimientos para subsanar los inconvenientes presentados en las pólizas exigidas para el respectivo contrato. **3.** Cuando el contratista sin autorización escrita, cediere o lleve a cabo una subcontratación en el correspondiente contrato. **4.** Incumplimiento por parte del contratista a las obligaciones.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: USO DE IMAGEN Y DATOS. Una vez perfeccionado el presente acuerdo de voluntades, reconozco, valido y autorizo, al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y otorgo licencia y uso del contenido, en cualquier medio y con cualquier fin, excepto con fines pornográficos o difamatorios, este contenido puede incluir entre otros, publicidad, promoción, marketing o embalaje de cualquier producto o servicio. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, texto, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá cortar, alterar o modificar. Así mismo reconozco y acepto haber dado mi consentimiento para la publicación de mi grupo étnico como se indica más adelante. Sin embargo, entiendo que es posible que se me relacione con otros grupos étnicos debido a los contenidos sobre mi persona obtenidos por el Parque Temático, o los Beneficiarios con fines descriptivos. Acepto no poseer derecho alguno sobre dicho contenido y que todos los derechos del mismo pertenecen al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S y los beneficiarios. Así mismo, reconozco y acepto no poseer ningún otro tipo de derecho a ningún tipo de retribución y me comprometo a no interponer ningún tipo de reclamación contra el Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, sea cual fuera la causa, reconozco y acepto el carácter vinculante de la presente clausula con respecto a mis herederos y beneficiarios. Acepto el carácter de ámbito mundial, irrevocable e indefinido en el tiempo de la presente cláusula de autorización, así como que la misma se regirá por las normas Legales tanto nacionales como supranacionales, obviando las que se encuentren excluidas legalmente, o convencionalmente. Así mismo acuerdo que mi información personal se pondrá a disposición publica y que solo se usará en relación con la licencia del contenido relevante cuando sea necesario, por ejemplo, para defender reclamaciones, proteger derechos o informar a entidades sindicales. Para esos propósitos, dicha información se podrá retener por el tiempo necesario, incluyendo la posibilidad de que pueda ser compartida con sublicenciatarios/ beneficiarios del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y que pueda ser transferida a países que tengan diferentes leyes de protección de datos y de privacidad, y en donde podría ser almacenada, consultada y usada. Declaro bajo la gravedad de juramento tener plena capacidad legal, para otorgar esta autorización. Aunado a lo anterior autorizo al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, a utilizar mis datos personales e incluirlos en sus bases de datos, tales como imagen, audio, fotografía, videos, entre otros; los cuales serán objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionan o complementen y a la jurisprudencia de carácter vinculante sobre protección de datos e imagen. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD:** Mantener confidencialidad y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente convenio. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto,

sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético que revelen del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, con el fin del cumplimiento de este convenio. Dentro de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no se incluirá: A) Aquello que sea del dominio público, por una razón diferente del incumplimiento a la confidencialidad aquí pactada. B) Que esté en posesión de la parte receptora y que la haya recibido legítimamente con anterioridad a la celebración de este convenio. C) Que por orden válida de autoridad competente deba revelarse en tal forma que pase al dominio público. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no dejará de serlo cuando deba revelarse a cualquier entidad oficial, Nacional o Internacional, por orden válida de autoridad competente, sin que pierda su calidad de confidencial y reservada. Las partes acuerdan también que las notas, resúmenes u otros materiales derivados de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en cualquier soporte físico o electrónico están sujetos a los términos y condiciones determinados aquí, y por lo tanto, son considerados INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Esta condición de confidencialidad se mantendrá durante la duración del convenio y no vence por la terminación del mismo, a menos que se acuerde o convenga otra cosa por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por el Manual de Contratación de la sociedad, y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, a los Veintiséis días (26) día del mes de junio de 2024.

Contratante,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Revisó: Virginia Emilia Suárez Montoya
Director Jurídico

Proyectó: Juan David Alvarez Carvajal
Abogado Contratista

Contratista,

NATALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Rep. Legal contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896159253	9472907163	E	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DE BOGOTA	0	$53,573,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (73 Afiliados)																							$181,975,668	$29,692,000			$188,475,668	$9,212,200			$181,141,133	$7,249,900			$181,975,668		$6,762,500		$13,135,814	$656,900		$53,573,500
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (50 Afiliados)																							$124,356,743	$20,323,700			$130,856,743	$6,905,900			$123,533,410	$4,944,000			$124,356,743		$2,871,200		$13,135,814	$656,900		$35,701,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (50 Afiliados)																							$124,356,743	$20,323,700			$130,856,743	$6,905,900			$123,533,410	$4,944,000			$124,356,743		$2,871,200		$13,135,814	$656,900		$35,701,700
1	CC	1088307450	ALZATE ANDRES																		230301	30	$6,120,400	$1,040,700	EPS010	30	$6,120,400	$244,900	CCF44	30	$6,120,400	$244,900	14-25	30	$6,120,400	2.436%	$149,100	30	$0	$0	Si	$1,679,600
2	CC	1088299554	BAÑOL MAYRA																		230201	30	$4,006,080	$641,000	EPS010	30	$4,006,080	$160,300	CCF44	30	$4,006,080	$160,300	14-25	30	$4,006,080	2.436%	$97,600	30	$0	$0	Si	$1,059,200
3	CC	1006130705	BEJARANO PAULA									X									230301	30	$1,623,231	$259,800	EPS002	30	$1,623,231	$65,000	CCF44	30	$1,623,231	$65,000	14-25	30	$1,623,231	2.436%	$39,600	30	$0	$0	Si	$429,400
4	CC	1002196911	BOLIVAR VALENTINA																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
5	CC	31426767	CARDONA ANA		X																25-14	12	$2,565,029	$410,500	EPS042	12	$2,565,029	$102,700	CCF44	12	$2,565,029	$102,700	14-25	12	$2,565,029	2.436%	$62,500	12	$0	$0	Si	$678,400
6	CC	1088328492	CARDONA CRISTIAN									X									230201	30	$3,322,485	$531,600	EPS010	30	$3,322,485	$132,900	CCF44	30	$3,322,485	$132,900	14-25	30	$3,322,485	2.436%	$81,000	30	$0	$0	Si	$878,400
7	CC	1087997502	CARDONA VIVIANA																		230301	30	$3,081,337	$493,100	EPS010	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
8	CC	1088331667	CASTAÑO LUIS									X									230201	30	$3,560,619	$569,700	EPS010	30	$3,560,619	$142,500	CCF44	30	$3,560,619	$142,500	14-25	30	$3,560,619	2.436%	$86,800	30	$0	$0	Si	$941,500
9	CC	70351098	COLORADO ABELARDO									X									25-14	30	$2,206,771	$353,100	EPS018	30	$2,206,771	$88,300	CCF44	30	$2,206,771	$88,300	14-25	30	$2,206,771	2.436%	$53,800	30	$0	$0	Si	$583,500
10	CC	9970219	ESCUDERO JAMES																		25-14	30	$2,908,859	$465,500	EPS005	30	$2,908,859	$116,400	CCF44	30	$2,908,859	$116,400	14-25	30	$2,908,859	2.436%	$70,900	30	$0	$0	Si	$769,200
11	CC	33965548	GARCIA DIANA									X									230301	30	$1,457,907	$233,300	EPS002	30	$1,457,907	$58,400	CCF44	30	$1,457,907	$58,400	14-25	30	$1,457,907	2.436%	$35,600	30	$0	$0	Si	$385,700
12	CC	1109291810	GOMEZ YULY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
13	CC	1088334504	GONZALEZ CRISTIAN																		230301	30	$1,755,630	$281,000	EPS037	30	$1,755,630	$70,300	CCF44	30	$1,755,630	$70,300	14-25	30	$1,755,630	2.436%	$42,800	30	$0	$0	Si	$464,400
14	CC	9874271	GONZALEZ DIDIER																		230301	30	$3,081,337	$493,100	MIN002	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
15	CC	1004702605	GONZALEZ SEBASTIAN									X									230301	30	$1,488,477	$238,200	EPS002	30	$1,488,477	$59,600	CCF44	30	$1,488,477	$59,600	14-25	30	$1,488,477	2.436%	$36,300	30	$0	$0	Si	$393,700
16	CC	1004684493	GUAPACHA YESICA													X					230301	16	$693,334	$111,000	EPS002	16	$693,334	$27,800	CCF44	16	$693,334	$27,800	14-25	16	$693,334	0.000%	$0	16	$0	$0	Si	$166,600
17	CC	1004684493	GUAPACHA YESICA									X									230301	14	$707,346	$113,200	EPS002	14	$707,346	$28,300	CCF44	14	$707,346	$28,300	14-25	14	$707,346	2.436%	$17,300	14	$0	$0	Si	$187,100
18	CC	75036976	GUEVARA ALVARO									X									230201	30	$1,469,565	$235,200	EPS002	30	$1,469,565	$58,800	CCF44	30	$1,469,565	$58,800	14-25	30	$1,469,565	2.436%	$35,800	30	$0	$0	Si	$388,600
19	CC	10031687	HERNANDEZ CARLOS									X									25-14	30	$2,119,934	$339,200	EPS002	30	$2,119,934	$84,800	CCF44	30	$2,119,934	$84,800	14-25	30	$2,119,934	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$560,500
20	CC	1088269358	HERNANDEZ JUAN									X									25-14	30	$2,012,964	$322,100	EPS037	30	$2,012,964	$80,600	CCF44	30	$2,012,964	$80,600	14-25	30	$2,012,964	2.436%	$49,100	30	$0	$0	Si	$532,400
21	CC	10109640	ISAZA REINEL									X									25-14	30	$1,435,652	$229,800	EPS002	30	$1,435,652	$57,500	CCF44	30	$1,435,652	$57,500	14-25	30	$1,435,652	2.436%	$35,000	30	$0	$0	Si	$379,800
22	CC	42108162	JIMENEZ ERIKA																		25-14	30	$6,120,400	$1,040,700	EPS002	30	$6,120,400	$244,900	CCF44	30	$6,120,400	$244,900	14-25	30	$6,120,400	2.436%	$149,100	30	$0	$0	Si	$1,679,600
23	CC	31435620	LARGO GLORIA																		25-14	30	$1,755,630	$281,000	EPS037	30	$1,755,630	$70,300	CCF44	30	$1,755,630	$70,300	14-25	30	$1,755,630	2.436%	$42,800	30	$0	$0	Si	$464,400
24	CC	1093226708	LOAIZA KEVIN													X					230301	15	$877,815	$140,500	EPS002	15	$877,815	$35,200	CCF44	15	$877,815	$35,200	14-25	15	$877,815	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$210,900
25	CC	1093226708	LOAIZA KEVIN									X									230301	15	$923,614	$147,800	EPS002	15	$923,614	$37,000	CCF44	15	$923,614	$37,000	14-25	15	$923,614	2.436%	$22,500	15	$0	$0	Si	$244,300
26	CC	1088271140	LONDOÑO CINDY																		230201	30	$3,081,337	$493,100	EPS018	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
27	CC	1088336988	LOPEZ JHON									X									230301	30	$2,038,057	$326,100	EPS037	30	$2,038,057	$81,600	CCF44	30	$2,038,057	$81,600	14-25	30	$2,038,057	2.436%	$49,700	30	$0	$0	Si	$539,000
28	CC	18600921	LOPEZ JOSE																		25-14	30	$3,081,337	$493,100	ESSC62	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
29	CC	33965830	MARIN ALEJANDRA									X									230201	30	$1,963,634	$314,200	EPS018	30	$1,963,634	$78,600	CCF44	30	$1,963,634	$78,600	14-25	30	$1,963,634	2.436%	$47,900	30	$0	$0	Si	$519,300
30	CC	1088310491	MARIN DANIELA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896159253	9472907163	E	2024/09/06	2024/09/06	BANCO DE BOGOTA	0	$53,573,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				68	$29,692,000	$0	$0	$29,692,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$7,030,700	$0	$0	$7,030,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$17,317,600	$0	$0	$17,317,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$5,343,700	$0	$0	$5,343,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$6,762,500	$0	$0	$6,762,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	68	$6,762,500	$0	$0	$6,762,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$7,249,900	$0	$0	$7,249,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	68	$7,249,900	$0	$0	$7,249,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				73	$9,212,200	$0	$0	$9,212,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$415,600	$0	$0	$415,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$102,700	$0	$0	$102,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	15	$2,138,900	$0	$0	$2,138,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$183,400	$0	$0	$183,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,468,800	$0	$0	$1,468,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$2,180,300	$0	$0	$2,180,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	$1,946,400	$0	$0	$1,946,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$776,100	$0	$0	$776,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$394,100	$0	$0	$394,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$394,100	$0	$0	$394,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,800	$0	$0	$262,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$262,800	$0	$0	$262,800
TOTAL				**73**	**$53,573,500**	**$0**	**$0**	**$53,573,500**

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
NIT	900.811.423-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
NOMBRE DEL EMPLEADO	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ESPAÑA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.031.687
DOMICILIO	MZ 2 CASA 11 PORTALES DE BIRMANIA
No. TELEFONO	3113198263
CARGO A DESEMPEÑAR	CUIDADOR ELITE
SALARIO MENSUAL	$ 1.647.220
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	1 AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	AL AÑO (1) CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.119.946 expedida en Pereira , en su calidad de Gerente de **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ESPAÑA** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.031.687 expedida en Pereira, Risaralda y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo a un (01) año, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de la trabajadora para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ESPAÑA** para desempeñar la labor de **CUIDADOR ELITE** en el Bioparque Ukumarí de la ciudad de Pereira kilómetro 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia, ejecutando labores como:

1. Realizar inventario diario de animales y reportar las eventualidades oportunamente.
2. Mantener en óptimas condiciones de aseo y funcionamiento las áreas de alojamiento de animales a cargo del Bioparque Ukumarí incluyendo bioterios.
3. Realizar la higiene de recintos o área encargada según programa de medicina preventiva.
4. Almacenar y conservar de manera adecuada los insumos de alimentación de la colección zoológica.
5. Administrar los alimentos diarios en cantidad, calidad y frecuencia recomendada por el área de nutrición.
6. Preparar las raciones de los animales según las dietas diseñadas y horarios establecidos.
7. Realizar pesaje de dietas y desperdicios según recomendaciones del área de manejo animal.
8. Reportar y registrar eventos relacionados con la salud de los animales.
9. Reportar y registrar eventos relacionados con el estado y funcionalidad de las instalaciones.
10. Participar en las actividades de captura programadas por el área de salud y manejo animal.
11. Construir elementos de enriquecimiento ambiental según recomendaciones.
12. Ejecutar actividades de enriquecimiento ambiental y entrenamiento animal.
13. Seguir las medidas de control ambiental y aplicar protocolos de manejo de plagas.
14. Mantener actualizados los registros implementados según área de trabajo
15. Reportar y registrar de manera inmediata novedades respecto al animal o al área de trabajo (Exhibición, Área de manejo, Cocina, Cuarto frio)
16. Hacer una apropiada disposición de residuos sólidos, líquidos y biológicos según indicaciones del área de manejo animal.
17. Apoyar y ejecutar las maniobras de captura, contención y manejo de fauna en las que sea requerido.
18. Recopilar información en registros implementados según recomendaciones del área de manejo animal.
19. Emplear los protocolos diseñados por el equipo técnico.

Powered by CamScanner

20. Revisar diariamente los hábitats a cargo, verificando que la colección se encuentren en buen estado de salud y observar su comportamiento.
21. Realizar reportes diarios de natalidad, mortandad y observaciones generales relacionadas 22. con los animales y mantenimiento de los hábitats.
22. Ejecutar baños y medidas de control a los animales de cuarentena.
23. Realizar las anotaciones correspondientes para entregar en la ronda al equipo técnico del Bioparque.
24. Realizar limpieza, lavado y desinfección general a las jaulas, hábitats, zonas de manejo, jardines cercanos a estos, área de clínica, cuarentena, área incubación, necropsia, instrumentos de cirugía y recipientes destinados para la alimentación de los animales.
25. Revisar el funcionamiento adecuado de las motobombas.
26. Movilizar guacales, troncos y escombros cuando sea necesario.
27. Enriquecer los hábitats, sembrar y podar las plantas.
28. Acompañar en las construcciones, desarrollo y adecuación de las habitas del Bioparque.
29. Suplir a cualquier cuidador cuando este está ausente.
30. Apoyar las brigadas y grupos que se conformen para prevenir desastres o fugas relacionadas con la colección.
31. Reportar cualquier novedad que ponga en riesgo la salud o bienestar propio, demás empleados, de los animales y/o visitantes del Bioparque.
32. Usar el equipo de protección personal y equipos de la Unidad Técnica adecuadamente, manteniéndolos limpios y en buen estado, solicitando su reemplazo o reparación cuando se detecte alguna falla.
33. Realizar manejo y capturas de los animales cuando sea necesario.
34. Apoyar en la aplicación de los medicamentos cuando estos sean autorizados por el médico veterinario.
35. Desplazar los animales cuando sea necesario el cambio de hábitats.
36. Reportar diariamente estado de salud de los animales, cercas eléctricas, estado de los exhibidores, para dar parte de seguridad para ingreso de visitantes en la hora establecida.
37. Desinfectar los instrumentos necesarios para las cirugías de la colección.
38. Desarrollar actividades de investigación y reproducción.
39. Apoyar obras comunales desarrolladas con la adecuación y construcción de hábitats o manejo de animales.
40. Apoyo en situaciones de emergencia médica.
41. Apoyar la captura y contención de fauna a cargo del Bioparque y cualquier otro procedimiento de manejo urgente o de alto riesgo en el que sea requerido.
42. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.
43. Apoyo en procesos de verificación y cierres de áreas con chequeo cruzado.
44. Revisar y asegurar las puertas de acceso, cercos, candados y demás barreras de los recintos para evitar fugas o robo de animales de la colección, así como impedir ingresos de personas o animales no autorizados.
45. Velar por su propia seguridad, manteniendo a los animales en las áreas designadas y siguiendo los protocolos de manejo y contacto protegido establecidos, así como siguiendo rigurosamente instrucciones de bioseguridad, limpieza y desinfección.
46. Realizar chequeo cruzado y realizar apoyo a este procedimiento, siempre acompañado cuando sean animales de código rojo.
47. Asistir en la captura, restricción física, transporte, embarco y desembarco de los animales bajo su cuidado, siguiendo las indicaciones de los profesionales encargados de tales procedimientos.
48. Elaborar y brindar charlas sobre tópicos de interés para el cuidado, seguridad y la reproducción animal, en procesos de capacitación y formación continua de cuidadores.
49. Apoyo en procesos de evaluación de desempeño de cuidadores.
50. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.
51. Participar en las capacitaciones programadas por las diferentes áreas del Bioparque.
52. participar en las jornadas de seguridad y salud en el trabajo capacitaciones de seguridad y afines al área de trabajo.
53. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión implementados en la entidad.

Powered by CamScanner

54. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los procesos institucionales

SEGUNDA.OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador: a) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-) b) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; c) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. DEL SALARIO. El empleador cancelará al trabajador (a) un salario mensual de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTSO VEINTE ($1.647.220.oo) PESOS M/CTE**, pagaderos en dos (2) quincenas mediante transacción bancaria a la cuenta del trabajador. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO: TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido

CUARTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración de un (1) año, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

PARAGRAFO: PRORROGA. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

QUINTA. DEL LUGAR Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.
El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

SEXTA. MODIFICACIONES A LA JORNADA ORDINARIA. Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

SEPTIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO. Todos los elementos de trabajo tales como: máquinas, herramientas, equipos electrónicos. Y demás que se utilicen para realizar la labor correspondiente, estarán bajo la responsabilidad de **EL TRABAJADOR** y es su deber mantenerlos en perfecto estado y reportar cualquier novedad para su arreglo y conservación.

OCTAVA. JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Para constancia se firma en Pereira el día primero **(1)** del mes de diciembre de 2023.

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ESPAÑA
Colaborador

Reviso: NESTOR OSVALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

DIEGO VASQUEZ
Elaboro

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernández	España	Carlos Augusto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 10031687

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10031687 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 09 MES 05 AÑO 1979

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Elias

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Portales de Birmania M.2-c-11

PAÍS Colombia. DEPTO Risaralda.

MUNICIPIO Pereira

TELÉFONO 3113198263 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. (X)	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UniTy		x	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda.	Pereira	contacto@unitysas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146233460	DÍA 28 MES 01 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, Noviembre. 27 - 2023

Carlos B Herrera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

CERTIFICA

Que durante el período del 29 de junio al 28 de agosto de 2024, dispuso del siguiente personal vinculado mediante contrato laboral, para la realización de las actividades asociadas al perfil que se cita en la columna respectiva, para la atención de las obligaciones de Implementación de la Red Pública Veterinaria y operación CBA, derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2730 de 2024:

Nombre	Perfil	Valor pagado en el período
CRISTIAN CARDONA	Veterinario CBA	$9.446.763
HAROLD WILSON ROJAS	Cuidador	$5.619.691
CARLOS HERNADEZ	Cuidador	$4.261.140
MANUELA RAMIREZ	Auxiliar veterinaria	$1.934.727

Se adjunta planilla aportes parafiscales.

Para constancia de lo anterior se firma en Pereira a 27 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
NIT	900.811.423-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
NOMBRE DEL EMPLEADO	CRISTIAN ANDRES CARDONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1088328492
DOMICILIO	CALLE 71 N° 26 B 04
No. TELEFONO	3173049485
CARGO A DESEMPEÑAR	VETERINARIO
SALARIO MENSUAL	$ 2.768.994
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	UN AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.119.946 expedida en Pereira , en su calidad de Gerente de **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **CRISTIAN ANDRES CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1088328492 expedida en Pereira, Risaralda y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo a un (01) año, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del trabajador **CRISTIAN ANDRES CARDONA** para desempeñar la labor de **VETERINARIO** en el Bioparque Ukumarí de la ciudad de Pereira kilómetro 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia, ejecutando labores como:

1. Apoyar y gestionar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de ingresos de origen nacional e internacional de animales al Parque Temático y el seguimiento a cuarentenas dedicadas para la atención veterinaria y cuarentena animal.
2. Apoyar desde su área profesional, al desarrollo de los diferentes procesos que constituyen el componente biológico y ambiental del proyecto.
3. Elaborar y aplicar un diagnóstico del estado de salud y programa de medicina preventiva y control reproductivo de la totalidad de la colección animal a cargo del Bioparque.
4. Apoyar las labores de elaboración y ajuste a perfiles del personal técnico y operativo cargo del manejo animal en lo ateniente a nutrición animal y veterinaria.
5. Supervisar y hacer cumplir el manejo técnico idóneo de los animales durante procesos medico quirúrgicos dentro o fuera del Bioparque, asegurando su bienestar y procurando su sobrevivencia.
6. Definir a detalle presupuestos, cotizaciones, compras de dotación, equipos de insumos necesarios, para el cuidado animal y salud ocupacional desde su área.

Powered by CamScanner

7. Formular y liderar procesos de entrenamiento e introducción de personal técnico y operativo a cargo del manejo animal dentro del parque temático.
8. Enriquecer o generar documentos técnicos operativos y de gestión necesarios para la operación del del componente de veterinaria del Parque Temático.
9. Asistir técnicamente la consolidación y puesta en marcha de alianzas interinstitucionales que se desarrollen e incluyan aspectos relacionados con temas de salud animal.
10. Apoyar técnicamente desde su área profesional a la elaboración de informes derivados del componente ambiental por parte de la sociedad operadora y cualquier otra entidad autorizada para tal fin.
11. Participar en las reuniones convocadas para la implementación del componente ambiental del parque.
12. Acompañar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan realización con el parque.
13. Apoyar el desarrollo de líneas de investigación en el área de medicina veterinaria propuesta y concertada con la coordinación científica del parque y conforme a las necesidades de información y de manejo que la institución y la colección animal demande.
14. Coordinar la ejecución y consecución de insumos para los programas de salud ocupacional y gestión de residuos sólidos y peligrosos (PGIR y PGISRH) del Bioparque.
15. Apoyar la actualización y seguimiento, aplicación del plan de manejo integrado de plagas del Parque Temático.
16. Brindar apoyo técnico en campo en el seguimiento a rutinas de auxiliares veterinarios.
17. Realizar los procesos de manejo, restricción de química física y atención de fugas o emergencias con animales de la colección biológica del parque en cualquiera de las instalaciones definidas para su mantenimiento.
18. Alimentar bases de datos y sistemas de información que el parque posea para el seguimiento al manejo y cuidado de la colección animal.
19. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por la gerencia.
20. Contribuir en la construcción de un excelente clima organizacional.
21. Participar activamente en los programas de inducción, entrenamiento y capacitación.
22. Aplicar los manuales, normas, funciones y procedimientos establecidos por la empresa y proporcionar el mejoramiento continuo de los procesos.
23. Cumplir y hacer cumplir los horarios laborales y el reglamento interno de Trabajo.
24. Coordinar y realizar las actividades de valoración, diagnóstico y tratamiento de individuos hospitalizados o que ingresen al Bioparque.
25. Otras que sean asignadas por la Coordinación científica o la gerencia y que sean necesarias para el cumplimiento de la misión de la empresa.
26. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.
27. Participar en las capacitaciones programadas por las diferentes áreas del Bioparque.
28. participar en las jornadas de seguridad y salud en el trabajo capacitaciones de seguridad y afines al área de trabajo.
29. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión implementados en la entidad.
30. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los procesos institucionales.

Powered by CamScanner

SEGUNDA.OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador: a) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-) b) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; c) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. DEL SALARIO. El empleador cancelará al trabajador (a) un salario mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($2.768.994.oo) PESOS M/CTE**, pagaderos en dos (2) quincenas mediante transacción bancaria a la cuenta certificada por el trabajador. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO: TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido

CUARTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración de tres (03) meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

PARAGRAFO: PRORROGA. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

QUINTA. DEL LUGAR Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.
El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

SEXTA. MODIFICACIONES A LA JORNADA ORDINARIA. Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las

Powered by CamScanner

jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

SEPTIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

PARÁGRAFO. Todos los elementos de trabajo tales como: máquinas, herramientas, equipos electrónicos. Y demás que se utilicen para realizar la labor correspondiente, estarán bajo la responsabilidad de **EL TRABAJADOR** y es su deber mantenerlos en perfecto estado y reportar cualquier novedad para su arreglo y conservación.

OCTAVA. JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Para constancia se firma en Pereira el día **(27)** del mes de noviembre de 2023

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente

CRISTIAN ANDRES CARDONA

Colaborador

Reviso: NESTOR OSVALDO CASTAÑO JIMENEZ

Director Jurídico

DIEGO A VASQUEZ

DIEGO VASQUEZ

Elaboro

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardona	Montoya	Cristian Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1088328492 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1088328492 D.M 022

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 07 AÑO 1995

PAÍS Colombia

DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 71 #26B04 Cba

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

TELÉFONO 3173099485 EMAIL cristiancardona@ctp.edu.co.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Industrial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO 07/12/2012
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2012
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Medico Veterinario Zootecnista	04	2019	39551

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X		X		
Portugues	X				X			X	

1

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unity S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda.	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146433460	DÍA 28 MES 01 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Medico Veterinario.	CBA	Complejo Industrial Monsenor Lote 7A. Pereira

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Inovet Colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175764577	DÍA 01 MES 05 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Med. Veterinario Auxiliar	Imagenes diagnosticas.	Pereira

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pereira, 27 de Noviembre de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira 27/11/2023

Ciudad y fecha

Esteban Estefonia Ortiz Abel

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831992999	9471157477	E	2024/08/08	2024/08/08	BANCO DE BOGOTA	0	$56,572,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (79 Afiliados)																							$192,632,472	$31,324,500			$199,132,472	$9,638,500			$192,606,334	$7,708,400			$192,632,472		$7,244,200		$13,135,814	$656,900		$56,572,500
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (56 Afiliados)																							$132,117,793	$21,477,700			$138,617,793	$7,216,700			$132,117,793	$5,287,700			$132,117,793		$3,135,100		$13,135,814	$656,900		$37,774,100
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (56 Afiliados)																							$132,117,793	$21,477,700			$138,617,793	$7,216,700			$132,117,793	$5,287,700			$132,117,793		$3,135,100		$13,135,814	$656,900		$37,774,100
1	CC	1088307450	ALZATE ANDRES																		230301	30	$6,120,400	$1,040,700	EPS010	30	$6,120,400	$244,900	CCF44	30	$6,120,400	$244,900	14-25	30	$6,120,400	2.436%	$149,100	30	$0	$0	Si	$1,679,600
2	CC	1088299554	BAÑOL MAYRA																		230201	30	$4,006,080	$641,000	EPS010	30	$4,006,080	$160,300	CCF44	30	$4,006,080	$160,300	14-25	30	$4,006,080	2.436%	$97,600	30	$0	$0	Si	$1,059,200
3	CC	1006130705	BEJARANO PAULA									X									230301	30	$1,610,888	$257,800	EPS002	30	$1,610,888	$64,500	CCF44	30	$1,610,888	$64,500	14-25	30	$1,610,888	2.436%	$39,300	30	$0	$0	Si	$426,100
4	CC	1002196911	BOLIVAR VALENTINA																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$162,500
5	CC	31426767	CARDONA ANA																		25-14	30	$6,412,572	$1,090,300	EPS042	30	$6,412,572	$256,600	CCF44	30	$6,412,572	$256,600	14-25	30	$6,412,572	2.436%	$156,300	30	$0	$0	Si	$1,759,800
6	CC	1088328492	CARDONA CRISTIAN									X									230201	30	$3,421,847	$547,500	EPS010	30	$3,421,847	$136,900	CCF44	30	$3,421,847	$136,900	14-25	30	$3,421,847	2.436%	$83,400	30	$0	$0	Si	$904,700
7	CC	1087997502	CARDONA VIVIANA									X									230301	30	$3,105,922	$497,000	EPS010	30	$3,105,922	$124,300	CCF44	30	$3,105,922	$124,300	14-25	30	$3,105,922	2.436%	$75,700	30	$0	$0	Si	$821,300
8	CC	1088331667	CASTAÑO LUIS									X									230201	30	$3,477,948	$556,500	EPS010	30	$3,477,948	$139,200	CCF44	30	$3,477,948	$139,200	14-25	30	$3,477,948	2.436%	$84,800	30	$0	$0	Si	$919,700
9	CC	70351098	COLORADO ABELARDO										X								25-14	2	$122,202	$19,600	EPS018	2	$122,202	$4,900	CCF44	2	$122,202	$4,900	14-25	2	$122,202	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$29,400
10	CC	70351098	COLORADO ABELARDO									X									25-14	28	$1,962,305	$314,000	EPS018	28	$1,962,305	$78,500	CCF44	28	$1,962,305	$78,500	14-25	28	$1,962,305	2.436%	$47,900	28	$0	$0	Si	$518,900
11	CC	9970219	ESCUDERO JAMES																		25-14	30	$2,908,859	$465,500	EPS005	30	$2,908,859	$116,400	CCF44	30	$2,908,859	$116,400	14-25	30	$2,908,859	2.436%	$70,900	30	$0	$0	Si	$769,200
12	CC	33965548	GARCIA DIANA											X							230301	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$216,667	$8,700	CCF44	5	$216,667	$8,700	14-25	5	$216,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$52,100
13	CC	33965548	GARCIA DIANA									X									230301	25	$1,193,080	$190,900	EPS002	25	$1,193,080	$47,800	CCF44	25	$1,193,080	$47,800	14-25	25	$1,193,080	2.436%	$29,100	25	$0	$0	Si	$315,600
14	CC	1109291810	GOMEZ YULY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
15	CC	1088334504	GONZALEZ CRISTIAN																		230301	30	$1,755,630	$281,000	EPS037	30	$1,755,630	$70,300	CCF44	30	$1,755,630	$70,300	14-25	30	$1,755,630	2.436%	$42,800	30	$0	$0	Si	$464,400
16	CC	9874271	GONZALEZ DIDIER																		230301	30	$3,081,337	$493,100	MIN002	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800
17	CC	1004702605	GONZALEZ SEBASTIAN									X									230301	30	$1,416,340	$226,700	EPS002	30	$1,416,340	$56,700	CCF44	30	$1,416,340	$56,700	14-25	30	$1,416,340	2.436%	$34,600	30	$0	$0	Si	$374,700
18	CC	1004684493	GUAPACHA YESICA									X									230301	30	$1,477,572	$236,500	EPS002	30	$1,477,572	$59,200	CCF44	30	$1,477,572	$59,200	14-25	30	$1,477,572	2.436%	$36,000	30	$0	$0	Si	$390,900
19	CC	75036976	GUEVARA ALVARO											X							230201	5	$216,667	$34,700	EPS002	5	$216,667	$8,700	CCF44	5	$216,667	$8,700	14-25	5	$216,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$52,100
20	CC	75036976	GUEVARA ALVARO									X									230201	25	$1,193,080	$190,900	EPS002	25	$1,193,080	$47,800	CCF44	25	$1,193,080	$47,800	14-25	25	$1,193,080	2.436%	$29,100	25	$0	$0	Si	$315,600
21	CC	10031687	HERNANDEZ CARLOS									X									25-14	30	$2,035,589	$325,700	EPS002	30	$2,035,589	$81,500	CCF44	30	$2,035,589	$81,500	14-25	30	$2,035,589	2.436%	$49,600	30	$0	$0	Si	$538,300
22	CC	1088269358	HERNANDEZ JUAN									X									25-14	30	$1,977,502	$316,500	EPS037	30	$1,977,502	$79,200	CCF44	30	$1,977,502	$79,200	14-25	30	$1,977,502	2.436%	$48,200	30	$0	$0	Si	$523,100
23	CC	10109640	ISAZA REINEL									X									25-14	30	$1,474,605	$236,000	EPS002	30	$1,474,605	$59,000	CCF44	30	$1,474,605	$59,000	14-25	30	$1,474,605	2.436%	$36,000	30	$0	$0	Si	$390,000
24	CC	42108162	JIMENEZ ERIKA	X																	25-14	28	$4,003,925	$640,700	EPS002	28	$4,003,925	$160,200	CCF44	28	$4,003,925	$160,200	14-25	28	$4,003,925	2.436%	$97,600	28	$0	$0	Si	$1,058,700
25	CC	31435620	LARGO GLORIA																		25-14	30	$1,755,630	$281,000	EPS037	30	$1,755,630	$70,300	CCF44	30	$1,755,630	$70,300	14-25	30	$1,755,630	2.436%	$42,800	30	$0	$0	Si	$464,400
26	CC	1093226708	LOAIZA KEVIN									X									230301	30	$2,073,043	$331,700	EPS002	30	$2,073,043	$83,000	CCF44	30	$2,073,043	$83,000	14-25	30	$2,073,043	2.436%	$50,500	30	$0	$0	Si	$548,200
27	CC	1088271140	LONDOÑO CINDY									X									230201	30	$3,282,294	$525,200	EPS018	30	$3,282,294	$131,300	CCF44	30	$3,282,294	$131,300	14-25	30	$3,282,294	2.436%	$80,000	30	$0	$0	Si	$867,800
28	CC	1088336988	LOPEZ JHON									X									230301	30	$1,818,604	$291,000	EPS037	30	$1,818,604	$72,800	CCF44	30	$1,818,604	$72,800	14-25	30	$1,818,604	2.436%	$44,400	30	$0	$0	Si	$481,000
29	CC	18600921	LOPEZ JOSE																		25-14	30	$3,081,337	$493,100	ESSC62	30	$3,081,337	$123,300	CCF44	30	$3,081,337	$123,300	14-25	30	$3,081,337	2.436%	$75,100	30	$0	$0	Si	$814,800

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900811423	7	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KILOMETRO 14 VIA CERRITOS	PEREIRA-RISARALDA	3118100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	831992999	9471157477	E	2024/08/08	2024/08/08	BANCO DE BOGOTA	0	$56,572,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				74	$31,324,500	$0	$0	$31,324,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$6,585,000	$0	$0	$6,585,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	41	$19,296,800	$0	$0	$19,296,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$5,442,700	$0	$0	$5,442,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				74	$7,244,200	$0	$0	$7,244,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	74	$7,244,200	$0	$0	$7,244,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				74	$7,708,400	$0	$0	$7,708,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	74	$7,708,400	$0	$0	$7,708,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				79	$9,638,500	$0	$0	$9,638,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$422,900	$0	$0	$422,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$256,600	$0	$0	$256,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	16	$2,019,900	$0	$0	$2,019,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$180,900	$0	$0	$180,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,748,500	$0	$0	$1,748,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$2,211,300	$0	$0	$2,211,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$1,990,000	$0	$0	$1,990,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$808,400	$0	$0	$808,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$394,100	$0	$0	$394,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$394,100	$0	$0	$394,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,800	$0	$0	$262,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$262,800	$0	$0	$262,800
TOTAL				**79**	**$56,572,500**	**$0**	**$0**	**$56,572,500**

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
NIT	900.811.423-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
NOMBRE DEL EMPLEADO	MANUELA RAMIREZ ARANGO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.004.733.289
DOMICILIO	CRA 38 a N° 32-12
No. TELEFONO	3137703230
CARGO A DESEMPEÑAR	AUXILIAR DE VETERINARIA
SALARIO MENSUAL	$ 1.577.669
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO	1 AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO	UN AÑO (1) CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.119.946 expedida en Pereira , en su calidad de Gerente de **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, y **MANUELA RAMIREZ ARANGO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.004.733.289 expedida en Pereira, Risaralda y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, han acordado celebrar el presente contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo a un (01) año, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. DEL OBJETO. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de la trabajadora **MANUELA RAMIREZ ARANGO** para desempeñar la labor de **AUXILIAR DE VETERINARIA** en el Bioparque Ukumarí de la ciudad de Pereira kilómetro 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia, ejecutando labores como:

1. Asistir al veterinario en exámenes médicos y procedimientos veterinarios, incluyendo la preparación y esterilización de equipos e instrumentos médicos.
2. Ayudar en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales, siguiendo las indicaciones del veterinario.
3. Participar activamente en la atención y alimentación diaria de los animales, asegurándose de que reciben una dieta adecuada y en las cantidades correctas.
4. Realizar tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y áreas de animales, garantizando un ambiente limpio y seguro para los animales.
5. Ayudar en la preparación y realización de exámenes de laboratorio y radiografías, siguiendo los protocolos establecidos.
6. Monitorizar el comportamiento y la salud de los animales, reportando cualquier cambio o problema al veterinario de inmediato.
7. Participar en la preparación y ejecución de planes de enriquecimiento ambiental para los animales, promoviendo su bienestar físico y mental.
8. Participar en el manejo y transporte seguro de los animales, siguiendo los protocolos establecidos para garantizar la seguridad de los animales y del personal.
9. Proporcionar educación y asesoramiento a los visitantes del zoológico sobre los animales y su cuidado, respondiendo a preguntas y brindando información relevante.
10. Mantener registros precisos y actualizados de los procedimientos y tratamientos realizados, asegurando la documentación adecuada de la historia clínica de los animales.
11. Apoyar cuando se requiera los convenios y programas realizados con entidades exteriores.
12. Portar el uniforme adecuadamente y mantener una excelente presentación personal.

Powered by CamScanner

13. Participar en las capacitaciones programadas por las diferentes áreas del Bioparque.
14. participar en las jornadas de seguridad y salud en el trabajo capacitaciones de seguridad y afines al área de trabajo.
15. Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión implementados en la entidad.
16. Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por el jefe inmediato, necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los procesos institucionales.

SEGUNDA.OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador: a) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-) b) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; c) Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA. DEL SALARIO. El empleador cancelará al trabajador (a) un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.577.669.oo) PESOS M/CTE**, pagaderos en dos (2) quincenas mediante transacción bancaria a la cuenta del trabajador. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO: TRABAJO EXTRA, EN DOMINICALES Y FESTIVOS. El trabajo suplementario o en horas extras, así como el trabajo en domingo o festivo que correspondan a descanso, al igual que los nocturnos, será remunerado conforme al código laboral. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado u ordenado por el empleador para efectos de su reconocimiento. Cuando se presenten situaciones urgentes o inesperadas que requieran la necesidad de este trabajo suplementario, se deberá ejecutar y se dará cuenta de ello por escrito, en el menor tiempo posible al jefe inmediato, de lo contrario, las horas laboradas de manera suplementaria que no se autorizó o no se notificó no será reconocido

CUARTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración de un (1) año, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

PARAGRAFO: PRORROGA. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días, el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

QUINTA: DEL LUGAR Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.
El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

SEXTA. MODIFICACIONES A LA JORNADA ORDINARIA. Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

Powered by CamScanner

SEPTIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

PARÁGRAFO. Todos los elementos de trabajo tales como: máquinas, herramientas, equipos electrónicos. Y demás que se utilicen para realizar la labor correspondiente, estarán bajo la responsabilidad de **EL TRABAJADOR** y es su deber mantenerlos en perfecto estado y reportar cualquier novedad para su arreglo y conservación.

OCTAVA. JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo. Además del incumplimiento o violación a las normas establecidas en el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad) y las previamente establecidas por el empleador o sus representantes.

NOVENA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

Para constancia se firma en Pereira el día primero **(1)** del mes de diciembre de 2023.

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

manuela Ramirez A.
MANUELA RAMIREZ ARANGO
Colaborador

Reviso: NESTOR OSVALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

Diego Vasquez
DIEGO VASQUEZ
Elaboro

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez	Arango	manuela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1004733289

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 11 AÑO 2000

PAÍS Colombia

DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: villa verde cir 38 a no 32-12

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

TELÉFONO 3137703230 EMAIL manuela.ramirez a@uam.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9		X	medicina veterinaria y zootecnia			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Unity		X	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 04 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ayudante Veterinaria	Bienestar Animal.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

Powered by CamScanner

2.3
PRESTACION DE SERVICIO

ACTA DE RECIBIDO

Pereira, Junio de 2024

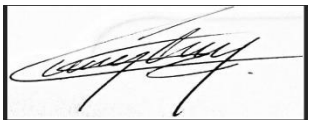
1. DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Cristian Cardona
CÉDULA DE CIUDADANIA	1088328492
NIVEL	Profesional
CARGO	Veterinario centro de bienestar animal
ENTIDAD	Parque Ukumari
FECHA DE RECIBIDO	19 de Julio de 2024
CONDICIÓN DEL RECIBIDO	X A Satisfacción
	☐ Incompleto
	☐Con Observación

SUMINISTRO RECIBIDO

Alimento entregado al centro de bienestar animal en el periodo del 29 de abril a 28 de junio para la alimentación de los caninos y felinos del programa de bienestar animal se recibió el siguiente suministro:

PRODUCTO	**CANTIDAD**	**VALOR**
RINGO	300	40.800.000
MIRINGO	70	6.930.000
VALOR TOTAL		47.730.000

Para constancia se firma a los 19 días del mes de junio del año 2024



CRISTIAN CARDONA
Veterinario Centro de Bienestar Animal

ACTA DE RECIBIDO

Pereira, Julio de 2024

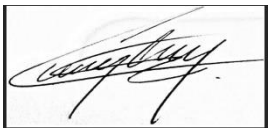
1. DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Cristian Cardona
CÉDULA DE CIUDADANIA	1088328492
NIVEL	Profesional
CARGO	Veterinario centro de bienestar animal
ENTIDAD	Parque Ukumari
FECHA DE RECIBIDO	19 de Julio de 2024
CONDICIÓN DEL RECIBIDO	X A Satisfacción
	☐ Incompleto
	☐Con Observación

SUMINISTRO RECIBIDO

En virtud del contrato numero 094 de 2024 hago constar que se recibió el siguiente suministro:

PRODUCTO	**CANTIDAD**	**VALOR**
RINGO	500	68.000.000
MIRINGO	500	49.500.000
VALOR TOTAL		117.500.000

Para constancia se firma a los 19 días del mes de julio del año 2024



CRISTIAN CARDONA

Supervisor

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., Y FIELD FOOD SAS

Entre los suscritos a saber: **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.243.168** Expedia en Pereira, en su calidad de Gerente del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,**" identificada con Nit. 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **FIELD FOOD SAS** identificada con NIT. 9011303384-2 representada legalmente por la señora **VANESSA CRUZ CORTES** identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.342.295** expedida en Pereira. quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de compraventa previas las siguientes consideraciones: 1. Que la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. fue creada para la operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y en desarrollo de su objeto le corresponde entre otras la función de diseñar, planear y ejecutar todas las actividades relacionadas con su pre- operación, operar y administrar el Parque. 2. Con el fin de poder continuar con el objeto social de la empresa y desarrollar todas las actividades, es menester celebrar contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida y habilitada para el *suministro de suplementos, alimentos cárnicos y concentrados, para procesos de alimentación de los animales de la red publica veterinaria*. 3. En virtud del principio de la autonomía de la voluntad consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, en el presente contrato las partes acordarán incorporar CLAUSULAS ESPECIALES como caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, multas penales, pecuniaria y confidencialidad. Con las anteriores consideraciones se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS, ALIMENTOS CÁRNICOS Y CONCENTRADOS, PARA PROCESOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DE LA RED PUBLICA VETERINARIA". **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá suministrar los siguientes:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
	CANAPET ERMA	1
	CHANCHITO	1
3	ENSURE X 400GR	1
4	ESBILAC	1
5	GLUCONATO	1
	HUEVOS UNIDAD	1
	LECHE DESLACTOSADA KLIM BOLSA 360	1
	MIRRAPEL ADVANCE 300	1

9	MIRRINGO	1
10	NAN OPTI PRO 1	1
11	NNESTUM 5 CEREALES CAJA 350	1
12	PECHUGA KG	1
13	PET MILK	1
14	PROPLAN SENSITIVE SKIN SMALL 3KG	1
15	RINGO CROQUETA	1
16	VITAMINA E	1
17	WISKAS POUCH CARNE	1
18	YOGOURT TAPIOCA X 1L	1

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($207.000.000.00),**

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO
1	CANAPET ERMA	1	$23.40
2	CHANCHITO	1	$117.70
3	ENSURE X 400GR	1	$69.30
4	ESBILAC	1	$159.00
5	GLUCONATO	1	$110.90
6	HUEVOS UNIDAD	1	$560
7	LECHE DESLACTOSADA KLIM BOLSA 360	1	$25.80
8	MIRRAPEL ADVANCE 300	1	$43.60
9	MIRRINGO	1	$99.00
10	NAN OPTI PRO 1	1	$68.34
11	NNESTUM 5 CEREALES CAJA 350	1	$21.19
12	PECHUGA KG	1	$22.00
13	PET MILK	1	$70.00
14	PROPLAN SENSITIVE SKIN SMALL 3KG	1	$163.00
15	RINGO CROQUETA	1	$136.00
16	VITAMINA E	1	$115.00
17	WISKAS POUCH CARNE	1	$3.50
18	YOGOURT TAPIOCA X 1L	1	$20.00

Incluido, Ipoconsumo, retenciones demás impuestos y demás gastos a que hubiere lugar, así como la administración ofertada, suma que la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, pagará al contratista de la siguiente manera: La forma de pago del valor estimado será mediante actas parciales vencidas y un acta final previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será desde la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal a 26 de octubre de 2024.**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Además de las obligaciones establecidas en la Ley, las p bligan a: **A) POR PARTE DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete pa UE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. a: 1. Cumplir plaz áximos establecidos para la expedición de la póliza de seguros con sus ctivos a s y modificaciones que se llegaren a presentar de acuerdo con los rimi os Contratante. 2. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que on ante, en los términos, plazos y condiciones señalados en el respectivo co midad con la normatividad vigente. 3. Realizar las modificaciones,

inclusiones o exclusiones en las mismas condiciones contratadas. Las adiciones o prórrogas podrán realizarse bajo las mismas condiciones contratadas, previo acuerdo entre las partes. 4. Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su oferta. 5. Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice BIOPARQUE UKUMARI, en los plazos acordados. 6. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el contrato y /o Anexo. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato y sus anexos, para lo cual LA COMPAÑÍA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Además de los deberes consagrados en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes con el Contrato de suministro. 10. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas. 11. Responder en los plazos que el BIOPARQUE UKUMARI, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a BIOPARQUE UKUMARI, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **B) POR PARTE DEL CONTRATANTE:** se somete y obliga a 1. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada 2. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones. 3. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -, según *Certificado de Disponibilidad Presupuestal* N° 442 del 21 de junio de 2024, por un valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($207.000.000.00)**, cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al Rubro 2.4.5.01.03.01 otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, Centro De Costo 1108 Veterinaria, Fondo 102 convenios. **CLÁUSULA SEPTIMA: CESIÓN: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita del Supervisor del contrato y aprobación de la Gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA OCTAVA: SUBCONTRATACION:** El Contratista no podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto del presente

contrato, salvo que exista autorización expresa por parte del ordenador del gasto. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria a favor del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la sociedad el amparo de cumplimiento cuando este de lugar a su exigencia, constituido a través de la garantía única. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la CONTRATANTE podrá imponer al contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, la CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., podrá declarar la caducidad. **CLÁUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Resolución N° 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente de la sociedad, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Por regla general, los contratos celebrados por el PTFFP S.A.S., no serán objeto de liquidación, y las reglas de su terminación normal se encuentran establecidas en el artículo 50 de la Resolución 138 de 2019 o Manual de Contratación de la sociedad. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: FORMALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Al respecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. Los contratos que celebre el PTFFP S.A.S. constarán por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al decreto 115 de 1994 y al Estatuto de Rentas del Municipio de Pereira. 2- Pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: El requisito establecido en la parte

final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos que autoriza la Ley. De conformidad con el artículo 56 de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **PARAGRAFO: INDEMNIDAD**. Es obligación del Contratista, mantener indemne a PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad, y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos que celebre PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., se someterán en todas sus etapas a lo dispuesto en el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas del Derecho Civil y Comercial, y las demás normas que regulen la actividad. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, observando desde luego lo establecido en el artículo 47 de la Resolución Nº 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a constituir a favor de la Sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA las siguientes pólizas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses más	Aplica
Póliza de calidad de los elementos suministrados	20% del valor total del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses más	Aplica

CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACION UNILATERAL: Se dará la terminación unilateral por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. S.A.S. cuando surja una de las siguientes circunstancias: **1.** Cuando el contratista se encuentre incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad que no siendo posible su cesión, obliguen a darlo por terminado. **2.** Cuando el contratista no se ajuste a los requerimientos para subsanar los inconvenientes presentados en las pólizas exigidas para el respectivo contrato. **3.** Cuando el contratista sin autorización escrita, cediere o lleve a cabo una subcontratación en el correspondiente contrato. **4.** Incumplimiento por parte del contratista a las obligaciones. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: USO DE IMAGEN Y DATOS.** Una vez perfeccionado el presente acuerdo de voluntades, reconozco, valido y autorizo, al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y otorgo licencia y uso del contenido, en cualquier medio o forma cualquier fin excepto con fines pornográficos o difamatorios, este contenido puede incluir entre otros publicidad, promoción, marketing o embalaje de cualquier producto o servicio. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, texto, gráficos,

películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá cortar, alterar o modificar. Así mismo reconozco y acepto haber dado mi consentimiento para la publicación de mi grupo étnico como se indica más adelante. Sin embargo, entiendo que es posible que se me relacione con otros grupos étnicos debido a los contenidos sobre mi persona obtenidos por el Parque Temático, o los Beneficiarios con fines descriptivos. Acepto no poseer derecho alguno sobre dicho contenido y que todos los derechos del mismo pertenecen al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S y los beneficiarios. Así mismo, reconozco y acepto no poseer ningún otro tipo de derecho a ningún tipo de retribución y me comprometo a no interponer ningún tipo de reclamación contra el Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, sea cual fuera la causa, reconozco y acepto el carácter vinculante de la presente clausula con respecto a mis herederos y beneficiarios. Acepto el carácter de ámbito mundial, irrevocable e indefinido en el tiempo de la presente cláusula de autorización, así como que la misma se regirá por las normas Legales tanto nacionales como supranacionales, obviando las que se encuentren excluidas legalmente, o convencionalmente. Así mismo acuerdo que mi información personal se pondrá a disposición publica y que solo se usará en relación con la licencia del contenido relevante cuando sea necesario, por ejemplo, para defender reclamaciones, proteger derechos o informar a entidades sindicales. Para esos propósitos, dicha información se podrá retener por el tiempo necesario, incluyendo la posibilidad de que pueda ser compartida con sublicenciatarios/ beneficiarios del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y que pueda ser transferida a países que tengan diferentes leyes de protección de datos y de privacidad, y en donde podría ser almacenada, consultada y usada. Declaro bajo la gravedad de juramento tener plena capacidad legal, para otorgar esta autorización. Aunado a lo anterior autorizo al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, a utilizar mis datos personales e incluirlos en sus bases de datos, tales como imagen, audio, fotografía, videos, entre otros; los cuales serán objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionan o complementen y a la jurisprudencia de carácter vinculante sobre protección de datos e imagen. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD:** Mantener confidencialidad y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente convenio. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas, sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, negativos, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético que [illegible] Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, con

patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético que revelen del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, con el fin del cumplimiento de este convenio. Dentro de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no se incluirá: A) Aquello que sea del dominio público, por una razón diferente del incumplimiento a la confidencialidad aquí pactada. B) Que esté en posesión de la parte receptora y que la haya recibido legítimamente con anterioridad a la celebración de este convenio. C) Que por orden válida de autoridad competente deba revelarse en tal forma que pase al dominio público. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no dejará de serlo cuando deba revelarse a cualquier entidad oficial, Nacional o Internacional, por orden válida de autoridad competente, sin que pierda su calidad de confidencial y reservada. Las partes acuerdan también que las notas, resúmenes u otros materiales derivados de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en cualquier soporte físico o electrónico están sujetos a los términos y condiciones determinados aquí, y por lo tanto, son considerados INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Esta condición de confidencialidad se mantendrá durante la duración del convenio y no vence por la terminación del mismo, a menos que se acuerde o convenga otra cosa por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por el Manual de Contratación de la sociedad, y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, a los cuatro días (04) día del mes de Julio de 2024.

Contratante,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Contratista,

Vanessa Cruz Cortes

VANESSA CRUZ CORTES
Rep. Legal contratista

Revisó: [illegible] Álvarez
Abogado

Proyectó: Valentina [illegible] oz Herrera
Auxiliar Contratista

FICHA CLÍNICA

Impresa el *26/07/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 22-CERRITOS
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: 16/06/2024
Última Visita: 25/07/2024

Paciente: CERRITOS
Especie: CANINO
Raza: MESTIZO
Sexo: MACHO
Pelaje:
Microchip:
Fecha de Nac.: 17/06/2023
Fecha de Alta: 16/06/2024
Última Visita: 24/07/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES
FECHA APLI.: 25/06/2024 A.T.P.: GALCOCAL 600 MARCA: L.05524 PROX. DOSIS: 23/09/2024

* * HISTORIA CLÍNICA

****** Fecha: 16/06/2024 3:29:12 PM -- Atendido Por: JULIÁN DÍAZ NIETO - MP. 39207

Paciente fue encontrado en la carretera de cerritos, no saben que le paso solo lo vieron tirado, la persona que lo recogió lo llevo a UKUMARI y ellos le dieron la remisión para traerlo acá.

Paciente se recibe postrado, incapaz de posicionarse, mojado y sucio, con lesión en mandíbula inferior sin sangrado activo, FC: 180lpm FR: jadeo, mucosas rosas, abdomen tenso sin dolor a palpación, a auscultación sonidos cardiacas y pulmonares en normalidad. se evidencia laceración de la lengua escala de dolor Glasgow 20/20. Se realiza manejo de dolor con meloxicam a dosis inicial de 0.2mg/kg, ketamina a 2mg/kg pero se produce disforia por lo que se aplica dosis única de xilacina a dosis de 0.2mg/kg para tranquilizar, se continua con infusión de lidocaína a 1mg/kg/ y ketamina a 0.2mg/kg/h por 4 horas.

****** Fecha: 17/06/2024 06:09:36 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente estable y ansioso, va de un lado al otro en la jaula. se realiza exámenes (Hemograma: Leucocitosis con neutrofilia y linfocitosis), (Rotor Preventivo: AST Levemente aumentada). Se adiciona a la medicación Enrovet 5 mg/kg SC. Se realiza inspección evidenciándose herida en encía inferior, laceración en lengua con abundante sialorrea y leve sangrado. Escala Glasgow 10/24 por lo que se realiza infusión de Fentanilo 0.003mg/kg/h y Lidocaína 1 mg/kg/h durante 6 horas. se oferta agua, pero no ingiere. Paciente orina mas no defeca. Constantes FC108 FR 92 T 37.0 TLLC 2", PAM 100 mmhg, Mucosas Rosadas. Se saca en horas de la mañana camina un poco y se mantiene tranquilo, pero al ingresarlo a la jaula se torna ansioso y empieza a jadear. Se deja en ayunas para realizar revisión de cavidad oral y sutura de heridas. Se realiza de nuevo canalización debido a extravasación de catéter.

****** Fecha: 17/06/2024 07:09:18 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente hipodinámico, se le practico radiografía de tórax y mandíbula y el reporte parcial indica fractura del mentón, pero esta aparentemente lleva mucho tiempo. Se procede a realizar sedación con Xilasina 0.5 mg/kg e inducción y mantenimiento con Propofol 3 mg/kg, una vez se encuentra en plano anestésico se realiza limpieza profunda de la lesión con Clorhexidina y se retira tejido necrótico de la herida. Con sutura Polidiaxanona 2-0 se realiza reconstrucción del tejido y se termina fijando un cerclaje con alambre quirúrgico para mayor seguridad. Como la indicación es mantener la boca lo mas limpia posible una semana, se instaura sonda de esofagostomia para suministra alimentación y agua. Se entrega con collar isabelino. Adicionalmente se corta parte de la legua que se encuentra necrótica.

****** Fecha: 18/06/2024 06:31:52 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente decaído, apático al medio, al principio del turno se mostraba muy inquieto por lo que se adiciona infusión con LIDOCAINA por 4 hrs a 1MG/KG/H y muestra respuesta favorable descansando el resto del turno. Al salir orina y defeca, se muestra más animado fuera de la jaula incluso le gusta la calle y busca ir a caminar mas lejos. Sin episodios de vómito durante el

turno, se suminitra alimento en dos ocasiones durante la noche y lo tolera bien.

Al realizar el cálculo de aporte calórico requiere una lata HILLS I/D al día

****** Exámen Físico Fecha: 18/06/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 37.7 °C -- F.C.: 80 /minuto -- F.R.: 20 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS

****** Fecha: 18/06/2024 07:24:26 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente muestra evolución favorable en la curación de las heridas, no se observa secreción purulenta, pero si algo de secreción en la entrada del tubo, se aplica Verdemint en la zona. Se continua con la medicación analgésica y antibiótica ya instaurada. Por el momento continuar terapéutica y alimentación por sonda hasta estar seguro que herida oral cicatriza.

*** Fecha: 18/06/2024 09:48:26 PM RX - INFORME

****** Fecha: 19/06/2024 05:10:52 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
En la noche se recibe paciente un poco decaído, se pone inquieto, se queja por momentos, se saca pues indican que esto ocurre cuando quiere orinar, el paciente orina en el pasillo abundante cantidad, pero se nota con posición de sifosis y con movimientos lentos. Se retira collar isabelino pues se aprecia un poco de edema en el cuello, se deja de nuevo en la jaula pero el paciente sigue inquieto y se queja, a la manipulación presenta dolor cervical severo, se adiciona a al terapia CRI FENTANILO 0.003MG/KG/HR + LIDOCAINA 1 MG/KG/HR a la cual responde bien, Se administra alimento en dos ocasiones por medio de la sonda y lo tolera bien

Orina dos veces en el turno y defeca en una ocasión en clasificación 5/6 escala de bristol. Ha disminuido un poco la halitosis y la lesión oral por el momento no tiene alteraciones en su cicatrización

****** Exámen Físico Fecha: 19/06/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.4 °C -- F.C.: 100 /minuto -- F.R.: 40 /minuto

*** Fecha: 19/06/2024 02:44:33 PM HEMOGRAMA
****** Fecha: 19/06/2024 06:20:23 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente decaído, se la mantiene durmiendo durante todo el turno. Se saca al césped donde presenta micción, pero no defeca (Busca escaparse). Se cambia catéter, se realiza limpieza con Fitoestimulin. Se suministra el alimento según los requerimientos energéticos diario. Se realiza hemograma de control evidenciándose aumento de leucocitos, anemia moderada + trombocitopenia severa (Se realiza frotis sanguíneo y se evidencia desviación a la izquierda y signos de regeneración.) como hallazgo incidental se encuentra en la piel ectoparásitos (Garrapatas) se suspende metronidazol y se adiciona Oxitetraciclina a 5 mg/kg IV + Colivet 25 mg/kg IV. Se toman constantes FC 96 FR 80 T 38.1 PAM 87 mmhg. Mucosas rosa pálidas TLLC 2 S. Se oferta agua, pero no ingiere. De persistir decaimiento se recomienda realizar ecografía abdominal para descartar proceso inflamatorio abdominal.

****** Fecha: 20/06/2024 05:48:58 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente decaído y apático al medio en jaula, sin embargo, al sacarlo se muestra de mejor semblante, orina en abundnate cantidad. No presenta crisis de dolor durante el turno. Ha disminuido de forma considerable elmal olor en boca

Se decide suspender terapia con AMPICILINA + SULBACTAM y se adiciona GENTAMICINA 5MG/KG SC CADA 24 HRS

En la noche al dar alimento presenta nauseas, pero se cree que es por sobrecarga gástrica debido a la necesidad de adicionar agua al alimento para permitir el paso por la sonda

Al salir orina y defeca

****** Exámen Físico Fecha: 20/06/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.8 °C -- F.C.: 120 /minuto -- F.R.: 52 /minuto

****** Fecha: 20/06/2024 06:36:53 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente estable, no presenta vómitos ni diarrea, en comparación con el día de ayer se nota mas atento al medio, inclusive se deja en área de hospitalización donde camina, bebe agua por sus medios e inclusive se interesa por la comida. Se continua con la medicación establecida. Se continua con la alimentación por sonda de alimentación (Bastante complejo y dificultoso) pero indican

que es la única vía para alimentar. Paciente Orina y defeca (Bristol 5), se observa secreción a nivel de herida de sonda por lo que se realiza limpiezas en el área. En horas de la tarde se toman constantes FC 120 FR 60 T 37.8 Mucosas rosadas TLLC 2 S

****** Fecha: 21/06/2024 04:53:10 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio, un poco decaído pero de mejor semblante que el turno anterior. Al sacarlo Orina y defeca.

Se suspende medicación con pregabalina ya que el dolor en el paciente ha estado controlado. Presenta secreción por entrada de inserción del tubo de alimentación. Al sacarlo a la calle explora el medio con interés orina y defeca 4 en escala bristol.

Se suministra alimento por medio de sonda el cual pasa con dificultad

****** Exámen Físico Fecha: 21/06/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.3 °C -- F.C.: 112 /minuto -- F.R.: 36 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS

****** Fecha: 21/06/2024 07:55:00 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente estable, se observa inflamación en la zona de la sonda, se observa tejido sano en la herida de la lengua, se continua con la medicación establecida, paciente come por sus medios, por lo cual se retira sonda de esofagostomia, se deja punto en x en piel, se realiza limpieza y drenaje de material purulento, no se cerro del todo para tener como drenar el liquido que pueda acumular, se toman constantes en la tarde fc120 fr 40 tem 38.2, come con apetito y toma agua, sale orina pero no defeca.

****** Fecha: 22/06/2024 05:35:09 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente clínicamente estable, se saca a la zona verde alrededor de las 11 pm y presenta micción y deposición (Bristol 5), se ofrece comida la cual recibe con apetito, esta se deja remojando por 15 minutos en agua hasta obtener consistencia blanda, bebe agua a voluntad. Duerme gran parte del turno. Se observa alerta a pesar de ser nervioso. T° 38.6, FC 128, FR 32, PULSO F/C, MUCOSAS Rosa/pálida, TLLC 2".
****** Fecha: 22/06/2024 05:49:32 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente clínicamente estable, No presenta vómitos ni diarrea, orina y defeca (Bristol 6), se mantiene tranquilo durante el turno, se cambia oxitetraciclina por doxiciclina 5 mg/kg VO. En horas de la tarde se toman constantes: T° 36.8, FC 100, FR 24, Pulso F/C, Mucosas Rosa/pálida, TLLC 2".

****** Fecha: 23/06/2024 07:16:46 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente clínicamente estable, de buen comer y tomando agua a voluntad. Durante el turno duerme en su gran mayoría, cuando se saca a la zona verde presenta micción y deposición (Bristol 4) sin alteraciones. Se oferta concentrado previamente humedecido con agua y lo consume con voracidad.
****** Fecha: 23/06/2024 06:14:43 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente clínicamente estable, de buen comer y tomando agua a voluntad. No presenta vómitos ni diarrea. Se continuó con las limpiezas (Aunque se torna un poco nervioso y esquivo), se cambia frecuencia de Colivet a cada 24 horas. Se toman constantes FC 92 FR 28 T 37.7, Mucosas Rosadas TLLC 2 Segundos. Paciente Orina y defeca (Bristol 4).

****** Fecha: 24/06/2024 07:58:38 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION
Paciente estable, sin alteraciones durante la noche, orina, pero no defeca, come con mucho apetito, toma constantemente agua, se continua con la medicación establecida y con la limpieza de la herida, se observa buena evolución en boca, definir alta medica con la persona que se piensa quedar con él, come en la mañana se toman constantes FC 88 FR 32 TEM 37.8

****** Fecha: 24/06/2024 08:41:05 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente clínicamente estable, esta de buen comer, no presenta molestia al comer concentrado ni a la manipulación del mentón. Está pendiente alta médica.
****** Fecha: 25/06/2024 06:31:39 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente clínicamente estable, esta de buen comer, no presenta molestia al comer concentrado ni a la manipulación del mentón. Orina y defeca (Bristol 4), se toman constantes FC 112 FR 24 T 37.5, Mucosas rosadas TLLC 2 segundos. Está pendiente alta médica.
*** Fecha: 25/06/2024 11:43:25 AM RECOMENDACION MEDICA
****** Fecha: 25/06/2024 07:20:35 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610

ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente clínicamente estable, está pendiente para mañana alta médica para UKUMARI ya que hablaron con el medico coordinador sobre realizar esterilización del paciente antes. Se deja formula lista con DOXIDAN 100 X 21 días y PREVICOX 57 x 5 días. Se recomienda retiro de alambre quirúrgico en las instalaciones de la UAM en 15 días.

NOTA: Preguntar al Dr. Julián sobre la esterilización del CERRITOS ya que el de UKUMARI manifestó que había hablado con él.

****** Fecha: 27/06/2024 06:59:46 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente estable, sin alteraciones durante el turno, no vómitos ni diarreas, no realiza deposición en el turno, solo orina, come con

apetito, toma agua constantemente, se continúa con la medicación establecida, se retira puntos en piel de la zona del cuello, se observa eritema por que se rasca, se realiza limpieza y aplicación de spray desinfectante, se queda hospitalizado hasta que se le retire el alambre y ese mismo día se castra.

****** Fecha: 26/06/2024 06:25:45 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente clínicamente estable, no presenta vómitos ni diarrea, orina y defeca (Bristol 4), Come y bebe agua con apetito. Está pendiente alta médica para UKUMARI, pero comentan que hay que realizar esterilización del paciente antes. Se deja formula lista con DOXIDAN 100 X 21 días y PREVICOX 57 x 5 días. Se recomienda retiro de alambre quirúrgico en las instalaciones de la UAM en 15 días. Constantes FC 100 FR 20 T 38.2, Mucosas rosadas, TLLC 2 segundos.

****** Fecha: 27/06/2024 07:00:06 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION DIA
Paciente estable, ansioso y mimado, se continua con la medicación establecida, no presenta vómitos ni diarreas, orina, pero no defeca, come con apetito, toma agua constantemente, sin secreciones en la herida. Constantes en la tarde TEM 37.8 FC 88 FR 24, mucosas rosas, tllc 2seg, come y toma agua.
****** Fecha: 28/06/2024 06:25:28 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente estable, ansioso y mimado, se continua con la medicación establecida, no presenta vómitos ni diarreas, orina y defeca (Bristol 5), come con apetito, presenta abundante prurito en la noche, se revisa y se encuentran ectoparásitos (Pulgas). Constantes FC 92 FR 20 T 36.6, Mucosas rosadas, TLLC 2 segundos.
****** Fecha: 28/06/2024 06:47:54 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION DIA
Paciente estable, sin vómitos ni diarreas, orina, pero no defeca, en horas de la tarde se realiza orquiectomía, se seda con xilacina y se induce con Propofol y se mantiene con isoflurano, sin complicaciones intraquirugicas, también se retira cerclaje, se administra dosis de MELOXICAM 0.2mg/kg, se continua con la demás medicación, paciente come con apetito, toma agua, constantes en la tarde, FC80 FR 20 TEM 37.1, mucosas rosas, tllc 2seg, come y toma agua.

****** Fecha: 29/06/2024 07:00:47 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente clínicamente estable, ha permanecido con el collar isabelino toda la noche, se ofrece comida yagua la cual consume con voracidad. Se saca a la zona verde y realiza micción y deposición sin alteraciones. Se continua con la terapéutica ya instaurada y las limpiezas de la herida quirúrgica.

****** Fecha: 30/06/2024 06:20:37 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente activo, alerta, de buen comer, presenta micción y deposición sin alteraciones, se continua con limpiezas de la herida quirúrgica la cual ha presentado buena evolución, paciente continua con el collar isabelino. Paciente clínicamente estable.

****** Fecha: 30/06/2024 06:59:15 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente estable, dolor controlado, se observa inflamación normal del procedimiento, se continua con terapia de frio, se cambia meloxicam nuevamente por Previcox, se continua con la demás medicación, se observa activo, come bien, toma agua, no presenta vómitos ni diarreas, orina y defeca (Bristol 3), continuar manejo intrahospitalario y dar alta el día martes. Constante en la tarde FC 88 FR 32 tem 37.7, mucosas rosas tllc seg.

****** Fecha: 01/07/2024 06:20:49 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio, buen ánimo. Manifiesta incomodidad ocasional en la zona de la orquiectomía tratando de lamerse, la lesión no presenta secreción. Come con apetito, orina y defeca con normalidad al salir a la zona verde.

****** Exámen Físico Fecha: 01/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 37.6 °C -- F.C.: 92 /minuto -- F.R.: 36 /minuto

****** Fecha: 01/07/2024 06:25:51 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente muy activo, presenta micción y deposición sin alteraciones, la herida quirúrgica limpia, no presenta dolor a la manipulación. De buen apetito y bebe agua a voluntad. Clínicamente estable, continua con la medicación instaurada previamente.
****** Fecha: 02/07/2024 07:37:57 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACIN NOCHE
Paciente estable, sin alteraciones durante el turno, sin secreciones por la herida, se recomienda terminar tratamiento con Previcox (lo que queda en la caja), come con apetito, toma agua, no presenta vómitos, deposición (Bristol 3), orina, olor un poco fuerte, sacar más seguido, pendiente alta médica. Constantes en la mañana FC88 FR 24 tem T37.5, mucosas rosas, tllc 2seg.

****** Fecha: 02/07/2024 08:14:36 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente alerta, activo, de buen comer, herida quirúrgica limpia, se continúa con terapia instaurada, para el día de mañana posiblemente es llevado a UKUMARI por alta médica.

****** Fecha: 03/07/2024 07:38:44 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION NOCHE

Paciente estable, sin alteraciones durante el turno, herida de buena apariencia, sin secreciones, come y toma agua, orina y defeca (bristol 3), no presenta vómitos.

****** Fecha: 03/07/2024 06:38:02 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio buen ánimo, sin novedades clínicas durante el turno.

****** Exámen Físico Fecha: 03/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.1 °C -- F.C.: 120 /minuto -- F.R.: 28 /minuto

****** Fecha: 04/07/2024 06:53:57 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION NOCHE
Paciente sin estable, sin alteraciones durante el turno, se continúa con la doxiciclina, no presenta vómitos, come y toma agua, herida sin secreciones. Iniciar desparasitación interna.

*** Fecha: 04/07/2024 11:28:12 AM FÓRMULA MÉDICA

****** Fecha: 04/07/2024 06:02:31 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio buen ánimo, se da de alta médica para ser llevado al CBA, SE ENVÍA MEDICACIÓN Y FÓRMULA MÉDICA DE DOXICLINA POR EL TIEMPO RESTANTE DE TRATAMIENTO
****** Fecha: 15/07/2024 10:12:14 AM -- Atendido Por: ANGELICA VELEZ HOLGUIN - MP 13316
Por solicitud de la directora medica de la red se entrega test de distemper para realizar a cerritos y dos caninos mas en el CBA por sintomas asociados a la infeccion.

****** Fecha: 17/07/2024 02:12:19 PM -- Atendido Por: JULIÁN DÍAZ NIETO - MP. 39207
Paciente ingresa con la directora del hospital veterinario Andrea Trejos para realizar toma de liquido cefalorraquídeo para realizar test de distemper, se procede a canalizar paciente en MTI y se tranquiliza con dexmetomidina a 3mcg/kg tramadol a 3mg/kg y propofol a 3mg/kg. se procede a depilar y realizar limpieza de área, se toma liquido cefalorraquídeo de manera exitosa y se realiza test rápido de distemper saliendo POSITIVO. motivo por el cual la Dra. Andrea sugiere realizar eutanacia compasiva y se realiza aplicando eutanex a dosis de 1ml/kg, causando paro cardiorrespiratorio indoloro.

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 04/07/2024 TITULO: FÓRMULA MÉDICA
I. DOXICAN 100 ---------- # 13
Administrar cía oral 1/2 (media) tableta cada 12 horas durante 13 días. Dar con estómago lleno

FECHA: 25/06/2024 TITULO: RECOMENDACION MEDICA
Paciente clinicamente estable, come y toma agua a voluntad, dolor controlado, herida quirurgica limpia y sin secreciones. Se remite paciente para el CBA con las siguientes recomendaciones medicas:

I) DOXICAN 100 mg, suministrar 1 tableta cada 24 horas por 22 dias.

II) PREVICOX 57 mg, suministrar 1 tableta cada 24 horas por 5 dias.

III) FITOVETE GEL, aplicar en la herida quirurgica de la boca cada 8 horas por 7 dias.

IV) Control en 15 dias para retiro de alambre quirurgico en la Clinica Veterinaria UAM.

CARLOS OSPINA - MP 31610

FECHA: 19/06/2024 TITULO: HEMOGRAMA
ver archivos adjuntos

FECHA: 18/06/2024 TITULO: INFORME RADIOGRÁFICO

CONCLUSION:
- Los cambios descritos son indicativos de fractura simple de la sínfisis mandibular con reacción osteoblastica.
- El patrón broncointersticial descrito se puede relacionar con estadios de bronquitis crónica asociada a procesos de neumonitis, fibrosis pulmonar y edema intersticial difuso.
Recomendaciones:
- Correlacionar resultados con estado clínico del paciente.
- Se recomienda realizar Tc de cráneo

FECHA: 16/06/2024 TITULO: HEMOGRAMA
VER ARCHIVO ADJUNTO

FECHA: 16/06/2024 TITULO: ROTOR PREVENTIVO
VER ARCHIVO ADJUNTO

CTA. CTE.

26/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 22-CERRITOS

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
16/06/2024	*MELOXIC INY 2% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - MARIA DANIELA	1.00	5200	0	5200
16/06/2024	*KETAMINA INY DOSIS X ML - Unit. $7300 - MARIA DANIELA	3.00	21900	0	27100
16/06/2024	*RONCAINA INY DOSIS X ML - Unit. $3200 - MARIA DANIELA	6.00	19200	0	46300
16/06/2024	*SOLUCION OSMORIN MANITOL 20% X 500 ML - Unit. $38000 - MARIA DANIELA	1.00	38000	0	84300
16/06/2024	*ENROVET SUSP INY 10% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - MARIA DANIELA	1.00	5200	0	89500
16/06/2024	*FENTANILO 0.05 MG/ML DOSIS X ML - Unit. $1700 - MARIA DANIELA	5.00	8500	0	98000
16/06/2024	*BURETA 150 ML X UND - Unit. $4200 - MARIA DANIELA	1.00	4200	0	102200
16/06/2024	*EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD - Unit. $1100 - MARIA DANIELA	1.00	1100	0	103300
16/06/2024	*FORMULA DE CONTROL ESPECIAL - Unit. $15000 - MARIA DANIELA	1.00	15000	0	118300
16/06/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - MARIA DANIELA	2.00	1000	0	119300
16/06/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - MARIA DANIELA	1.00	350	0	119650
16/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - MARIA DANIELA	5.00	1750	0	121400
16/06/2024	*SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML - Unit. $4900 - MARIA DANIELA	1.00	4900	0	126300
16/06/2024	*VENOCLISIS MACROGOTEO - Unit. $3000 - MARIA DANIELA	1.00	3000	0	129300
16/06/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - MARIA DANIELA	1.00	24300	0	153600
16/06/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit. $23400 - MARIA DANIELA	1.00	23400	0	177000
16/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	208500
16/06/2024	*OMEPRAZOL AMP X 40 MG/ML - Unit. $13000 - MARIA DANIELA	1.00	13000	0	221500
16/06/2024	*ROTOR CUIDADO PRENTIVO ALB,ALP,ALT,AST,BUN,CA,CL-,CRE,GLOB*,GLU,K+,NA+, TBIL,TC - Unit. $95000 - MARIA DANIELA	1.00	95000	0	316500
16/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	332500
16/06/2024	SU PAGO: TRANSFERENCIA ANGELICA VELEZ	1.00	0	332500	0
17/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - DANIELA RESTREPO	1.00	31500	0	31500
17/06/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit. $23400 - DANIELA RESTREPO	1.00	23400	0	54900
17/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	70900
17/06/2024	*BURETA 150 ML X UND - Unit. $4200 - DANIELA RESTREPO	1.00	4200	0	75100

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
17/06/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - DANIELA RESTREPO	2.00	6400	0	81500
17/06/2024	*19 CUCHILLA BISTURI #10 UD - Unit. $600 - DANIELA RESTREPO	1.00	600	0	82100
17/06/2024	*19 CUCHILLA BISTURI #15 UNIDAD - Unit. $450 - DANIELA RESTREPO	1.00	450	0	82550
17/06/2024	*EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD - Unit. $1100 - DANIELA RESTREPO	2.00	2200	0	84750
17/06/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - DANIELA RESTREPO	1.00	500	0	85250
17/06/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - DANIELA RESTREPO	3.00	1050	0	86300
17/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - DANIELA RESTREPO	3.00	1050	0	87350
17/06/2024	*19 JERINGA 60 ML PUNTA CATETER - Unit. $2000 - DANIELA RESTREPO	1.00	2000	0	89350
17/06/2024	*5 LATA CANINE I/D 13 OZ - Unit. $25500 - DANIELA RESTREPO	1.00	25500	0	114850
17/06/2024	*SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML - Unit. $4900 - DANIELA RESTREPO	1.00	4900	0	119750
17/06/2024	*LEVIN NASOGASTRICAS #12 - Unit. $1650 - DANIELA RESTREPO	1.00	1650	0	121400
17/06/2024	*SUTURA A. POLIDIOXANONA 2-0 - Unit. $19900 - DANIELA RESTREPO	1.00	19900	0	141300
17/06/2024	*SUTURA N/A 1 (UNIDAD) - Unit. $14000 - DANIELA RESTREPO	1.00	14000	0	155300
17/06/2024	*VENOCLISIS MACROGOTEO - Unit. $3000 - DANIELA RESTREPO	1.00	3000	0	158300
17/06/2024	ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE (3 PLACAS) - Unit. $79500 - DANIELA RESTREPO	2.00	159000	0	317300
17/06/2024	REPORTE RADIOGRAFICO - Unit. $32400 - DANIELA RESTREPO	2.00	64800	0	382100
17/06/2024	*FCO PROPOFOL 1% VIAL X 20ML - Unit. $30700 - DANIELA RESTREPO	1.00	30700	0	412800
17/06/2024	*19 ALAMBRE QUIRUGICO 0.7 X MT - Unit. $74000 - DANIELA RESTREPO	0.50	37000	0	449800
17/06/2024	*XILASYNA 2% INY DOSIS X ML - Unit. $4800 - DANIELA RESTREPO	1.00	4800	0	454600
17/06/2024	SEDACION PROCEDIMIENTO - Unit. $40000 - DANIELA RESTREPO	1.00	40000	0	494600
17/06/2024	SUTURA DE HERIDA (PROCEDIMIENTO) - Unit. $118000 - DANIELA RESTREPO	1.00	118000	0	612600
17/06/2024	POSICIONAMIENTO SONDA ESOFAGICA PROCEDIMIENTO - Unit. $121500 - DANIELA RESTREPO	1.00	121500	0	734100
17/06/2024	*MELOXIC INY 2% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - DANIELA RESTREPO	1.00	5200	0	739300
17/06/2024	*AMPICILINA + SULBACTAM VIAL 1,5 G - Unit. $7500 - DANIELA RESTREPO	1.00	7500	0	746800
17/06/2024	*METRONIDAZOL VIAL X 100 ML - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	762800
17/06/2024	*RONCAINA INY DOSIS X ML - Unit. $3200 - DANIELA RESTREPO	2.00	6400	0	769200
18/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - DANIELA RESTREPO	1.00	31500	0	800700
18/06/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit. $23400 - DANIELA RESTREPO	1.00	23400	0	824100
18/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	840100
18/06/2024	*SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML - Unit. $4900 - DANIELA RESTREPO	1.00	4900	0	845000
18/06/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - DANIELA	2.00	700	0	845700

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
	RESTREPO				
18/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - DANIELA RESTREPO	1.00	350	0	846050
18/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - DANIELA RESTREPO	1.00	5300	0	851350
18/06/2024	*METRONIDAZOL VIAL X 100 ML - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	867350
18/06/2024	*FENTANILO 0.05 MG/ML DOSIS X ML - Unit. $1700 - DANIELA RESTREPO	4.00	6800	0	874150
18/06/2024	*RONCAINA INY DOSIS X ML - Unit. $3200 - DANIELA RESTREPO	4.00	12800	0	886950
19/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - DANIELA RESTREPO	1.00	31500	0	918450
19/06/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit. $23400 - DANIELA RESTREPO	1.00	23400	0	941850
19/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	957850
19/06/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - DANIELA RESTREPO	1.00	3200	0	961050
19/06/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - DANIELA RESTREPO	1.00	500	0	961550
19/06/2024	*19 JERINGA 20 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $700 - DANIELA RESTREPO	1.00	700	0	962250
19/06/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - DANIELA RESTREPO	3.00	1050	0	963300
19/06/2024	*EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD - Unit. $1100 - DANIELA RESTREPO	1.00	1100	0	964400
19/06/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - DANIELA RESTREPO	1.00	24300	0	988700
19/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - DANIELA RESTREPO	1.00	5300	0	994000
19/06/2024	*AMINOLYTE SUS INY X ML - Unit. $100 - DANIELA RESTREPO	55.00	5500	0	999500
19/06/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - DANIELA RESTREPO	2.00	10000	0	1009500
19/06/2024	*OXITETRACICLINA 50 INY DE 0,6 A 2ML - Unit. $5600 - DANIELA RESTREPO	2.00	11200	0	1020700
19/06/2024	*GENTAX SUSP INY X DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - DANIELA RESTREPO	1.00	5200	0	1025900
19/06/2024	*VENOCLISIS MACROGOTEO - Unit. $3000 - DANIELA RESTREPO	1.00	3000	0	1028900
19/06/2024	*EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD - Unit. $1100 - DANIELA RESTREPO	1.00	1100	0	1030000
20/06/2024	*5 LATA CANINE I/D 13 OZ - Unit. $25500 - ANGELICA VELEZ	1.00	25500	0	1055500
20/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - DANIELA RESTREPO	1.00	31500	0	1087000
20/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	1103000
20/06/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - DANIELA RESTREPO	1.00	3200	0	1106200
20/06/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - DANIELA RESTREPO	1.00	500	0	1106700
20/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - DANIELA RESTREPO	1.00	5300	0	1112000
20/06/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - DANIELA RESTREPO	2.00	10000	0	1122000
20/06/2024	*OXITETRACICLINA 50 INY DE 0,6 A 2ML - Unit. $5600 - DANIELA RESTREPO	2.00	11200	0	1133200
20/06/2024	*GENTAX SUSP INY X DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - DANIELA RESTREPO	1.00	5200	0	1138400

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
20/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - DANIELA RESTREPO	1.00	350	0	1138750
21/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - CARLOS OSPINA	1.00	5300	0	1144050
21/06/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - CARLOS OSPINA	1.00	5000	0	1149050
21/06/2024	*OXITETRACICLINA 50 INY DE 0,6 A 2ML - Unit. $5600 - CARLOS OSPINA	1.00	5600	0	1154650
21/06/2024	*GENTAX SUSP INY X DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - CARLOS OSPINA	1.00	5200	0	1159850
21/06/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - CARLOS OSPINA	1.00	24300	0	1184150
21/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	1215650
21/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - CARLOS OSPINA	3.00	1050	0	1216700
21/06/2024	*19 JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $450 - CARLOS OSPINA	1.00	450	0	1217150
21/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	1233150
22/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - CARLOS OSPINA	1.00	5300	0	1238450
22/06/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - CARLOS OSPINA	2.00	10000	0	1248450
22/06/2024	*OXITETRACICLINA 50 INY DE 0,6 A 2ML - Unit. $5600 - CARLOS OSPINA	1.00	5600	0	1254050
22/06/2024	*DOXICAN TAB 100 MG - Unit. $1200 - CARLOS OSPINA	4.00	4800	0	1258850
22/06/2024	*GENTAX SUSP INY X DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - CARLOS OSPINA	1.00	5200	0	1264050
22/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	1295550
22/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	1311550
22/06/2024	*SOLUCION CLORURO D SODIO X 100ML - Unit. $3400 - CARLOS OSPINA	1.00	3400	0	1314950
24/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	1346450
24/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	1362450
24/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	5300	0	1367750
24/06/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	5000	0	1372750
24/06/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - MARIA DANIELA	1.00	5300	0	1378050
24/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	1409550
25/06/2024	*DOXICAN TAB 100 MG - Unit. $1200 - ALEJANDRA SERNA	21.00	25200	0	1434750
25/06/2024	*PREVICOX TAB 57 MG X UNIDAD - Unit. $4600 - ALEJANDRA SERNA	5.00	23000	0	1457750
25/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	1489250
25/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	1505250
26/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	1536750
26/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	1552750
27/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	1584250

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
27/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	1600250
28/06/2024	*MELOXIC INY 2% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - CARLOS OSPINA	1.00	5200	0	1605450
28/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	1636950
28/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	1652950
29/06/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - LAURA RENDON	2.00	6400	0	1659350
29/06/2024	*CATETER INTRAVENOSO 24 AMARILLO - Unit. $3200 - LAURA RENDON	2.00	6400	0	1665750
29/06/2024	*19 CUCHILLA BISTURI #10 UD - Unit. $600 - LAURA RENDON	1.00	600	0	1666350
29/06/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - LAURA RENDON	2.00	1000	0	1667350
29/06/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - LAURA RENDON	2.00	700	0	1668050
29/06/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - LAURA RENDON	2.00	700	0	1668750
29/06/2024	*SUTURA A. ACIDO POLIGLICOLICO 2-0 - Unit. $14500 - LAURA RENDON	1.00	14500	0	1683250
29/06/2024	*SUTURA N/A 2-0 (UNIDAD) - Unit. $8100 - LAURA RENDON	1.00	8100	0	1691350
29/06/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - LAURA RENDON	1.00	500	0	1691850
29/06/2024	*PROPOFOL INY 1% DOSIS X ML - Unit. $4700 - LAURA RENDON	1.00	4700	0	1696550
29/06/2024	*XILASYNA 2% INY DOSIS X ML - Unit. $4800 - LAURA RENDON	1.00	4800	0	1701350
29/06/2024	*TRAMADOL 50MG/ML AMPLL X 2 ML - Unit. $2000 - LAURA RENDON	1.00	2000	0	1703350
29/06/2024	ORQUIECTOMÍA / CANINO 10,1-20 KG - Unit. $204600 - LAURA RENDON	1.00	204600	0	1907950
29/06/2024	*MELOXIC INY 2% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - CARLOS OSPINA	1.00	5200	0	1913150
29/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	1944650
29/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	1960650
30/06/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - DANIELA RESTREPO	1.00	31500	0	1992150
30/06/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	2008150
30/06/2024	*PREVICOX TAB 57 MG X UNIDAD - Unit. $4600 - DANIELA RESTREPO	1.00	4600	0	2012750
30/06/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - DANIELA RESTREPO	1.00	500	0	2013250
30/06/2024	*PREVICOX TAB 57 MG X UNIDAD - Unit. $4600 - DANIELA RESTREPO	2.00	9200	0	2022450
01/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	2053950
01/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	2069950
02/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	2101450
02/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	2117450
04/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	2148950
04/07/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit.	1.00	23400	0	2172350

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
	$23400 - SANTIAGO PULGARIN				
04/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	2188350
15/07/2024	*TEST MOQUILLO Y ADENOVIRUS UND - Unit. $42000 - ANGELICA VELEZ	3.00	126000	0	2314350
17/07/2024	UAM TOMA DE MUESTRA LCR - Unit. $153900 - JULIÁN DÍAZ	1.00	153900	0	2468250
17/07/2024	*19 AGUJA ESPINOCAN 20G X 3 1/2 - Unit. $21300 - JULIÁN DÍAZ	1.00	21300	0	2489550
17/07/2024	*TEST MOQUILLO Y ADENOVIRUS UND - Unit. $42000 - JULIÁN DÍAZ	1.00	42000	0	2531550
17/07/2024	*PROPOFOL INY 1% DOSIS X ML - Unit. $7800 - JULIÁN DÍAZ	3.00	23400	0	2554950
17/07/2024	*DEXMEDETOMIDINA INY X ML - Unit. $7600 - JULIÁN DÍAZ	1.00	7600	0	2562550
17/07/2024	*TRAMADOL 50MG/ML AMPLL - Unit. $2800 - JULIÁN DÍAZ	1.00	2800	0	2565350
17/07/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - UNIT. $350 - JULIÁN DÍAZ	4.00	1400	0	2566750
17/07/2024	*19 GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 7,5 PAQUETE X 2 - Unit. $3200 - JULIÁN DÍAZ	1.00	3200	0	2569950
17/07/2024	*19 CAMPO ESTERIL CERRADO XL 130/0.7 - Unit. $5200 - JULIÁN DÍAZ	1.00	5200	0	2575150
17/07/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - JULIÁN DÍAZ	1.00	3200	0	2578350
17/07/2024	*19 TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $550 - JULIÁN DÍAZ	1.00	550	0	2578900
17/07/2024	*DISPOSICION X KG - Unit. $5600 - ANGELICA VELEZ	11.00	61600	0	2640500

Moneda: $

SALDO: 2640500

Angélica Vélez M.

Saldo de 17 de junio a 16 de julio
2.314.350

Pasa saldo a julio-agosto 326.150

UKUMARÍ

PRESCRIPCIÓN MÉDICA VETERINARIA

Fecha: 16/06/2024	**Historia Clínica o área*:**
Especie o raza: mestizo	**Nombre:** N/A
EDB o edad:	**Peso:** 18 KG
Diagnóstico de trabajo: laceración – politraumatismo	
	CIE (v.10): .

℞

Se remite canino macho politraumatisado a la clínica visión de las américas , traído por un ciudadano identificado como Juan Manuel Duran con C.C 1089746374 que asegura que "el canino fue atropellado en la vía cerritos", requiere atención por laceraciones en zona oral y revisión preventiva.

* Preferentemente anote el número de historia clínica del paciente. Si no es posible indique si los elementos son para una de las siguientes áreas: Cx, consultorios; CBA, Centro de Bienestar Animal; CZ, Colección zoológica; CPV, caja de procedimientos; LCV, laboratorio clínico; LP, Laboratorio de patología; SP, Sala de procedimientos; Qx, quirófano.

Firma de Profesional Veterinario

CRISTIAN CARDONA
MP. 39551

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES DE LA RED PÚBLICA VETERINARIA

Yo Isabel Cristina Tobon identificado con cédula de ciudadanía número 42127707 de Pereira en calidad de tutor de Cellitos, especie Canino, raza Criollo, sexo M X H ___, de 2 años, con 11 Kg de peso e historia clínica número 2553. Manifiesto que he sido informado a mi entera satisfacción del estado de salud de mi mascota por lo que autorizo y asumo el riesgo, para que los médicos veterinarios de la **Institución Universitaria Visión de las Américas,** realicen los tratamientos médico-quirúrgicos, pruebas diagnósticas y/o procedimientos necesarios para recuperar la salud del paciente.

Comprendo que los gastos derivados de la presente atención serán asumidos de manera parcial por la secretaria de desarrollo rural del municipio de Pereira a través de un convenio de cooperación suscrito con la clínica Visión de las Américas, por lo que dicha secretaria podrá solicitar información sobre los avances del tratamiento, historia clínica e imágenes del paciente y definirá el monto máximo por el cual se prestará el servicio. En caso que los costos excedan el tope por ellos establecidos, yo como tutor deberé asumir los costos adicionales del tratamiento del paciente en este u otro centro veterinario de mi elección.

he recibido y entendido la información sobre las posibles necesidades de atención de mi paciente que incluyen hospitalización, diagnóstico por imágenes, diagnósticos de laboratorio, cirugía, consulta especializada, suministro de medicamentos-quimioterapéuticos-transfusiones y en el peor de los casos eutanasia, y de necesitar ser anestesiado o tranquilizado comprendo que la **CLASIFICACIÓN DE RIESGO ANESTÉSICO ASA** de mi mascota es I entiendo que, dentro de los riesgos posibles y efectos colaterales del procedimiento a realizarse se encuentran: No unión fractura, rechazo material sutura - dehiscencia puntos - infecciones.

Entiendo que el/la paciente, será atendido siguiendo todos los protocolos médico-quirúrgicos establecidos. Sin embargo, existen algunos riesgos imposibles de prever y pueden surgir complicaciones tales como: infecciones, alteraciones fisiológicas por variaciones anatómicas individuales o reacciones adversas a

medicamentos; estas posibles complicaciones, se pueden minimizar conociendo el estado de salud actual del/la paciente y los antecedentes médicos, por lo tanto, doy fe que los datos aquí consignados son reales y cualquier olvido u omisión son de mi responsabilidad.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable por reacciones individuales, inmediatas o tardías adversas, producidas por efectos del tratamiento, medicamento o procedimiento quirúrgico, mientras estos hayan sido aplicados conforme a los protocolos médicos, quirúrgicos y de bienestar animal. En caso de agravamiento de la enfermedad o perdida de la calidad de vida, autorizo a los profesionales de la **Institución Universitaria Visión de las Américas** para aplicar la eutanasia en caso de yo no estar presente, siempre y cuando se me solicite autorización previa y pueda hacerlo por mensaje de texto o e-mail.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de los animales que por su naturaleza no puedan manejarse sin la presencia del dueño y en ausencia de éste, tampoco se hace responsable de los daños a terceros. Así mismo, autorizo a la **Institución Universitaria Visión de las Américas** de manera expresa para que su personal auxiliar, médicos veterinarios y auditores, accedan a la información consignada en la historia clínica para la realización de trámites internos y externos que sean necesarios, debiendo guardar la reserva necesaria.

Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de la perdida de animales como consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, ni de aquellos que por negligencia de su propietario permanezcan sin autorización de tratamiento dentro del hospital 2 días después de notificado su diagnóstico y requerimientos o 2 días después de notificada la salida del paciente sin que nadie se presente a recogerlo, evento en el cual la **Institución Universitaria Visión de las Américas** podrá libremente disponer del paciente y el Tutor o responsable no tendrá derecho a realizar ningún tipo de reclamación contra la clínica o el médico veterinario.

Declaro que he sido informado acerca del pronóstico, evolución, alternativas terapéuticas, presupuesto y posibles complicaciones. Además, me comprometo a cumplir las recomendaciones médicas y a seguir las políticas de atención establecidas por la institución.

He leído y entendido el instructivo hospitalización y procedimientos y declaro que acepto las condiciones del presente documento, exonerando de toda responsabilidad civil contractual y extracontractual en virtud del servicio que se me presta en la **Institución Universitaria Visión de las Américas.**

Autorizo la obtención, divulgación y publicación de imágenes y datos de la historia clínica del paciente por parte de la Institución Universitaria Visión de las Américas con fines académicos y/o para difusión en redes sociales.

Mi consentimiento es voluntario, libre de toda presión de terceros, médicos veterinarios y demás personal de la **Institución Universitaria Visión de las Américas**.

En contraparte yo Juliana Pinzon Nieto con tarjeta profesional número 39267 en calidad de médico veterinario, suscribo este documento como constancia de haber brindado al tutor del paciente, la información sobre la naturaleza, propósito, ventajas, riesgos y alternativas de la propuesta intervención o procedimiento especial, he contestado todas las preguntas formuladas por el propietario como me lo indica la Ley 576 2000, Capítulo II, Artículo 27, además considero que el responsable comprende lo que se le ha explicado y ha manifestado de manera libre y voluntaria su aceptación para llevar el/los procedimientos a cabo.

Para constancia se firma el 16 de 06 del 2024

Nota: Quien firma como propietario acepta ser el responsable por el paciente.

Para constancia se firma en la ciudad de **Pereira** el 16 de 06 del 2024

Propietario/acudiente:
CC: 42127767
Tel: 3016511784

Médico Veterinario:
MP: 39267

Clíni[illegible] Veterinaria Visión de las Am[illegible]icas

Precio 3

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Ingresa: Julian Díaz
Propietario: Ukumari
Paciente: Cerritos # HC: 2563
Diagnostico presuntivo: Politrauma

Sexo: M X H
Raza: mestizo
Especie: canino
Edad: ?

Peso: 4 kg
Médico: Julian Nieto
Obs.

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
16/06	Melodol 2%	24h	IV	0,2 mg	0,1 ml																⊗								
	Ketamina	-	IV	2mg	0,4 ml																⊗								
	Keta Tilde	4h	IV	0,2-4mg	2,4ml																⊗	⊗	⊗	⊗	⊗				
	omeprazol	24h	IV	1mg	2,8ml																⊗				⊗				
	Manitol	12h	IV	0,5mg	28ml																				⊗	⊗			
	Aminolyte	24h	IV	25ml/kg	27,5ml																				⊗		⊗		
	Enrovet 10%	24h	SC	5mg	0.5ml																					⊗			
	Fentanilo	DI	IV	0.003mg	0.66ml																						⊗		
	Fentanilo	6h	IV	0.003mg	4ml																						⊗	⊗	⊗
	Lidocaina	6h	IV	1mg	3.5ml																						⊗	⊘	⊗
17/06																													
	Melodol	24h	IV	0.1mg	0,2ml																⊗								
	Omeprazol	24h	IV	1mg	2.8ml																⊗								
	Manitol	12h	IV	0.5mg	28ml									⊘												⊘			
	Enrovet 10%	24h	SC	5mg	0.5ml																					⊘			
	Fentanilo	6h	IV	0.003mg	Detenido	⊗	⊗	⊗	⊗																				
	Lidocaina	6h	IV	1mg	3.5ml	⊗	⊗	⊗	⊗																				
	Amp + sulb	8h	IV	22	0,8																⊗								⊗
	Metronidazol	12h	IV	20	45																	⊗							
	Lidocaina	Inf	IV	1mg/kg/h	0,55ml/h																							⊗	⊗
18/06	Melodol 2%	24h	IV/SC	0,1mg/kg	0,2ml																⊗								
	Omeprazol	24h	IV	1mg/kg	2.8ml																⊗								
	Lidocaina	Inf	IV	1mg/kg/h	0,55ml/h	⊗	⊗																						
	Amp + Sulb	8h	IV	22mg/kg	0,8ml								⊗								⊗								⊗
	Metronidazol	12h	IV	22mg/kg	45ml					⊗												⊗							
	Alimentación	6h	Sonda		1/4 Lata			⊗						⊗						⊗						⊗			
	Fentanilo	6h	CRI		4 ml																				⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
	Lidocaina	6h	CRI		3.5ml																				⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
	Cefalexina	12h	VO	4mg/kg	2ml																				⊗				

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales: Subido al excel

Programado O / Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Ingresa: 16 Junio Numero de HC: 2533 Médico:

Paciente: Cerritos Peso: 11 Obs.

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
19Jun	Meloxidol 0,5%	24h	IV/SC	0,1mg/kg	0,2ml																⊗								
	Amp + Sulbg	8h	IV	22mg/kg	0,8ml								⊗								⊗								⊘
	Metronidazol	12h	IV	20mg/kg	4,5ml					⊘												⊘							
	Alimento	6h	Sond	37gramos				⊗						⊘						⊗						⊗			
	Lyrica	12h	Sond	4mg/kg	2ml								⊗												⊗				
	Limpieza	8h	Fitoestimulón									⊗								⊗								⊗	
	Aminolyte	24h	IV	5ml/kg	55ml																		⊗						
	Colivet	12h	IV	25mg	0.55ml																	⊘							
	Oxitetraciclina	12h	IV	5mg	1.1ml																	⊘							
	Gentamicina	24h	SC	5mg/kg																									
20Jun	Meloxidol 0,5%	24h	IV/SC	0,1mg/kg	0,2ml																⊗								
	Alimento	6h	Sond	37gr					⊘						⊗						⊗						⊗		
	Lyrica	12h	Sond	3mg/kg	1.6ml								⊗												⊗				
	Limpieza	8h	Fitoestimulón									⊗								⊘								⊗	
	Aminolyte	24h	IV	5ml/kg	55ml																		C?						
	Colivet	12h	IV	25mg/kg	0,55ml					⊗												⊗							
	Oxitetraciclina	12h	IV	5mg/kg	1.1ml					⊗												⊗							
	Gentamicina	24	IV	5mg/kg	0.5ml																								⊗
21Jun	Meloxidol 0,5%	24h	IV/SC	0,05mg/kg	0,1ml																⊘								
	Alimento	6h	Sond					⊘						⊘						⊗						⊘			
	Limpieza	8h	Fitoestimulón									⊗								⊗								⊘	
	Colivet	12h	IV	25mg/kg	0,6ml					⊗												⊗							
	Oxitetraciclina	12h	IV	5mg/kg	1.1ml					⊗												⊗							
	Gentamicina	24h	IV/SC	5mg/kg	0,5ml																								⊗
22/Jun	Meloxidol 0,5%	24h	IV/SC	0,05	0,1																⊘								
	Limpieza		Fitoestimulón									⊗								⊗								⊘	
	Colivet	12h	IV	25	0,55					⊗												⊗							
	Oxitetraciclina	12h	IV	5	1,1					⊗												⊘							

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales: (M) Vacl / 150gr + 75gr

Programado O / Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Fecha de ingreso: 16-06-24
Paciente: Chanchos # HC: 2553
Diagnostico presuntivo: Trauma

Sexo: M X H
Especie: Canino
Edad: 7.

Peso: 11Kg Cta $ #3
Médico tratante:
Obs. —

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
22/06	Gentamicina	24h	IV	5	0,5																								⊗
	doxifan 100mg	12h	VO	5mg	1/2T																		⊗						
23/06	Gentamicina	24h	IV	5	0,5																								⊗
	Doxican 100 mg	12h	PO	5	1/2 TAB						⊗												⊗						
	Meloxol 0,5%	24h	IV/SC	0,05	0,1																⊗								
	Limpieza - trasmatical	TID	PO	—	—							⊗								⊗								⊗	
	Maxicef	BID	IV	25	0,55					⊗												⊗							
24/06	Doxican 100mg	12h	PO	5	1/2 Tab							⊗												⊗					
	Meloxol 0,5%.	24h	IV/SC	0,05	0,1ml																⊗								
	Limpieza	12h	—	—	—							⊗												⊗					
25/06																													
	doxican 100mg	12h	VO	5mg	1/2Tab							⊗												⊗					
	Meloxo 0.5%.	24h	SC	0.05mg	0.1ml																⊗								
	Limpiezas	12h	—	—	—							⊗												⊗					
26/06																													
	doxican 100mg	C/12h	VO	5mg	1/2Tab							⊗												⊗					
	Previcox 57mg	C/24	VO	5mg	1 Tab																⊗								
	Limpiezas	C/12	—	—	—							⊗												⊗					
27/06																													
	doxican 100mg	C/12	VO	5mg	1/2Tab							⊗												⊗					
	Previcox 57mg	C/24	VO	5mg	1 Tab																⊗								
	Limpiezas	C/12	—	—	—							⊗												⊗					
28/06																													
	doxican 100mg	C/12	VO	5mg	1/2Tab							⊗												⊗					
	Previcox 57mg	C/24	VO	5mg	1 Tab																⊗								
	Limpiezas	C/12	—	—	—							⊗												⊗					
	Meloxicam 2%	c/24	IV	0,5mg	0,1ml														⊗										

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales:

Programado O
Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Fecha de ingreso: 16-06-24
Paciente: CERATO #HC: 2883
Diagnostico presuntivo: TRAUMA

Sexo: M X H
Especie: CANINO
Edad: 7

Peso: 11 Kg Cta $ 3.
Médico tratante:
Obs.

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
29/05	DOXICAN 100	BID	PO	5	1/2 TAB							⊗												⊗					
	LIMPIEZAS	QID	IV SSD	—	—							⊗							⊗					⊗					
	METOXICAM 2%	SID	IV	0,2	0,05																								
30/05	DOXICAN 100	BID	PO	5	1/2 TAB							⊗												⊗					
	LIMPIEZAS	BID	IV SSD	—	—							⊗												⊗					
	METOXICAM 2%	SID	IV	0,1	0,05														⊗										
	PREVICOX 57mg	SID	PO	5mg	1Tab														⊗										
1 Julio	Doxican 100	12h	VO	5mg/kg	1/2 Tab							⊗												⊗					
	Limpiezas	12h										⊗												⊗					
	Previcox 57mg	24h	VO	5mg/kg	1Tab														⊗										
2 Julio	Doxican 100mg	12h	PO	5mg	1/2 Tab							⊗												⊗					
	Limpieza	24h										⊗																	
	Previcox 57mg	24h	PO	5mg	1Tab														⊗										
3 Jul	Doxican 100mg	12h	PO	5mg	1/2 Tab							⊗												⊗					
	previcox 57mg	24h	PO	5mg	1Tab														⊖										
4 Jul	Doxican 100mg	12h	PO	5mg	1/2 Tab							⊗												⊗					
	Cannea				1ml								⊗																

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales:

Programado O
Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Americas

Exámen físico diario paciente hospitalizado

Paciente: Cerritos Numero de HC: 2553 Peso de ingreso: 11Kg

Ingresa: 16/06/2024 Obs:

FECHA	6:15															
HORA	16/06	17:00	18:30	19:30	19:30	22:30	20:00	21:30	21:30	22/06	22/06	23/06	24/06	25:00	26:00	
PARAMETRO	pm	3AM	4:30am	4:30am	5:00	4:45am	6:30pm	5:10am	5:48pm	6:00am	4:30	4:00	6:00	4:30A	5:00A	
T°	37.9	37°C	37.7°C	38.1°C	38.1°C	38.8°C	37.8°C	38.3°C	38.2	38,6	36.8°C	37.7°C	37.9	37.5°C	38.2°C	
FC	120	92	80	100	96	120	120	112	120	128	100	92	88	112	100	
FR	24	108	20	40	80	52	60	36	40	32	24	28	32	24	20	
PULSO	F/C	F	F/C	F/C	F	F/C	F	F/C	F	F/C	F	F	F/C	F/C	F	
MUCOSAS	R/P	R	R/H	R/H	R	R/H	R	R/H	R/P	R/P	R	R	R	R	R	
TLLC	2S	2S	2seg	2S	2S	2S	2S	2S	2S	2"	2S	2S	2seg	2S	2S	
COME	—	No								SI	Si	Si	Si	Si	Si	
BEBE	—	No	Sonda	Sonda	sonda	Sonda	Sonda	Sonda	Sonda	SI	Si	Si	NO	Si	Si	
VOMITO	-	No	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No	No	NO	No	No	
HECES	—	No	SI	SI	NO	SI	Si	SI	SI	SI	Si	Si	Si	Si	Si	
MICCION	-	Si	SI	SI	Si	SI	Si	SI	SI	SI	Si	Si	Si	Si	Si	
PESO	11Kg															
PRESION ARTERIAL MEDIA		100mmHg			87mmHg											
% DESHIDRATACION	-															
FLUIDOS *NaCl-Ringer-Dex	Ringer	Ringer	Hart	Hart.	H											
Vol. FLUIDOS 7 am-7 pm	23ml/h	20ml/h	30ml/h	20ml/h												
Vol. FLUIDOS 7 pm-7 am																
SCORE GLASGOW *dolor																
SCORE GLASGOW *neuro																
REALIZADO POR *iniciales	LP		DRM	DRM	MDLB	DRM	MDLB	DRM / TRV.		CAOJ	MDLB	MDLB	SPJ	MDLB	MDLB	
PENDIENTES		S:147 D:87 SpO:88%			S:135 D: 71											
OBSERVACIONES																

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

Exámen físico diario paciente hospitalizado

Cerritos Numero de HC: 2553 Peso de ingreso: 11Kg

26/06/24 Propietario: Alcaldía Obs:

FECHA	27/06	27/06	28/06	28/6	29/06	30/06								
HORA	4:30	5:10	5:00	5:00	5:00	5:30	15:10	22:4	3:31					
TRO	AM	PM	AM	PM	PM	PM	5:56am	6:20am	4:15pm					
T°	37.0C	37.8C	36.6C	37.L	37.5	37,7	37.6C	37.5	38.1					
FC	80	88	92	80	80.	88	92	88	120					
FR	20	24.	20	20	20	32	36	32	28.					
Pulso	F	F.	F	F	F/C	pC	F/C	F/C	F/C					
S Mucosas	R	R	R	R	R	Rq	R/H	H	R/H					
TllC	2s	2"	2s	2"	2"	2s	2s	2s	2s					
Come	Si	Si	Si	S	Si	si	Si	Si	Si					
Bebe	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si					
Vomito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO					
heces		NO	SI	NO	NO	Si	Si	Si	Si					
Micción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si					
ARTERIAL MEDIA														
ORATACION														
*NaCl-Ringer-Dex														
DOS 7 am-7 pm														
DOS 7 pm-7 am														
ASGOW *dolor														
ASGOW *neuro														
IO POR *iniciales	NDB	LJN	NDB	LJN	L/N	SP	DRM	SP	D RM					
TES														
CIONES														

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZA

PACIENTE: Cerritos	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO	16/06	17/06	
ARENA PARA GATOS X LB			
ACIFLUX TAB 500 MG			
BATA BLANCA DESECHA.			
BURETA 150 ML X UND	1	1	
CANULA NASAL DE OXIGENO			
CATETER IV 18			
CATETER IV 20 ROSADO			
CATETER IV 22 AZUL		2	
CATETER IV 24 AMARILLO			
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND			
CONSUMIBLES HOSPITAL		1	
COPITO MADERA ESTERIL			
CUCHILLA BISTURI # 10		1	
CUCHILLA BISTURI # 15		1	
ENTEREX POLVO X 8 GR			
EQUIPO PERICRANEAL 21G	1	1	
EXTENCION PARA ANESTAESIA			
FCO GOTERO X ___ ML			
FCO RECOLECTOR COPRO.			
FCO RECOLECTOR ORINA			
FORMULA DE CONTROL ESPE.	1		
GUANTES QX ESTERIL 7,5			
GUANTES QX ESTERIL 6,5			
JERINGA PUNTA CATE.			
JERINGA 1 ML	2	1	
JERINGA 10 ML			
JERINGA 20 ML			
JERINGA 2-3 ML	1	3	2
JERINGA 5 ML	4+1	1+2	1
JERINGA 50 ML		Punta azul	
KIT MICRONEBULIZACION			
LATA C/N 156 G			

# HC 2553	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO	16/06	17/06	18
LATA CANINE I/D 13 OZ		1	
LATA E/N CANINO 377 G			
LATA FELINO I/D 5.5 OZ		1 x 5	
LATA HA CANINE X 377 GR			
LLAVE DE TRES VIAS			
MILPRO ADULTO 16MG/40MG			
MILPRO CACHORRO TAB			
OXIGENO MEDICINAL (PARED)			
OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.			
SET DE TRANSFUSION SANGRE			
SOL. DEXTROSA 5% 500 ML			
SOLUCION CLORURO X 100ML			
SOLUCION CLORURO X 500ML			
SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML	1	1	1
SONDA FOLEY 2 VIAS #			
SONDA LEVIN NASOGA. # 12		1	
SONDA NELATHON #			
SONDA NELATHON #			
SONDA URINARIA FELINO			
SUPRASOB A COMPRESA			
SUT. AC POLIGLICOLICO #			
SUT. POLIDIOXANONA # 3-0		1	
SUT. POLIGALACTINA #			
SUTURA N/A # (1		1	
TAPON HEPARINIZADO			
TEST DE FLUORESCEINA			
TEST DE LEUCEMIA			
TEST DE MOQUILLO			
TEST DE PARVOVIRUS			
TEST DE SCHIMER TIRILLA			
TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt			
TIRA PARA CETONA EN SANGRE			

	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO	16/06	17/06	
TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI			
TUBO ENDOTRAQUEAL #			
TUBO ENDOTRAQUEAL #			
VENDA COBAN PET-FLEX			
VENDA TELA O GASA 4X5 UND			
VENOCLISIS MACROGOTEO	1	1	
VENOCLISIS MICROGOTEO			
VLIWASORB APOSITO			
VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)			
CITOLOGIA			
ECOGRAFIA ABDOMINAL			
ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE		2	
HEMOGRAMA UAM	1		
HIDRATACION	1	1	
HISTOPATOLOGIA			
HOSPITALIZACION	1	1	
NEBULIZACION			
REPORTE RADIOGRAFICO		2	
SERVICIOS Y OTROS			
Ampolla Omepra	1		
Ketamina	1ml		
Midazolam	?		
Rotor preventivo	1		
Consumible h	1		
propofol 1 am		1	
Hemobar 0.5		0.5	
Xilazina		0.5ml	
Sedacion Procedimiento		1	
Sutura Hemos		1	
Consumible hospital		1	
Procedimiento Tubo esofago		1	
Mitos Cateter Aqui	1		

16/06 Tapon Hepar 1 Jeringa 20 1
16/06 hemograma 1
16/06 Jeringa 3ml 2 +1
1

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZADO

FECHA	# HC	FECHA	FECHA	FECHA		FECHA	FECHA	FECHA
	ARTICULO	20/06	21/06		ARTICULO	20/06	21/06	22/06
	LATA CANINE I/D 13 OZ	1			TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI			
	LATA E/N CANINO 377 G				TUBO ENDOTRAQUEAL #			
	LATA FELINO I/D 5.5 OZ				TUBO ENDOTRAQUEAL #			
	LATA HA CANINE X 377 GR				VENDA COBAN PET-FLEX			
	LLAVE DE TRES VIAS				VENDA TELA O GASA 4X5 UND			
	MILPRO ADULTO 16MG/40MG				VENOCLISIS MACROGOTEO			
	MILPRO CACHORRO TAB				VENOCLISIS MICROGOTEO			
	OXIGENO MEDICINAL (PARED)				VLIWASORB APOSITO			
	OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.				V5 UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)			
	SET DE TRANSFUSION SANGRE				CITOLOGIA			
	SOL. DEXTROSA 5% 500 ML				ECOGRAFIA ABDOMINAL			
	SOLUCION CLORURO X 100ML		1		ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE			
	SOLUCION CLORURO X 500ML				HEMOGRAMA UAM		1	
	SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML				HIDRATACION			
	SONDA FOLEY 2 VIAS #				HISTOPATOLOGIA			
	SONDA LEVIN NASOGA. #				HOSPITALIZACION	1	1	1
	SONDA NELATHON #				NEBULIZACION			
	SONDA NELATHON #				REPORTE RADIOGRAFICO			
	SONDA URINARIA FELINO				**SERVICIOS Y OTROS**			
	SUPRASOB A COMPRESA				Cateter Azul	1		
	SUT. AC POLIGLICOLICO #				Tapon h	1		
	SUT. POLIDIOXANONA #				Jeringa 5 ml		2	1
	SUT. POLIGALACTINA #				Jeringa 10ml		1	
	SUTURA N/A #				22/06 doxicon	4		
	TAPON HEPARINIZADO				Hospitalizacion 22/06			1
	TEST DE FLUORESCEINA				hospitalizacion 24/06	1		
	TEST DE LEUCEMIA				hospitalizacion 25/06	1		
	TEST DE MOQUILLO				hospitalizacion 26/06	1		
	TEST DE PARVOVIRUS				hospitalizacion 27/06	1		
	TEST DE SCHIMER TIRILLA				Hospitalizacion 28/06	1		
	TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt				Hospitalizacion 29/06	1		
	TIRA PARA CETONA EN SANGRE							

C OL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZA

PACIENTE:	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	# HC 2553.	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO	24/06	30/06			ARTICULO				
ARENA PARA GATOS X LB					LATA CANINE I/D 13 OZ				
ACIFLUX TAB 500 MG					LATA E/N CANINO 377 G				
BATA BLANCA DESECHA.					LATA FELINO I/D 5.5 OZ				
BURETA 150 ML X UND					LATA HA CANINE X 377 GR				
CANULA NASAL DE OXIGENO					LLAVE DE TRES VIAS				
CATETER IV 18					MILPRO ADULTO 16MG/40MG				
CATETER IV 20 ROSADO					MILPRO CACHORRO TAB				
CATETER IV 22 AZUL	2				OXIGENO MEDICINAL (PARED)				
CATETER IV 24 AMARILLO	2				OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND					SET DE TRANSFUSION SANGRE				
CONSUMIBLES HOSPITAL					SOL. DEXTROSA 5% 500 ML				
COPITO MADERA ESTERIL					SOLUCION CLORURO X 100ML				
CUCHILLA BISTURI # 10	1				SOLUCION CLORURO X 500ML				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML				
ENTEREX POLVO X 8 GR					SONDA FOLEY 2 VIAS #				
EQUIPO PERICRANEAL 21G					SONDA LEVIN NASOGA. #				
EXTENCION PARA ANESTAESIA					SONDA NELATHON #				
FCO GOTERO X ___ ML					SONDA NELATHON #				
FCO RECOLECTOR COPRO.					SONDA URINARIA FELINO				
FCO RECOLECTOR ORINA					SUPRASOB A COMPRESA				
FORMULA DE CONTROL ESPE.					SUT. AC POLIGLICOLICO # 2.0	1			
GUANTES QX ESTERIL 7,5					SUT. POLIDIOXANONA #				
GUANTES QX ESTERIL 6,5					SUT. POLIGALACTINA #				
JERINGA PUNTA CATE.					SUTURA N/A # 2.0	1			
JERINGA 1 ML	1	1			TAPON HEPARINIZADO	2			
JERINGA 10 ML					TEST DE FLUORESCEINA				
JERINGA 20 ML					TEST DE LEUCEMIA				
JERINGA 2-3 ML	2				TEST DE MOQUILLO				
JERINGA 5 ML	2				TEST DE PARVOVIRUS				
JERINGA 50 ML					TEST DE SCHIMER TIRILLA				
KIT MICRONEBULIZACION					TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt				
LATA C/N 156 G					TIRA PARA CETONA EN SANGRE				

	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO	29/06	30/06	01/07	01/07
TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
TUBO ENDOTRAQUEAL #				
TUBO ENDOTRAQUEAL #				
VENDA COBAN PET-FLEX				
VENDA TELA O GASA 4XS UND				
VENOCLISIS MACROGOTEO				
VENOCLISIS MICROGOTEO				
VLIWASORB APOSITO				
VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
CITOLOGIA				
ECOGRAFIA ABDOMINAL				
ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE				
HEMOGRAMA IAM				
HIDRATACION				
HISTOPATOLOGIA				
HOSPITALIZACION	1	1	1	1
NEBULIZACION				
REPORTE RADIOGRAFICO				
SERVICIOS Y OTROS				
PROTOFOL	1 ML			
XILAZYNA	1 ML			
TRAMADOL	1 ML			
ORO.	1			

TROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZ.

PACIENTE: Combo	FECHA	FECHA		FECHA	# HC	FECHA		FECHA	FECHA			FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO					ARTICULO					ARTICULO	03/07			
ARENA PARA GATOS X LB					LATA CANINE I/D 13 OZ					TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
ACIFLUX TAB 500 MG					LATA E/N CANINO 377 G					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BATA BLANCA DESECHA.					LATA FELINO I/D 5.5 OZ					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BURETA 150 ML X UND					LATA HA CANINE X 377 GR					VENDA COBAN PET-FLEX				
CANULA NASAL DE OXIGENO					LLAVE DE TRES VIAS					VENDA TELA O GASA 4X5 UND				
CATETER IV 18					MILPRO ADULTO 16MG/40MG					VENOCLISIS MACROGOTEO				
CATETER IV 20 ROSADO					MILPRO CACHORRO TAB					VENOCLISIS MICROGOTEO				
CATETER IV 22 AZUL					OXIGENO MEDICINAL (PARED)					VLIWASORB APOSITO				
CATETER IV 24 AMARILLO					OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.					VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND					SET DE TRANSFUSION SANGRE					CITOLOGIA				
CONSUMIBLES HOSPITAL					SOL. DEXTROSA 5% 500 ML					ECOGRAFIA ABDOMINAL				
COPITO MADERA ESTERIL					SOLUCION CLORURO X 100ML					ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCION CLORURO X 500ML					HEMOGRAMA UAM				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML					HIDRATACION				
ENTEREX POLVO X 8 GR					SONDA FOLEY 2 VIAS #					HISTOPATOLOGIA				
EQUIPO PERICRANEAL 21G					SONDA LEVIN NASOGA. #					HOSPITALIZACION	1			
EXTENCION PARA ANESTAESIA					SONDA NELATHON #					NEBULIZACION				
FCO GOTERO X ____ ML					SONDA NELATHON #					REPORTE RADIOGRAFICO				
FCO RECOLECTOR COPRO.					SONDA URINARIA FELINO					SERVICIOS Y OTROS				
FCO RECOLECTOR ORINA					SUPRASOB A COMPRESA									
FORMULA DE CONTROL ESPE.					SUT. AC POLIGLICOLICO #									
GUANTES QX ESTERIL 7,5					SUT. POLIDIOXANONA #									
GUANTES QX ESTERIL 6,5					SUT. POLIGALACTINA #									
JERINGA PUNTA CATE.					SUTURA N/A #									
JERINGA 1 ML					TAPON HEPARINIZADO									
JERINGA 10 ML					TEST DE FLUORESCEINA									
JERINGA 20 ML					TEST DE LEUCEMIA									
JERINGA 2-3 ML					TEST DE MOQUILLO									
JERINGA 5 ML					TEST DE PARVOVIRUS									
JERINGA 50 ML					TEST DE SCHIMER TIRILLA									
KIT MICRONEBULIZACION					TGF0VENDA TUBULAR ELAS mt									
LATA C/N 156 G					TIRA PARA CETONA EN SANGRE									

Institución Universitaria Visión de las Américas
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Clínica Veterinaria

REGISTRO DE ENTREGA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LA RED PUBLICA VETERINARIA

Yo, Andrea trejos loaiza, identificado con cedula de ciudadanía número 1053800768 de Manizales entiendo que Cerritos. identificada con historia clínica número 2553. ha terminado su proceso de hospitalización y tiene alta médica, comprendo que el proceso medico aún no ha terminado y me comprometo a seguir con controles médicos y realizar exámenes según necesidad para lograr su recuperación completa.

Además, a partir de este momento me hago responsable económicamente de _____ tanto en su manutención como de sus gastos médicos que pueden incluir radiografías, ecografías, exámenes de sangre y/o procedimientos adicionales a los que ya se le han practicado.

Certifico que el/la paciente recibió la atención primaria que requería, fue sometida a procedimientos quirúrgicos y servicios hospitalarios por valor de $ 2' 188.350, y yo no he tenido que incurrir en ningún pago para la prestación de estos servicios.

Comprendo que en caso de no seguir el plan de terapéutico instaurado y las recomendaciones pos quirúrgicas dadas por los médicos puede haber complicaciones tales como:
Infeccion-inflamacion zona quirurgica.

Soy consciente de estos riesgos, he comprendido la información suministrada por ende me comprometo a seguir al pie de la letra las recomendaciones recibidas y la recuperación del/la paciente está ahora bajo mi propia responsabilidad y en constancia de ello firmo libre y voluntariamente.

Yo, angelica Vélez en calidad de médico veterinario certifico que he explicado la naturaleza, propósito, ventajas y riesgos a los que el paciente puede estar expuesto al dar alta médica, he contestado todas las preguntas y considero que el tutor comprende todo lo explicado.

Propietario/acudiente:
CC: 1053800768

Angelica Velez.
Médico Veterinario:
M.P: 13316.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira el 4 de JULIO de 2024.

Nota: Quien firma como propietario acepta ser el responsable del/la paciente.

UKUMARÍ

PRESCRIPCIÓN MÉDICA VETERINARIA

Fecha: 17/07/2024	**Historia Clínica o área*:**
Especie o raza: Mestizo / canino	**Nombre:** Cerritos
EDB o edad: 5 años	**Peso:** 12 kg
Diagnóstico de trabajo:	
	CIE (v.10):

Rx Se requiere muestra de LCR para SNAP Rapido y PCR neurologico

Positivo en test.
no se envia el PCR.
Eutanasia.

* Preferentemente anote el número de historia clínica del paciente. Si no es posible indique si los elementos son para una de las siguientes áreas: Cx, consultorios; CBA, Centro de Bienestar Animal; CZ, Colección zoológica; CPV, caja de procedimientos; LCV, laboratorio clínico; LP, Laboratorio de patología; SP, Sala de procedimientos; Qx, quirófano.

Firma de Profesional Veterinario

NOMBRES APELLIDOS
MP: 27655

Firma de Propietario/ Enfermero /Cuidador

NOMBRES APELLIDOS
CC: _____

Institución Universitaria Visión de las Américas
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Clínica Veterinaria

AUTORIZACION DE EUTANASIA Y DISPOSICION FINAL

Yo, Andrea trejos Lozano. identificado(a) con cédula de ciudadanía número. 1053800768 manifiesto que he recibido información clara sobre el procedimiento de **EUTANASIA,** y autorizo voluntariamente a la **Institución Universitaria visión de las Américas** y a su cuerpo médico veterinario para aplicar la eutanasia a Cerritos, paciente canino, de raza mix, sexo Macho de ? años, con 11 kg de peso y número de historia clínica 2553., que fue diagnosticada con Distemper en fase Neurologica.

Entiendo que:

1. El Médico Veterinario está autorizado para utilizar los fármacos necesarios y a las dosis indicadas para causar el deceso del paciente.
2. Es importante haber evaluado con el Médico Veterinario los problemas de salud que mi mascota presenta, para tomar la decisión de acuerdo al deterioro del problema actual.
3. La eutanasia será realizada solo en casos de enfermedades terminales o problemas de salud que se puedan potencializar y que vayan en contra del bienestar del paciente.
4. La **Institución Universitaria visión de las Américas** pone a mi disposición todos sus servicios y recursos, pero no asume el costo de servicios adicionales a los requeridos, para el procedimiento a realizar. Como tutor debo asumir el costo de los servicios adicionales luego de que el paciente fallezca.

He sido informado de los costos y las opciones de destino final para el paciente y he decidido:

Cremación individual		Disposición en casa	
Incineración colectiva (Emdepsa)	X	Donación con fines académicos	

Declaro con la suscripción del presente documento que desde ahora acepto las condiciones de la **Institución universitaria visión de las Américas** y exonero de toda responsabilidad civil contractual o extracontractual en virtud del servicio que me han prestado; Declaro con fundamento en el artículo 33 de la constitución nacional que soy el tutor de la mascota aquí descrita y por tanto puedo disponer o que estoy autorizado para disponer en este contrato de los testimonios expresados. Además, certifico que Cerritos. no ha mordido a ninguna persona o animal durante los últimos 15 días y no ha estado expuesto a brotes de rabia en este periodo de tiempo.

Yo Angélica Vélez. con tarjeta profesional número 13316 en calidad de médico veterinario, hago constar que he suministrado toda la información requerida por el propietario y que se da de baja la historia clínica del paciente en el sistema de historias clínicas.

Para constancia se firma el 17 de 07 de 20 24.
Nota: Quien firma como propietario acepta ser el responsable por el paciente.

Andrea Trejos Lozano
Tutor/acudiente:
CC 1053800768

Angélica Vélez
Médico Veterinario:
MP: 13316

RECIBO Nº 4658

23/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR
(606) 320 03 03 EXT 6010
RISARALDA

Nombre	**Direccion**
BIOPARQUE UKUMARI 22-CERRITOS	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR

Pendiente pago primer acta 17 mayo a 16 de junio de 2024
CERRITOS 2553

IMPORTE: **332500** Moneda: $

ORIGINAL

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

Cerritos ID del paciente: 2553

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 16/06/2023
Dueño: Bioparque ukumari, Convenio

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

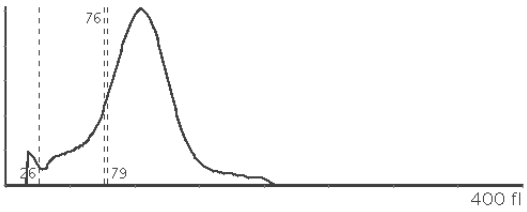
Hematología

Fecha: 16/06/2024 05:39 PM N° de serie del analizador: 360017749

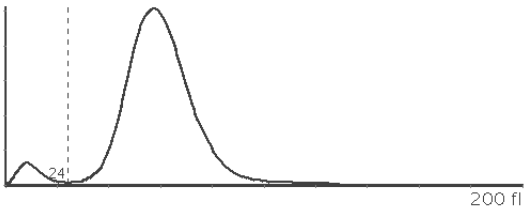
	Resultado	Bajo	Normal	Alto
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	36.02 10^3/µl	ALTO	6.0	17.0
LIN Linfocito	6.16 10^3/µl	ALTO	1.0	4.8
MON Monocito	1.02 10^3/µl		0.2	1.5
NEU Neutrófilo	27.95 10^3/µl	ALTO	3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.67 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.21 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	17.1 %			
MON% Monocito (%)	2.8 %			
NEU% Neutrófilo (%)	77.6 %			
EOS% Eosinófilo (%)	1.9 %			
BAS% Basófilo (%)	0.6 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	6.22 10^6/µl		5.5	8.5

	Resultado	Bajo	Normal	Alto
Hb Hemoglobina	12.9 g/dl		12.0	18.0
Hto Hematocrito	37.87 %		37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	61 fl		60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	20.7 pg		19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	34.0 g/dl		31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	20.3 %	ALTO	14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	40.6 fl			
PLT Plaquetas	239 10^3/µl		165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	9.7 fl		3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.23 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	36.4 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	14.4 fl			

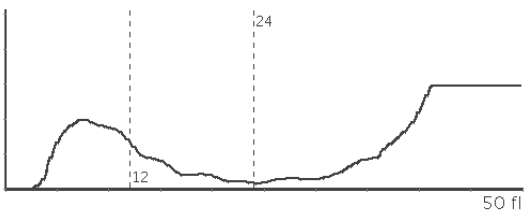
Histograma: LEU



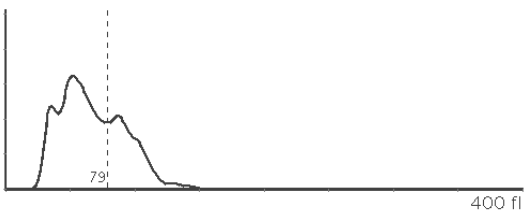
Histograma: ERI



Histograma: PLT



Histograma: EOS



Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

Cerritos ID del paciente: 2553

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 16/06/2023
Dueño: Bioparque ukumari, Convenio

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

Preventive Care Profile Plus

Fecha: 16/06/2024 05:44 PM N° de serie del analizador: 0000V20583 Lote: 3422BC2

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
BUN Nitrógeno ureico en sangre	21 mg/dL		7.0 – 25.0	
CRE Creatinina	0.7 mg/dL		0.3 – 1.4	
ALT Alanina aminotransferasa	90 U/L		10.0 – 118.0	
ALP Fosfatasa alcalina	94 U/L		20.0 – 150.0	
AST Aspartato aminotransferasa	104 * U/L		14.0 – 45.0	ALTO
TBIL Bilirrubina total	0.3 mg/dL		0.1 – 0.6	
GLU Glucosa	97 mg/dL		60.0 – 110.0	
CA Calcio	10.6 mg/dL		8.6 – 11.8	
TP Proteinas totales	6.4 g/dL		5.4 – 8.2	
ALB Albúmina	2.8 g/dL		2.5 – 4.4	
GLOB Globulina	3.6 g/dL		2.3 – 5.2	
NA+ Sodio	141 mmol/L		138.0 – 160.0	
K+ Potasio	3.8 mmol/L		3.7 – 5.8	
CL- Cloruros	114 mmol/L		95.0 – 119.0	
tCO2 Dióxido de carbono total	23 mmol/L		12.0 – 27.0	

Hemólisis
0

Lipemia
0

Ictericia
0

INFORME RADIOGRAFICO

Paciente:	Cerritos	Especie:	Canino	Raza:	Mix
Edad:	4 años	Sexo:	Macho	REF:	IMA19856
Propietario:	Ukumari	Entidad Remitente:		Vision de las Americas	
Antecedentes:	**Trauma por atropellamiento.**				

DESCRIPCION RADIOLOGICA:

Cráneo: Las cortezas de los cuerpos y ramas mandibulares, huesos del cráneo, huesos maxilares y arcos cigomáticos se ven continuas de grosor normal y la sínfisis mandibular muestra mayor amplitud con reacción osteoblastica principalmente de la porción rostral tanto en las proyecciones dorsoventral como ventrodorsal y laterales con aparente y leve desplazamiento en rostral de la hemimandíbula derecha con respecto a la izquierda en la vista dorsoventral. Las articulaciones temporomandibulares son congruentes mostrando bordes articulares lisos y definidos y espacios articulares conservados en amplitud. Los conductos auditivos y las bullas timpánicas se observan amplios y libres y las porciones petrosas de los huesos temporales presentan contorno y densidad normal. Los senos frontales y la cavidad nasal presentan ventilación adecuada y el vómer y septo nasal se ven continuos con grosor normal y sin evidencia de desviaciones. Las piezas dentales se perciben normales en número y ubicación.

Tórax: La tráquea se observa abierta en todo su recorrido de manera uniforme, con ventilación adecuada y leve desplazamiento hacia dorsal en las vistas laterales; el diámetro traqueal estimado de 0,18 (rango 0,21 ± 0,03). Los bordes pulmonares son amplios y delimitados sin evidencia de colectas pleurales y el mediastino se percibe conservado en contorno y densidad con marcado desplazamiento hacia lateral derecho principalmente de la porción media y caudal asociado y acentuado en parte con rotación corporal hacia la izquierda. La densidad del tejido pulmonar se percibe ligeramente aumentada con presencia de un patrón broncointersticial no estructurado a manera de parches sobre la región hiliar y el área de proyección de los lóbulos caudales. La silueta cardiaca tiende a conservar su contorno, el índice cardiovertebral (VHS) estimado es de 10,5 cuerpos vertebrales (rango 8,5 – 10,5) y la arteria aorta descendente y vena cava caudal son visibles y delimitables en las vistas laterales con simetría en su grosor.

CONCLUSION:

- Los cambios descritos son indicativos de fractura simple de la sínfisis mandibular con reacción osteoblastica.
- El patrón broncointersticial descrito se puede relacionar con estadios de bronquitis crónica asociada a procesos de neumonitis, fibrosis pulmonar y edema intersticial difuso.

Recomendaciones:

- Correlacionar resultados con estado clínico del paciente.
- Se recomienda realizar Tc de cráneo.

Saluda atentamente a usted.

Sebastián Rivas Mejía
Médico Veterinario Zootecnista
MP: 34199 Comvezcol

IMAGENES



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



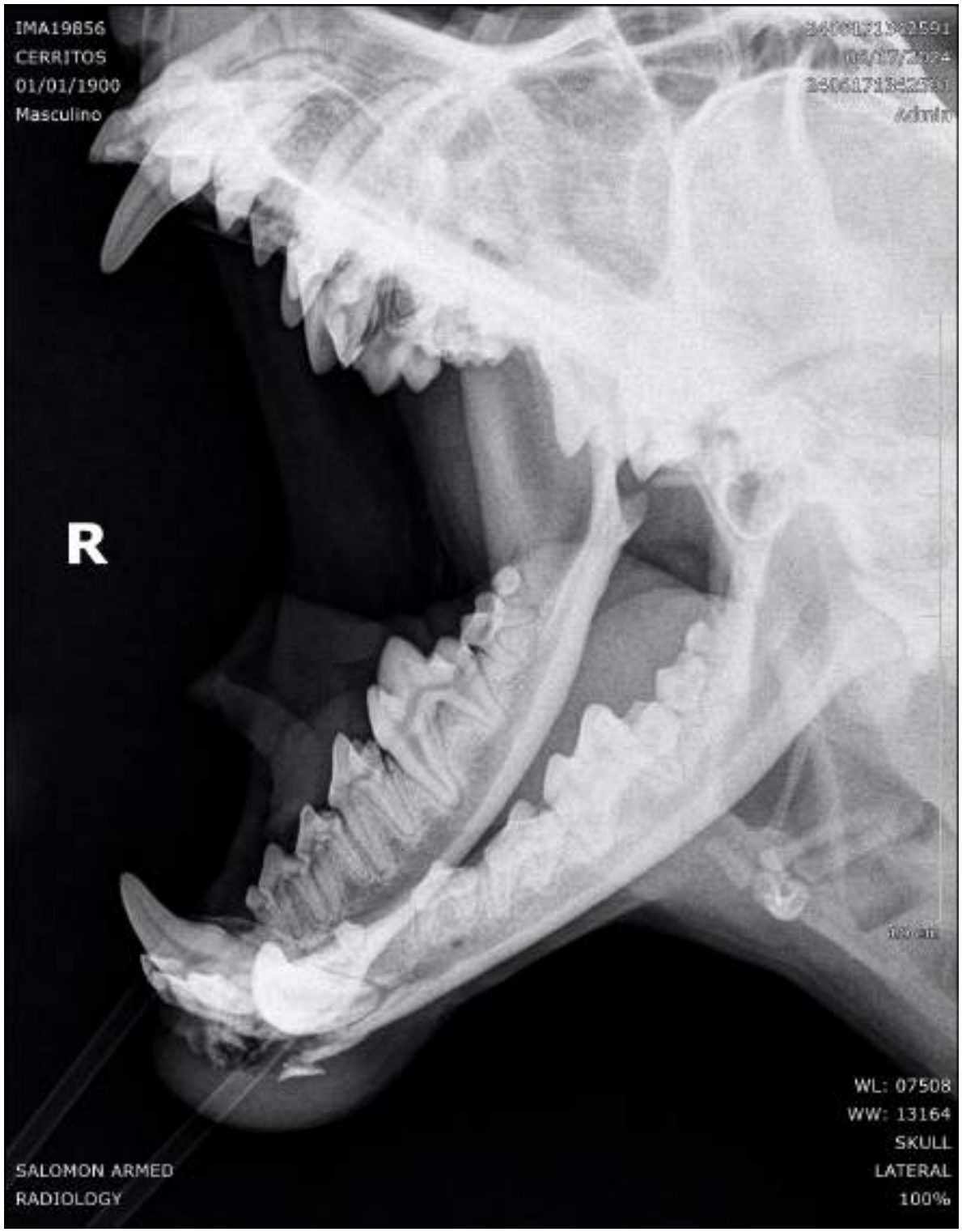
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



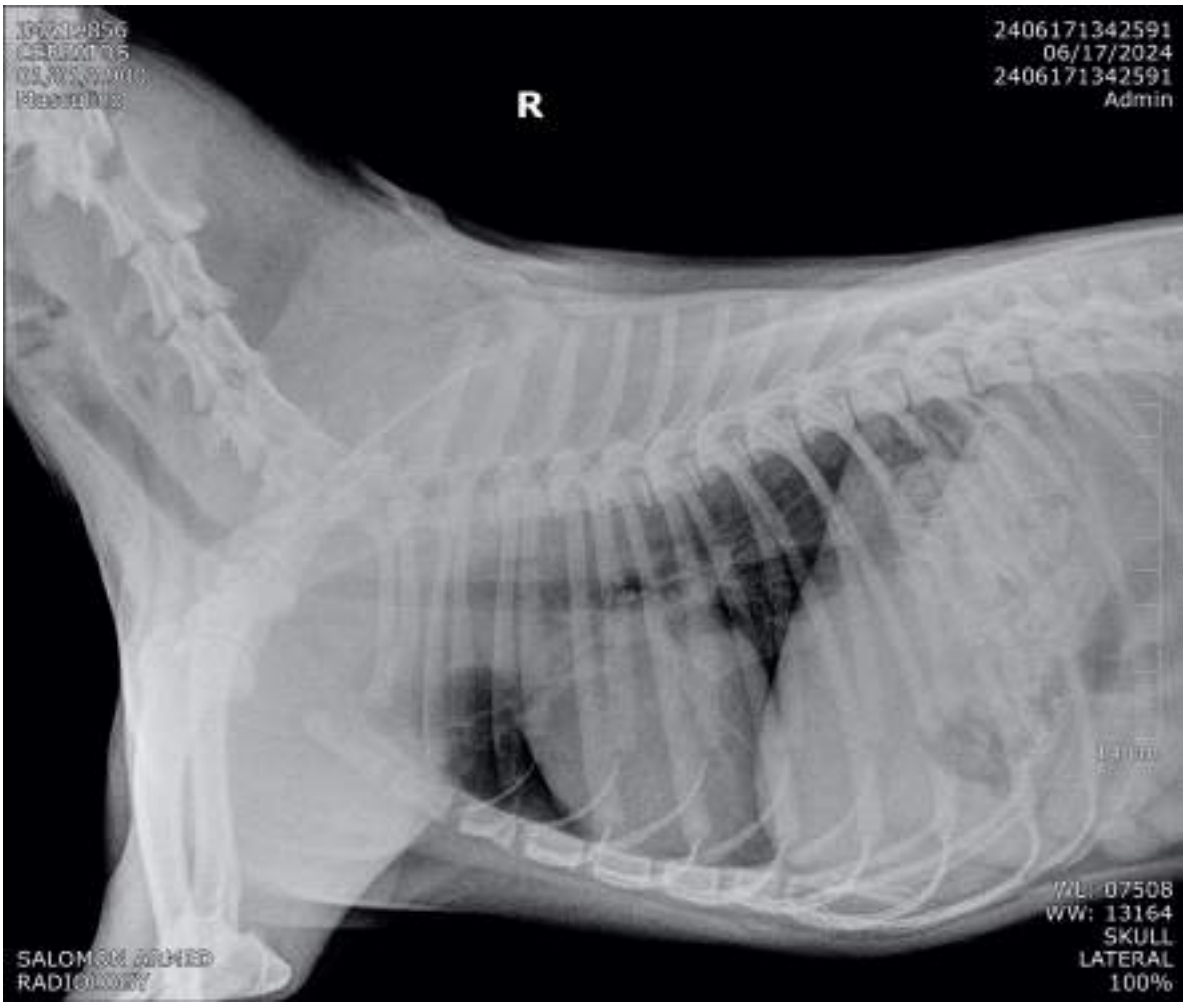
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



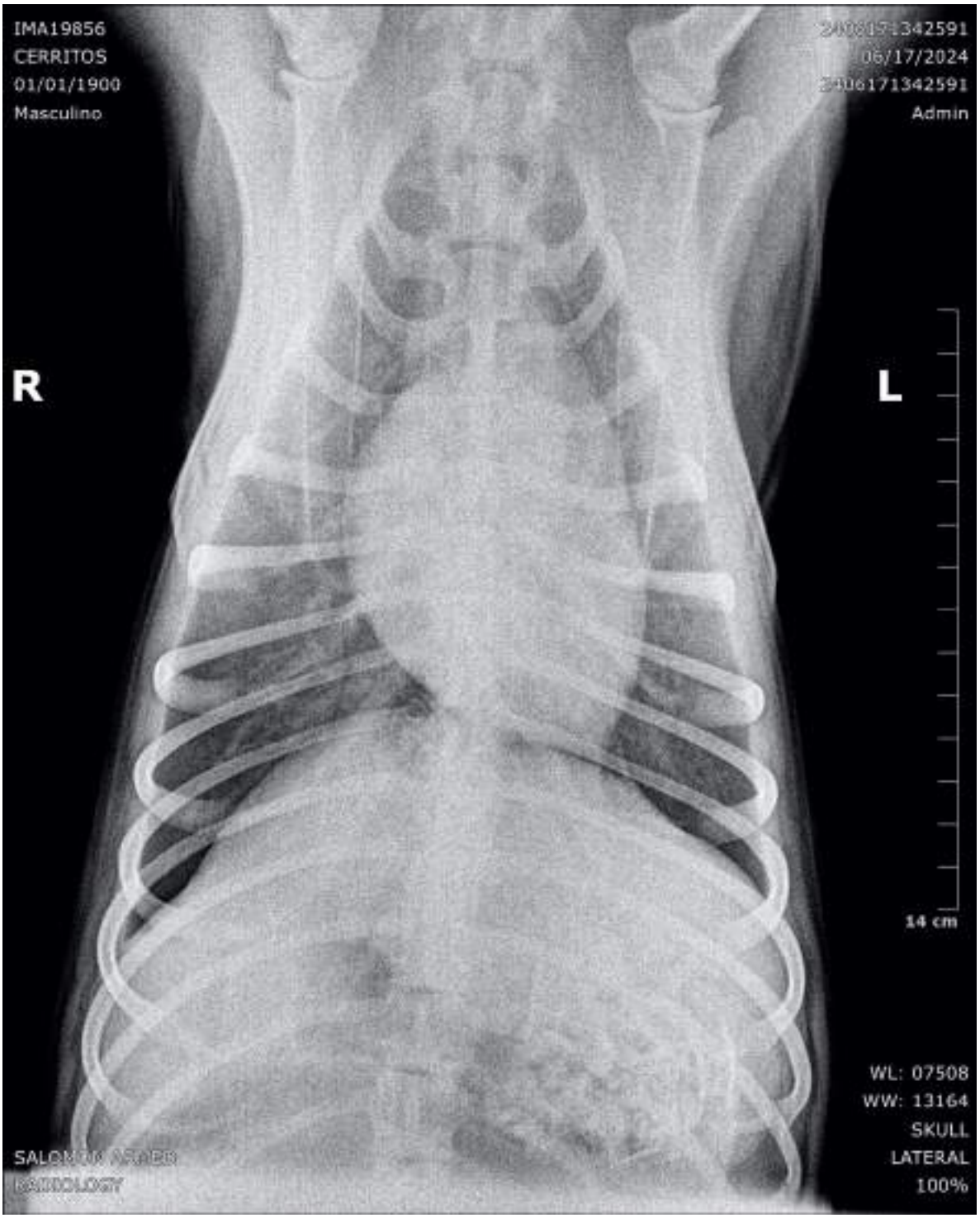
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



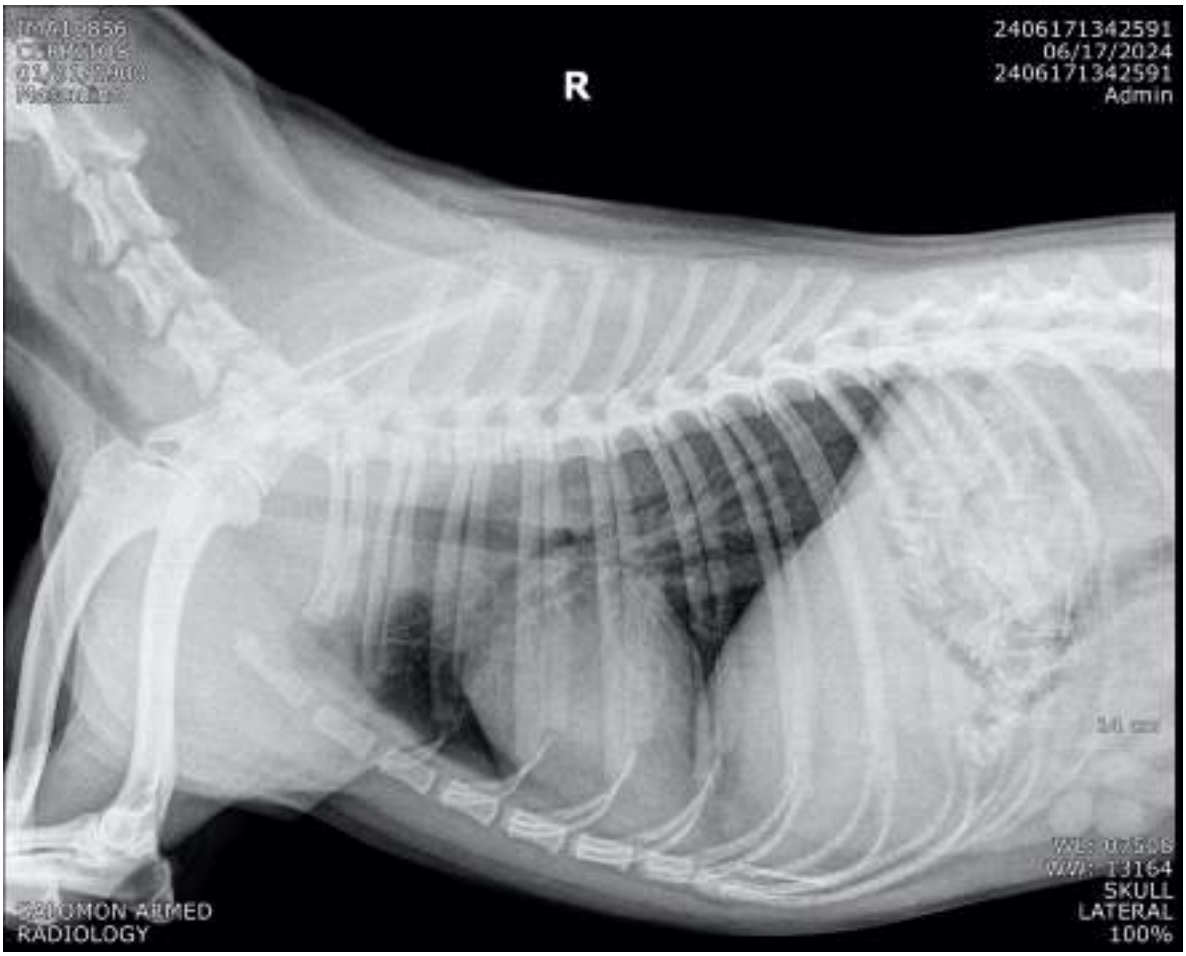
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



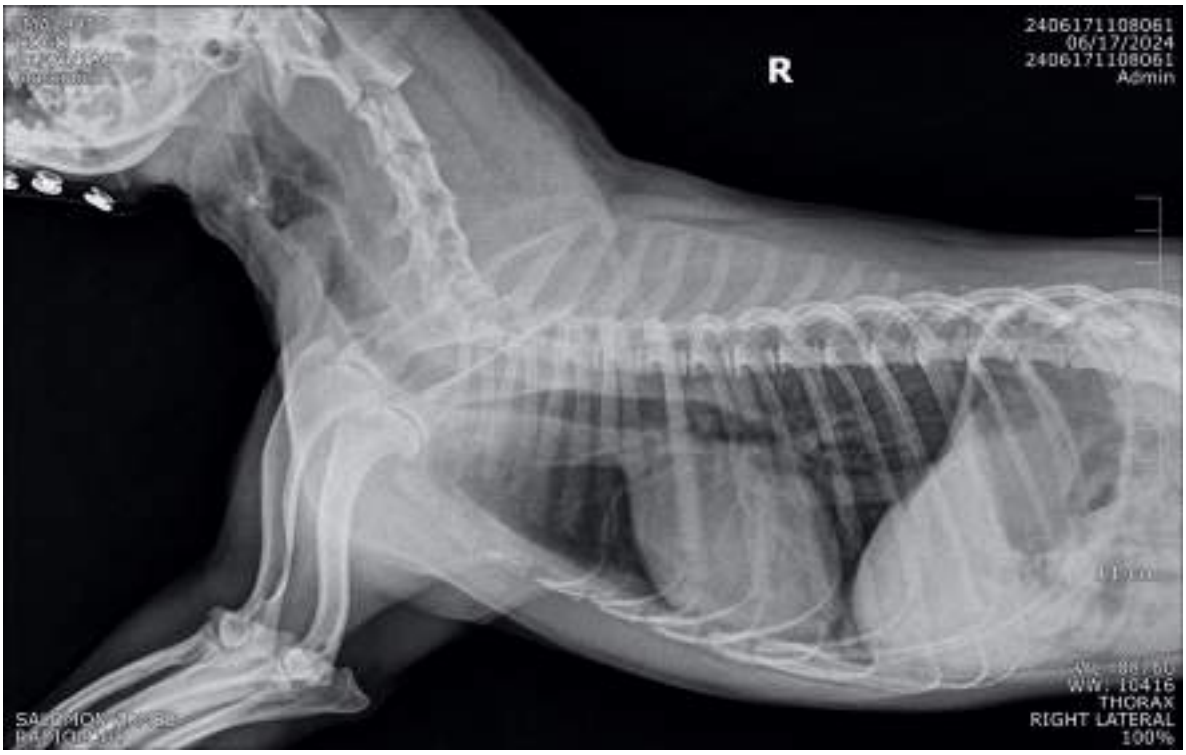
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



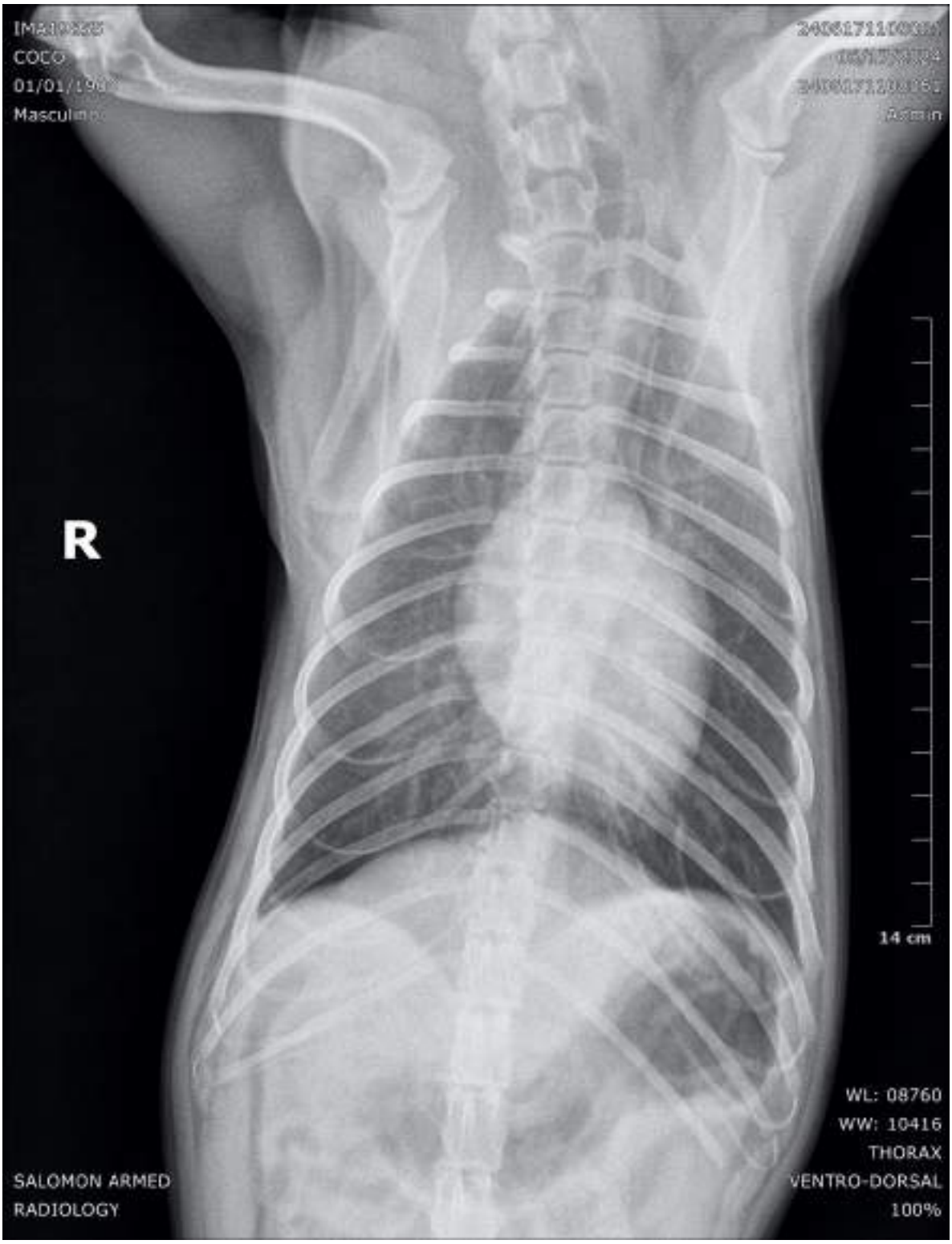
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

Cerritos ID del paciente: 2553

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 16/06/2023
Dueño: Bioparque ukumari, Convenio

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

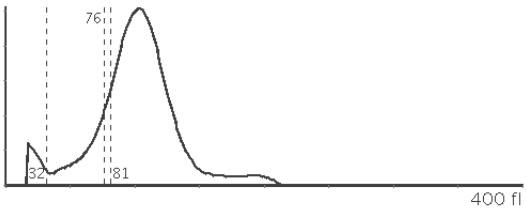
Hematología

Fecha: 19/06/2024 02:37 PM N° de serie del analizador: 360017749

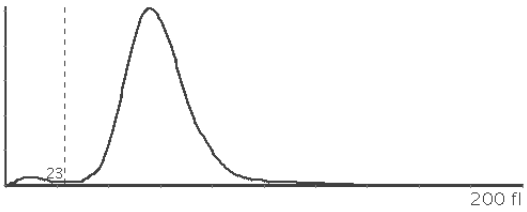
	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	39.76 10^3/µl	ALTO	6.0	17.0
LIN Linfocito	5.24 10^3/µl	ALTO	1.0	4.8
MON Monocito	2.04 10^3/µl	ALTO	0.2	1.5
NEU Neutrófilo	32.15 10^3/µl	ALTO	3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.29 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.03 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	13.2 %			
MON% Monocito (%)	5.1 %			
NEU% Neutrófilo (%)	80.9 %			
EOS% Eosinófilo (%)	0.7 %			
BAS% Basófilo (%)	0.1 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	4.69 10^6/µl	BAJO	5.5	8.5

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
Hb Hemoglobina	9.5 g/dl	BAJO	12.0	18.0
Hto Hematocrito	28.25 %	BAJO	37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	60 fl		60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	20.3 pg		19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	33.7 g/dl		31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	20.6 %	ALTO	14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	40.6 fl			
PLT Plaquetas	77 10^3/µl	BAJO	165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	11.1 fl		3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.09 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	41.0 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	21.1 fl			

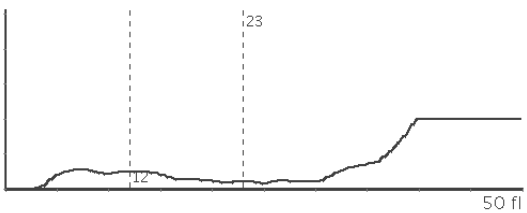
Histograma: LEU



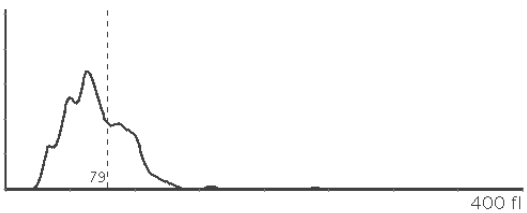
Histograma: ERI



Histograma: PLT

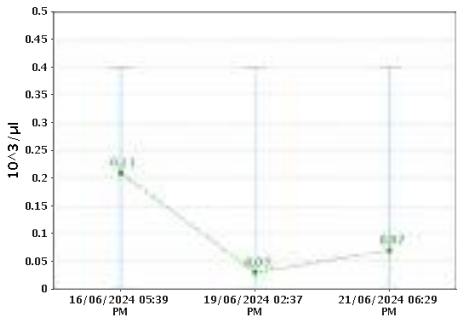


Histograma: EOS

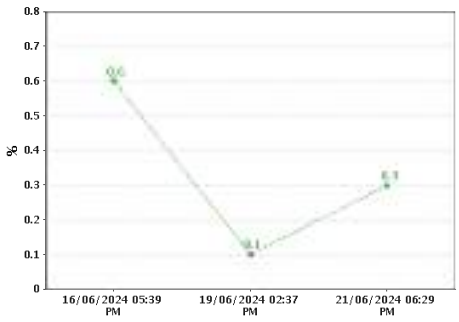


Tendencias

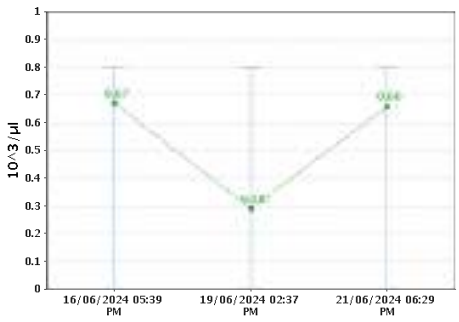
BAS
Basófilo



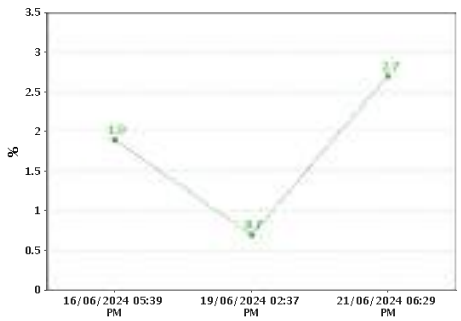
BAS%
Basófilo (%)



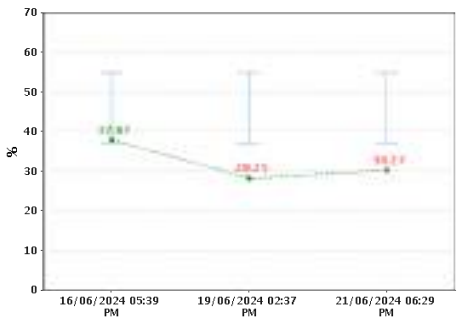
EOS
Eosinófilo



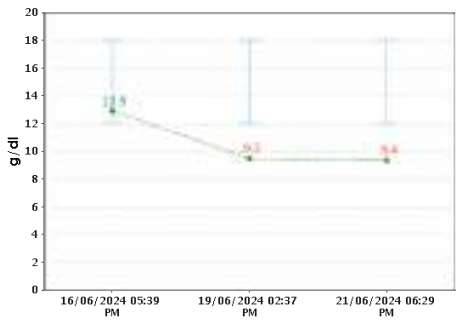
EOS%
Eosinófilo (%)



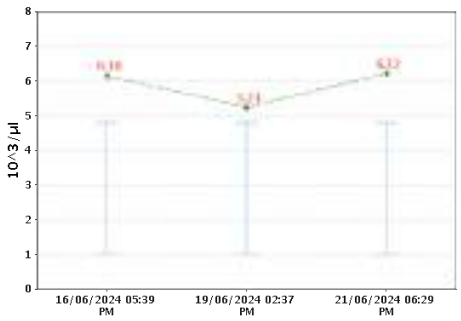
Hto
Hematocrito



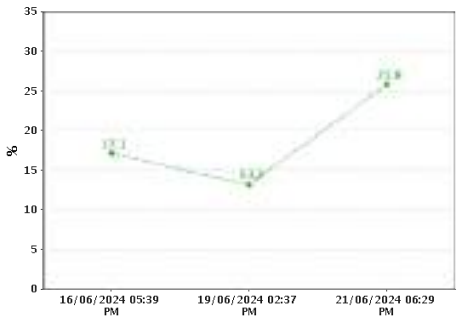
Hb
Hemoglobina



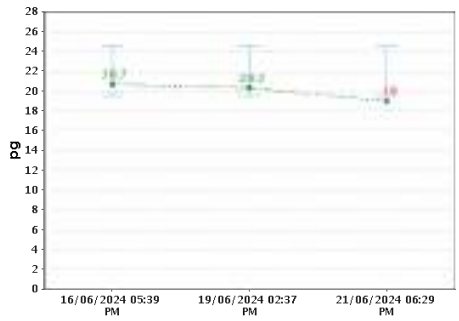
LIN
Linfocito



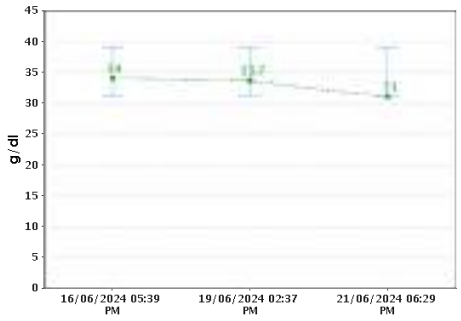
LIN%
Linfocito (%)



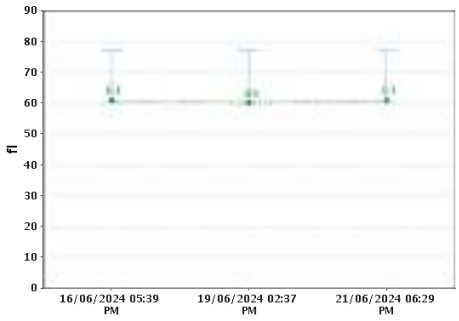
HCM
Hemoglobina corpuscular media



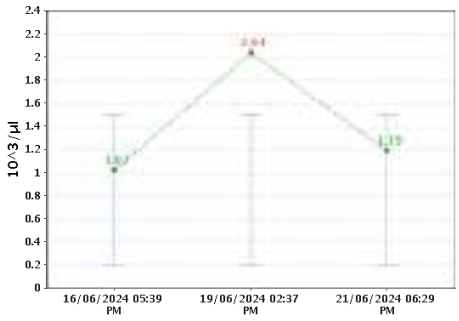
CHCM
Concentración de HCM



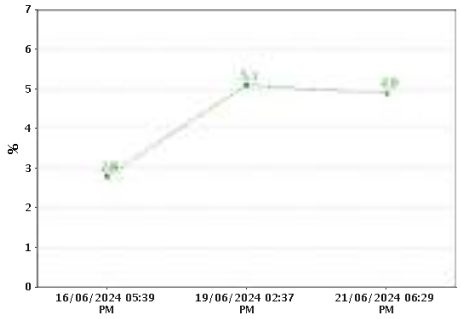
VCM
Volumen corpuscular medio



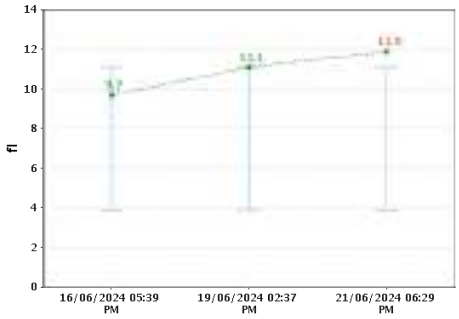
MON
Monocito



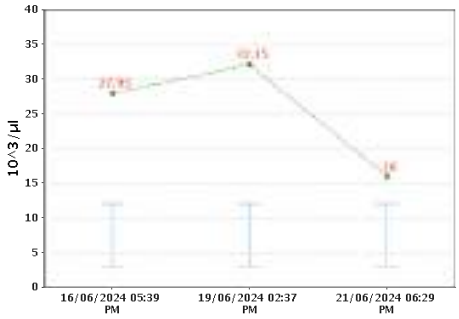
MON%
Monocito (%)



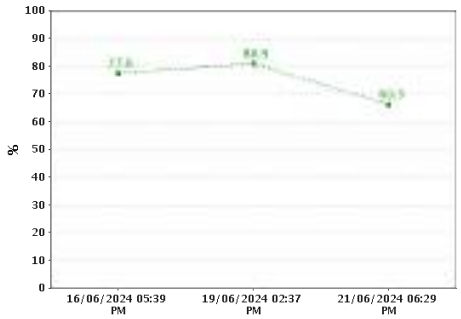
VPM
Volumen plaquetario medio



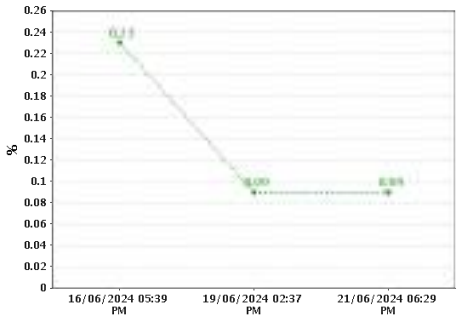
NEU
Neutrófilo



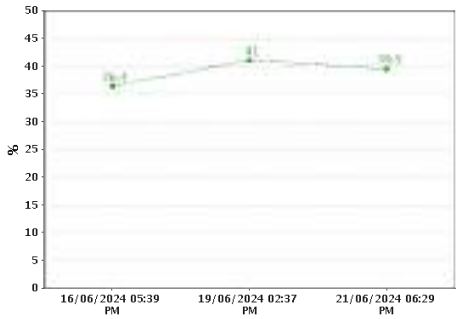
NEU%
Neutrófilo (%)



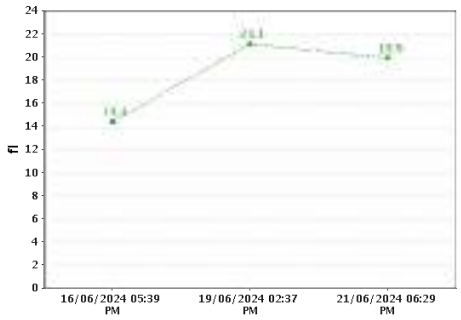
PCT
Plaquetocrito



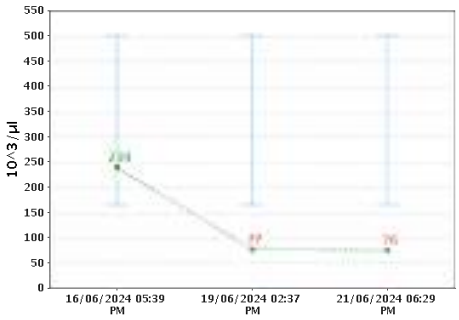
PDWc
Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación



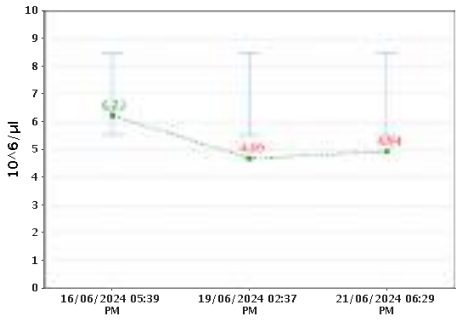
PDWs
Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar



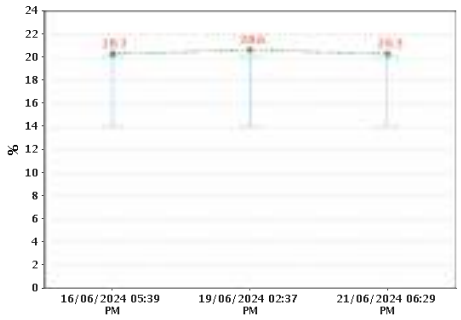
PLT
Plaquetas



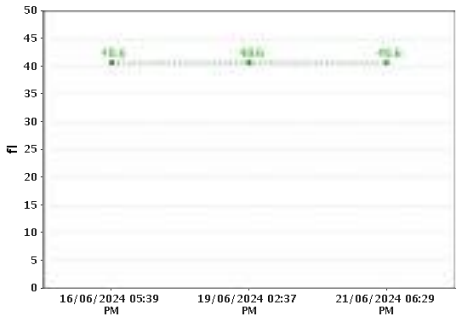
ERI
Eritrocitos/Glóbulos rojos



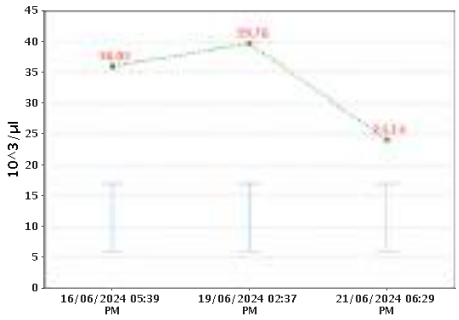
RDWc
Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación



RDWs
Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar



LEU
Leucocitos/Glóbulos blancos



Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

Cerritos ID del paciente: 2553

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 16/06/2023
Dueño: Bioparque ukumari, Convenio

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

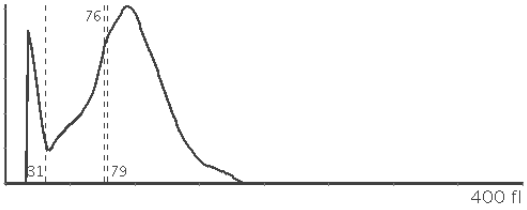
Hematología

Fecha: 21/06/2024 06:29 PM N° de serie del analizador: 360017749

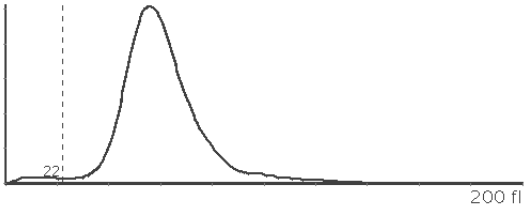
	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	24.14 10^3/µl	ALTO	6.0	17.0
LIN Linfocito	6.22 10^3/µl	ALTO	1.0	4.8
MON Monocito	1.19 10^3/µl		0.2	1.5
NEU Neutrófilo	16.00 10^3/µl	ALTO	3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.66 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.07 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	25.8 %			
MON% Monocito (%)	4.9 %			
NEU% Neutrófilo (%)	66.3 %			
EOS% Eosinófilo (%)	2.7 %			
BAS% Basófilo (%)	0.3 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	4.94 10^6/µl	BAJO	5.5	8.5

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
Hb Hemoglobina	9.4 g/dl	BAJO	12.0	18.0
Hto Hematocrito	30.27 %	BAJO	37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	61 fl		60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	19.0 pg	BAJO	19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	31.0 g/dl	BAJO	31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	20.3 %	ALTO	14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	40.6 fl			
PLT Plaquetas	76 10^3/µl	BAJO	165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	11.9 fl	ALTO	3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.09 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	39.5 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	19.9 fl			

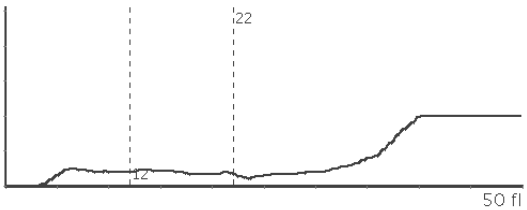
Histograma: LEU



Histograma: ERI



Histograma: PLT

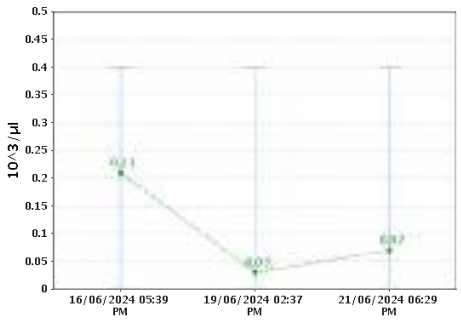


Histograma: EOS

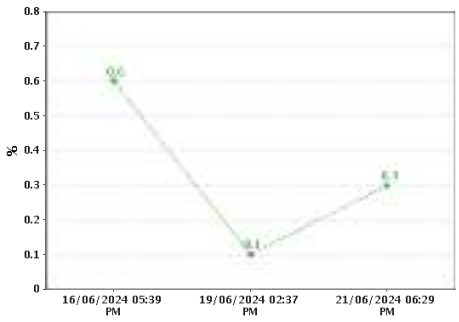


Tendencias

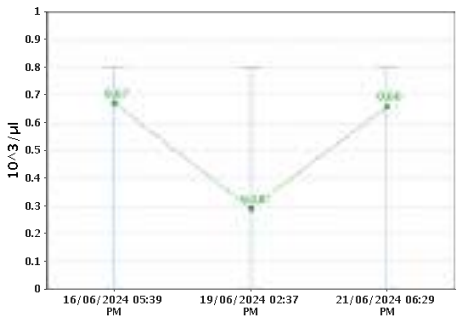
BAS
Basófilo



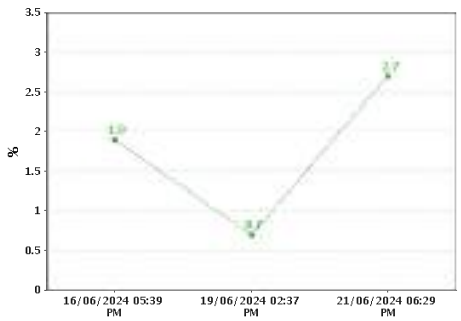
BAS%
Basófilo (%)



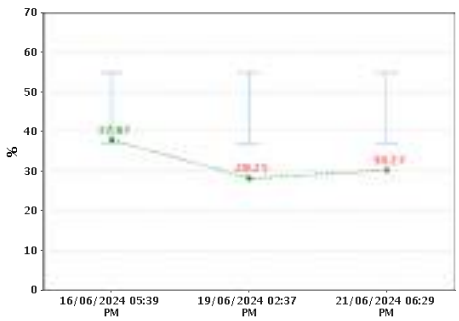
EOS
Eosinófilo



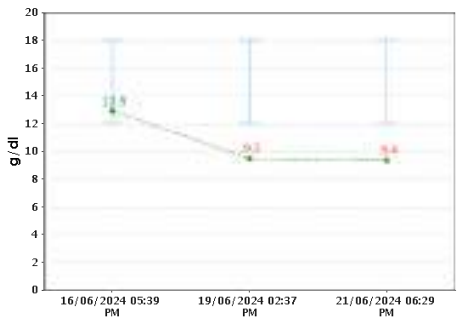
EOS%
Eosinófilo (%)



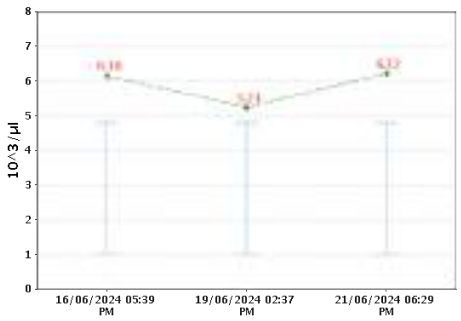
Hto
Hematocrito



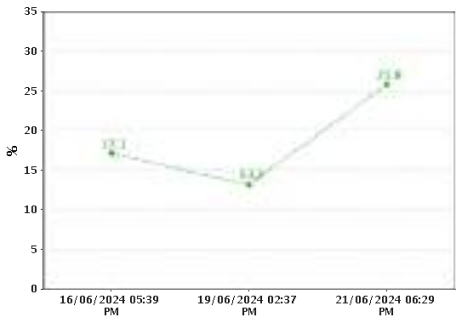
Hb
Hemoglobina



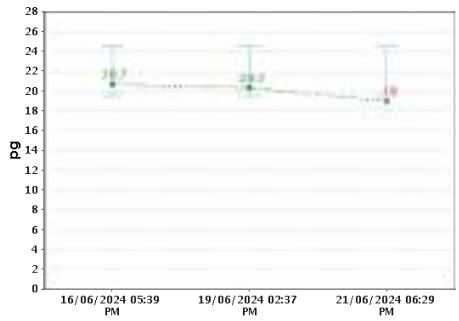
LIN
Linfocito



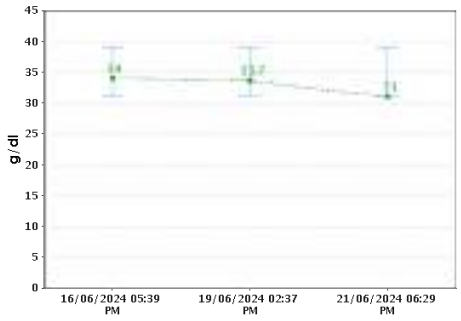
LIN%
Linfocito (%)



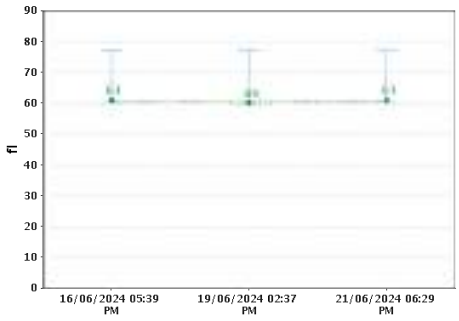
HCM
Hemoglobina corpuscular media



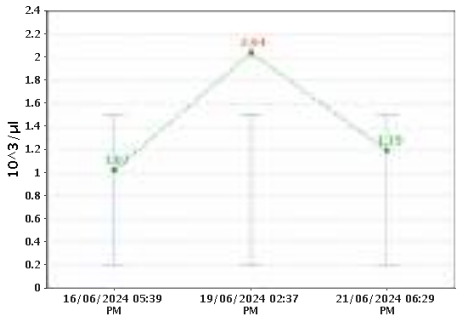
CHCM
Concentración de HCM



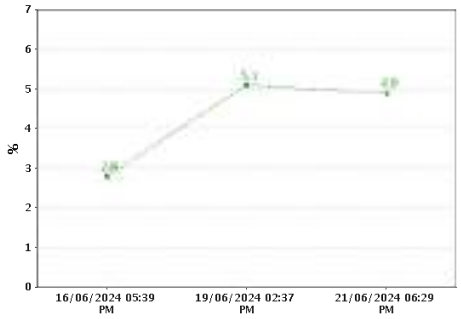
VCM
Volumen corpuscular medio



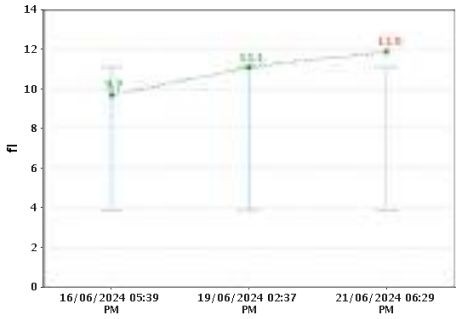
MON
Monocito



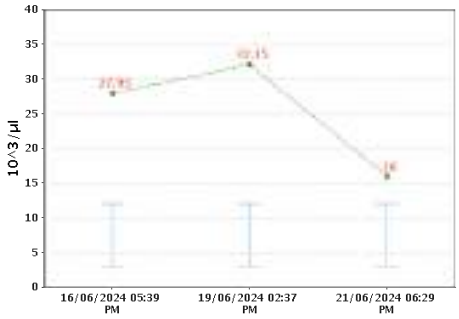
MON%
Monocito (%)



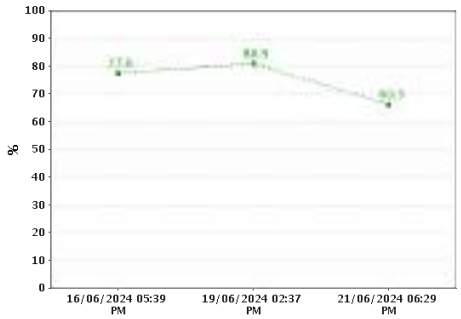
VPM
Volumen plaquetario medio



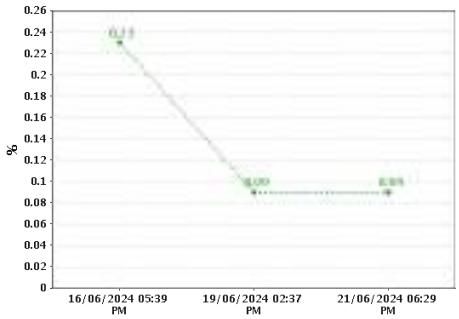
NEU
Neutrófilo



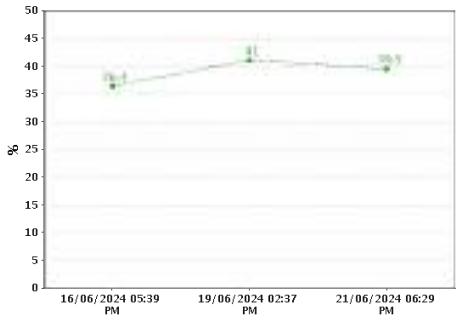
NEU%
Neutrófilo (%)



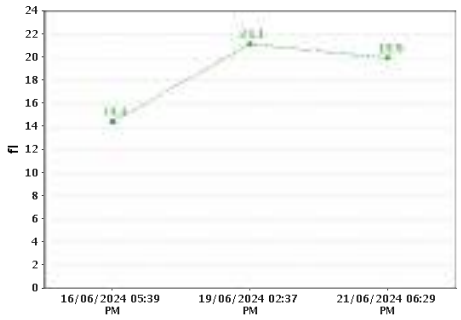
PCT
Plaquetocrito



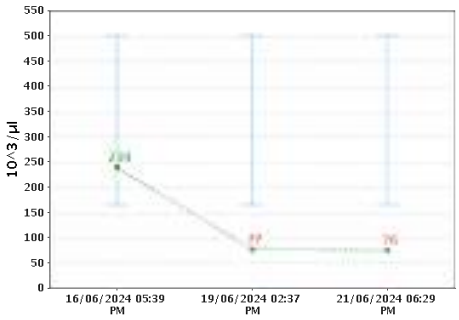
PDWc
Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación



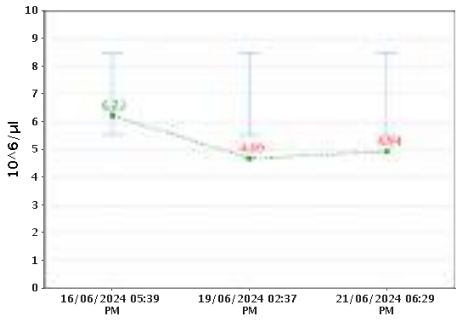
PDWs
Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar



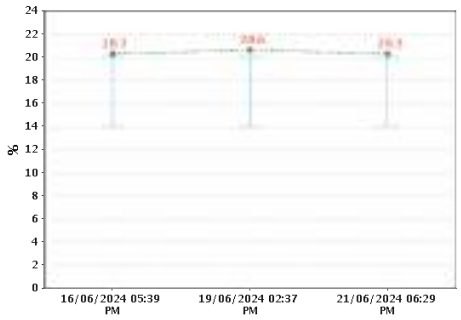
PLT
Plaquetas



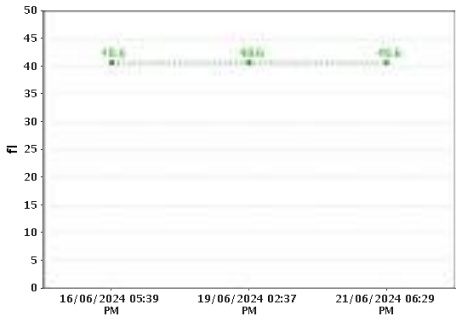
ERI
Eritrocitos/Glóbulos rojos



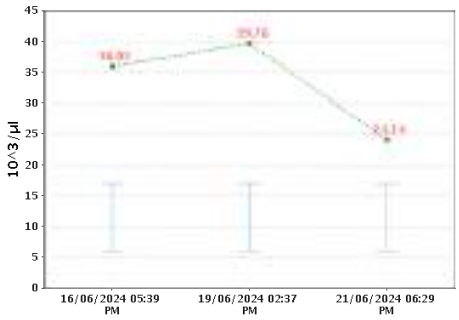
RDWc
Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación



RDWs
Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar



LEU
Leucocitos/Glóbulos blancos

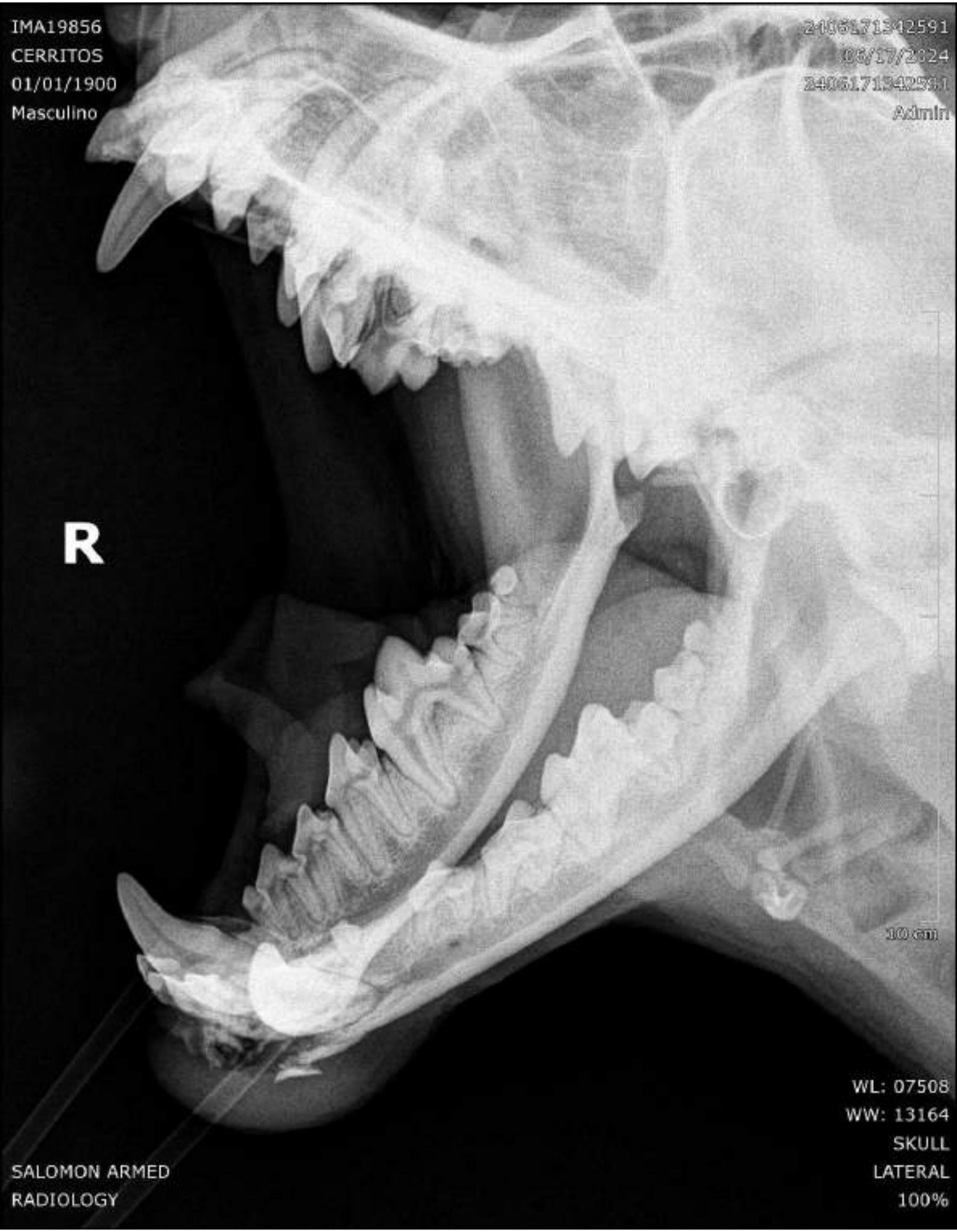



IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
R
11 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY

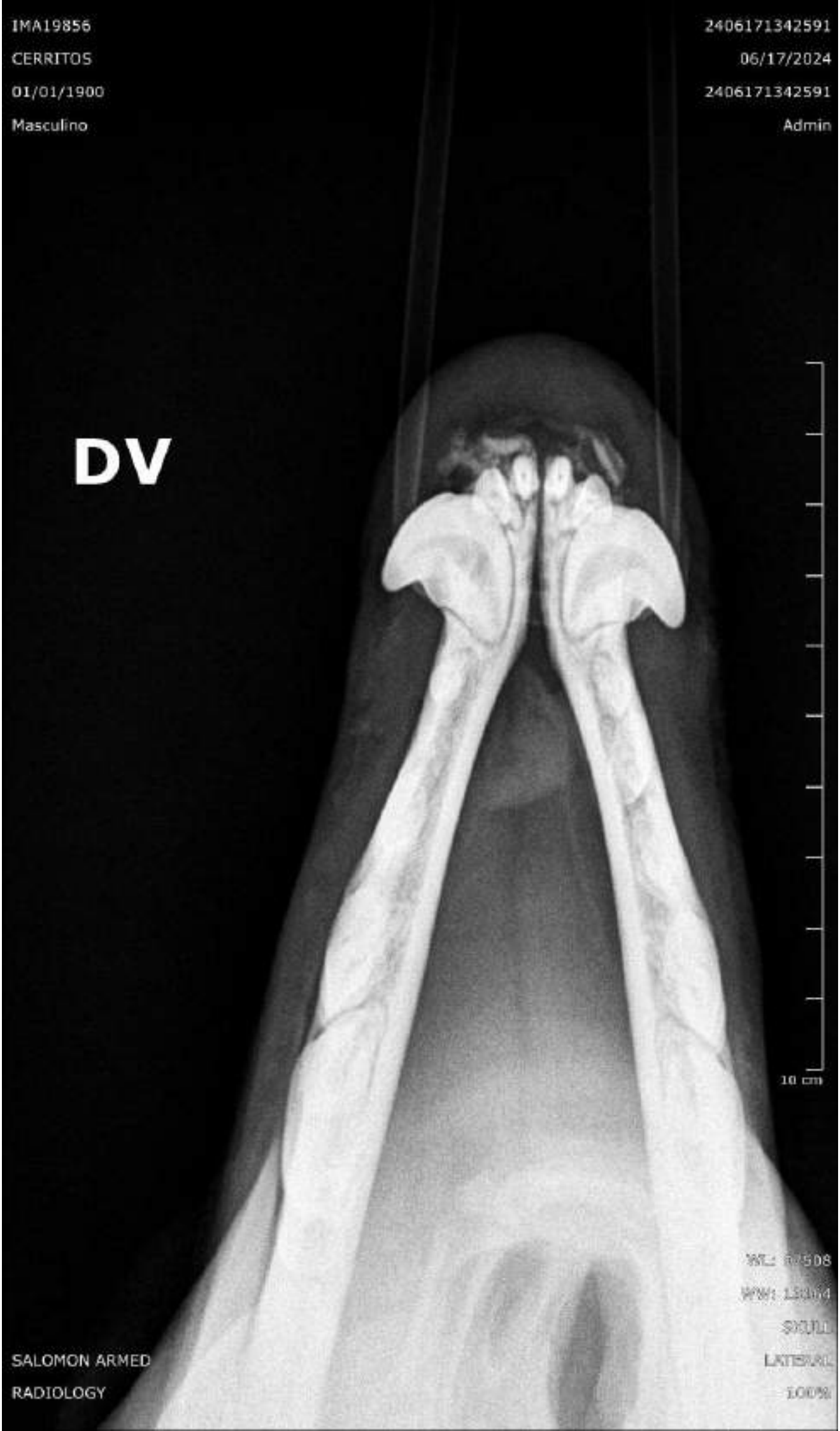

IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
R
12 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY

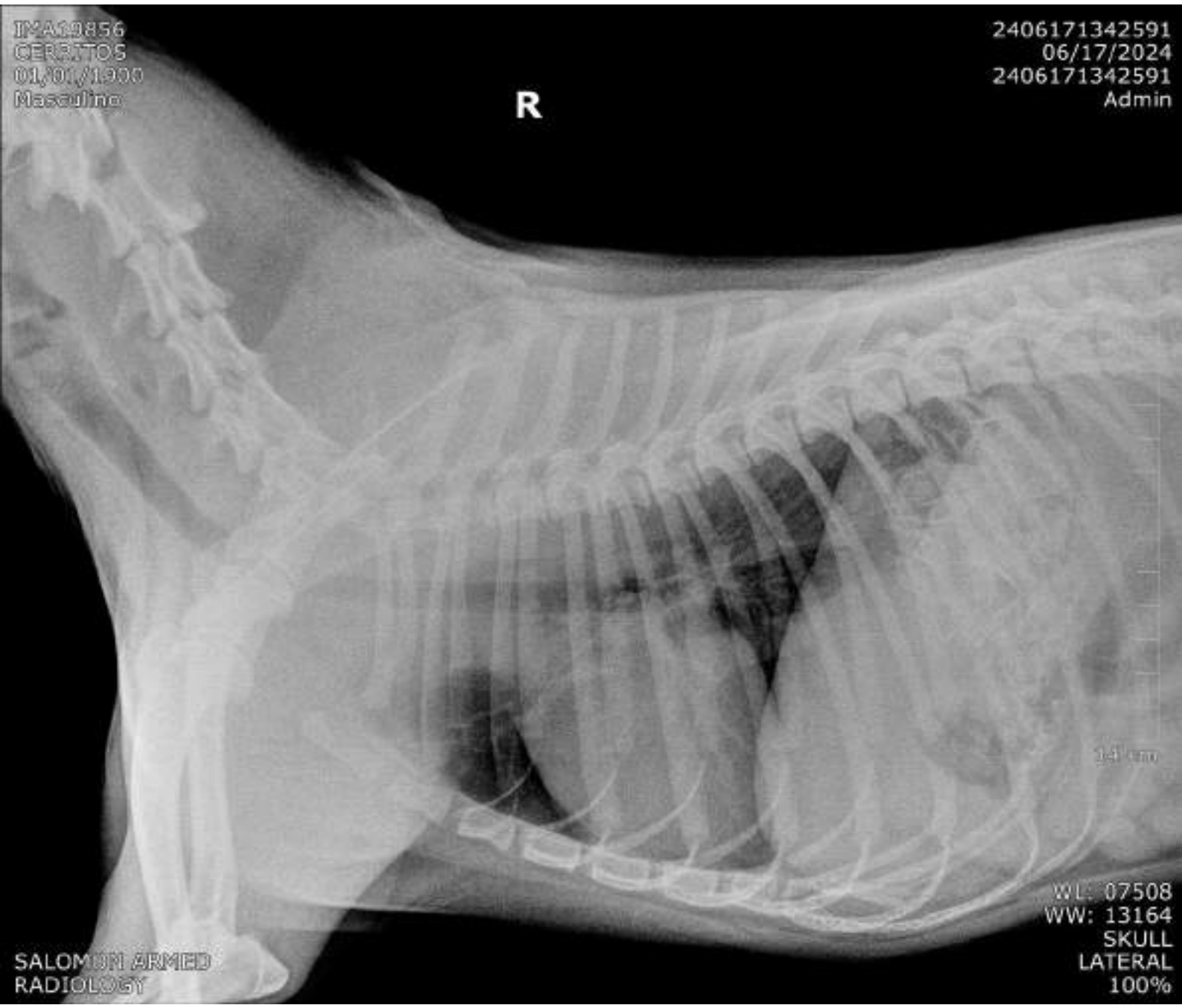

IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
R
10 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY

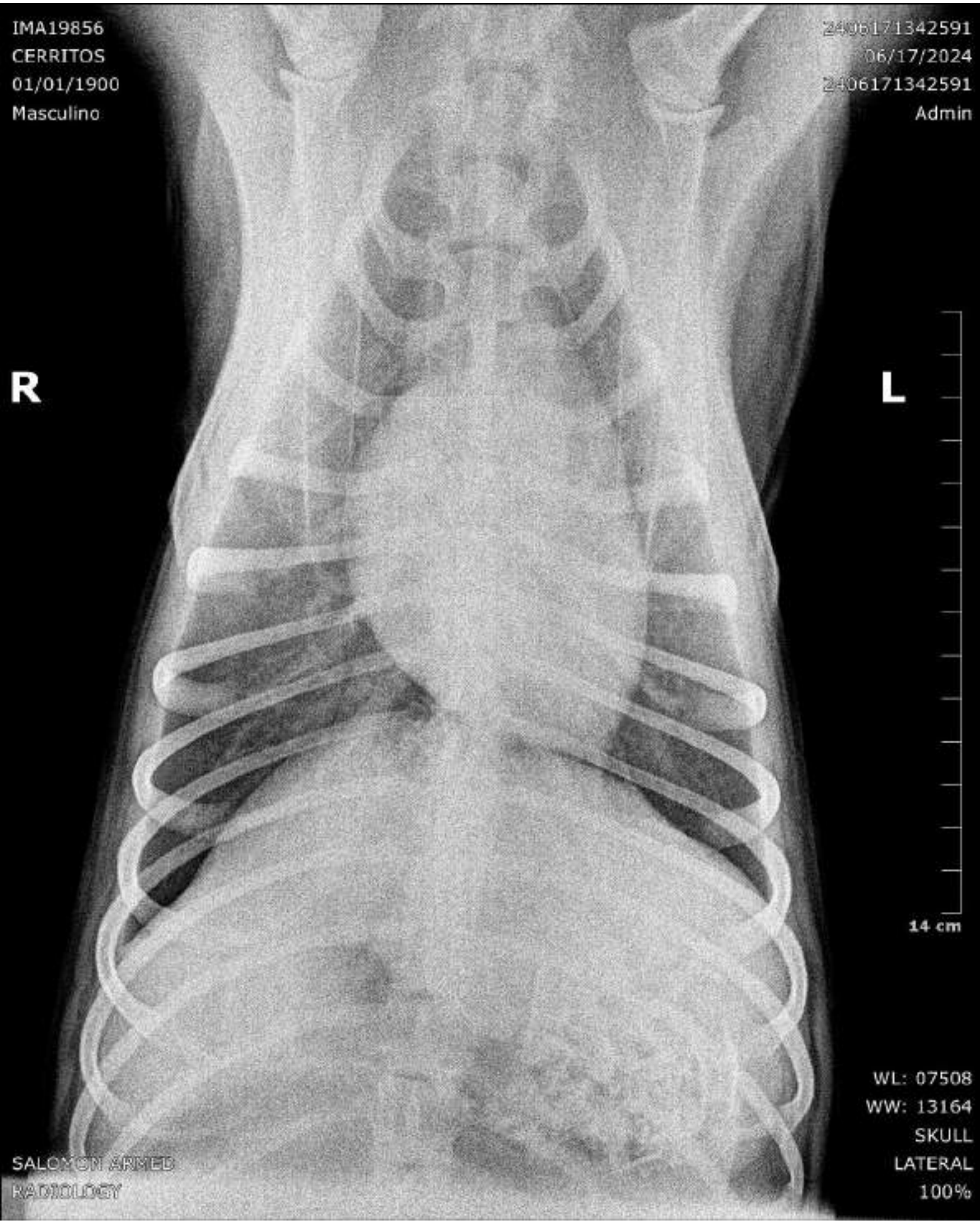

IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
L
9 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY

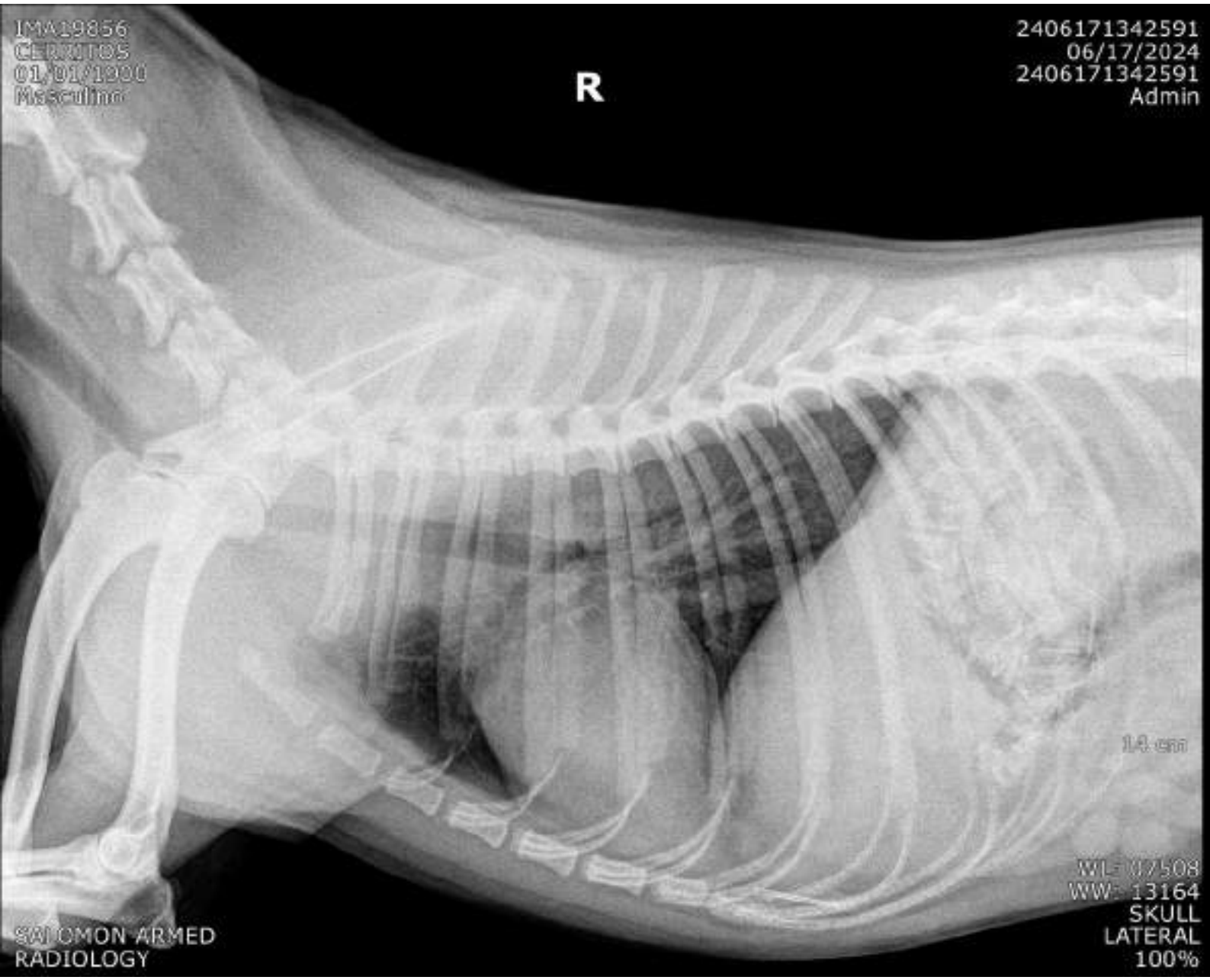

IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
R
10 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
R
240617142591
06/17/2024
240617142591
Admin
10 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
DV
10 cm
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


IMA19856
CERRATOS
01/01/1900
Masculino
R
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
R
L
14 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY

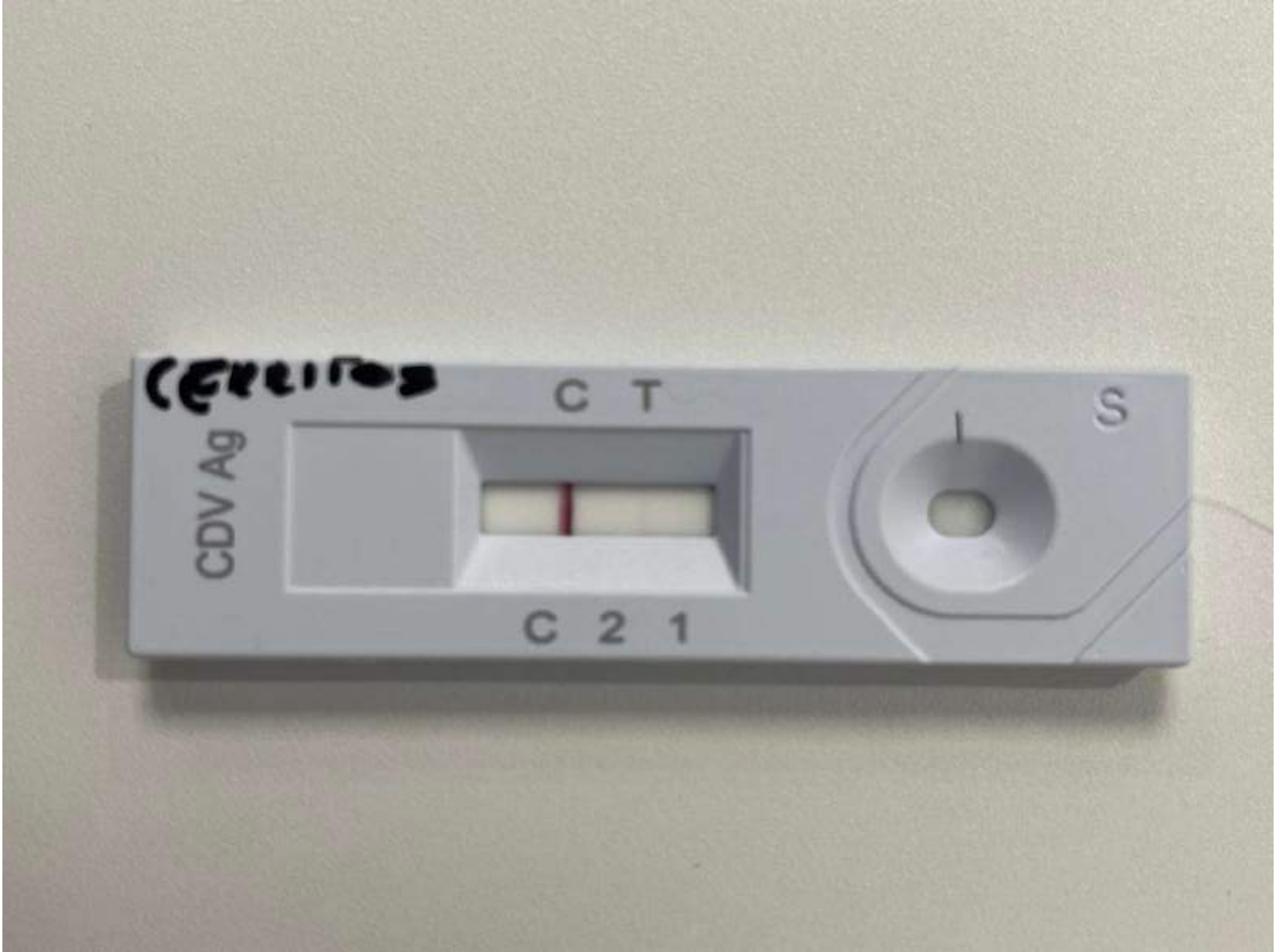

IMA19856
CERRITOS
01/01/1900
Masculino
R
2406171342591
06/17/2024
2406171342591
Admin
14 cm
WL: 07508
WW: 13164
SKULL
LATERAL
100%
SAMOMON ARMED
RADIOLOGY










CDV Ag
C T
S
C 2 1

Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12/02/2024

INFORMACION DEL PREDIO	
Corregimiento:	LA FLORIDA
Vereda:	
Nombre Finca:	
Ficha catastral:	
Coordenadas: N:	W:

INFORMACION DEL PROPIETARIO	
Nombres:	FABIO
Apellidos:	CARDONA
Cédula N°	79368194
Tel fijo:	Celular: 3136175460

Fecha visita:	15/07/2024

Diario de Labores N°:

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: ATENCIÓN MÉDICA CANINA ABANDONADA CON 9 CACHORROS

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA REPORTAN A CANINA CON 9 CACHORROS EN SITUACIÓN DE ABANDONO.

OBSERVACIONES : LA CANINA PRESENTA DEBILIDAD EN MIEMBROS POSTERIORES, TEMBLORES CONSTANTES Y FIEBRE. LOS CACHORROS APARENTEMENTE SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SALUD. TODOS LOS CANINOS REPORTADOS SON DE COLOR NEGRO Y DE RAZA MESTIZA.

CONCLUSIONES: CANINA CON POSIBLE FIEBRE DE LECHE O ECLAMPSIA EN CONDICIÓN DE ABANDONO JUNTO A SUS 9 CACHORROS.

RECOMENDACIONES:

- LOS CACHORROS INGRESAN AL PROGRAMA DE ADOPCIONES.
- ESTABILIZAR A LA MADRE DE LOS CACHORROS.

Nota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

NOMBRE DEL TÉCNICO: FRANK ARBELÁEZ **FIRMA**

FICHA CLÍNICA

Impresa el *22/07/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 67 FLORINDA
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: 15/07/2024
Última Visita: 22/07/2024

Paciente: FLORINDA
Especie: CANINO
Raza: MESTIZO
Sexo: HEMBRA ENTERA
Pelaje: NEGRA
Microchip:
Fecha de Nac.: 16/07/2021
Fecha de Alta: 15/07/2024
Última Visita: 20/07/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES

* * HISTORIA CLÍNICA

****** Fecha: 15/07/2024 06:50:48 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
Paciente es traído por medio del convenio para manejo intrahospitalario. La paciente fue recogida en la Florida junto a 9 cachorros. Paciente lactante de aproximadamente 3-4 años, fue valorada por un médico veterinario el cual informa que tiene fiebre y temblores.

Paciente al examen clínico es nerviosa, presenta hipertermia, glándulas mamarias aumentadas de tamaño. Junto a ella los 9 cachorros aun no han abierto los ojos pero no se hayan signos de enfermedad. Por el momento debido a la hipertermia se inicia con dosis de Dipirona 25 mg/kg, se toman muestras de sangre para hemograma y rotor de químicas, y según resultados instaurar plan terapéutico de ser necesario.

DIAGNOSTICO DIFERENCIAL: Fiebre de leche, hipocalcemia, golpe de calor, miedo.

****** Exámen Físico Fecha: 15/07/2024 -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
Temperatura: 39.5 °C -- Peso: 19.7 Kg. -- F.C.: 136 /minuto -- Pulso: F/C /minuto -- F.R.: 40 /minutoGeneral: ANSIOSA, NERVIOSO
Ojos - Orejas - Nariz - Garganta: EPIFORA LEVE EN OJO DERECHO
Piel tegumento: DESHIDRATACION 6%
Músculo esquelético: SLA
Cardiovascular: SLA
Respiratorio: SLA
Gastrointestinal: SLA
Genital - Reproductor: AUMENTO DE TAMAÑO DE VULVA
Neurológico: ANSIEDAD, MIEDO
Linfático: SLA

****** Fecha: 15/07/2024 07:35:35 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente ingresa por convenio con Ukumari debido a que fue encontrada abandonada en la Florida junto a 9 cachorros. Al examen clínico se observa hipertermia, pero no fiebre. Se canaliza y se instaura medicación con Dipirona. Se deja aislada junto a sus cachorros. Según evolución considerar alta médica.
PENDIENTE: Procesar muestras de sangre para hemograma y rotor de químicas. Crear carpeta de convenio.

*** Fecha: 15/07/2024 10:12:39 PM HEMOGRAMA
*** Fecha: 15/07/2024 10:12:48 PM ROTOR PREVENTIVO

****** Fecha: 16/07/2024 06:28:36 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente estable, ansiosa y nerviosa, se mantiene en una sola posición durante toda la noche, se realiza Hemograma (Neutrofilia

leve) Rotor Preventivo (Albumina y sodio disminuido, Globulinas Levemente aumentadas). Se adiciona Aminolyte 5 ml/kg IV. Presenta buena secreción de leche por las glándulas mamarias. Se toman constantes FC 84 FR 80 T 38.6. Se oferta agua no ingiere, se deja comida húmeda (La ingiere cuando se deja sola). Se trata de sacar de jaula pero se niega e inclusive tira a morder.
CACHORROS: 8 machos y 1 hembra. (Se realiza limpieza ya que la mama no los acicala o no cuando se le ve).

****** Fecha: 16/07/2024 06:47:52 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DÍA: Paciente aun continua nerviosa, pero en menor medida que cuando llego, la paciente muestra interés en alimentar a los cachorros. Se comento al convenio la necesidad de realizar alta medica y en el momento se inició la búsqueda de hogar de paso para la madre y los cachorros. Clínicamente estable.

****** Fecha: 17/07/2024 06:34:00 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente estable, se la mantiene en una única posición, pero cuando está sola si se cambia o desplaza. No orina ni defeca se continua con la medicación establecida. se oferta alimento el cual come con apetito (Cuando no la ven).
****** Fecha: 17/07/2024 07:12:08 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente hipodinamica, no se mueve en la posición que se deja, no se puede sacar se intenta volar y es agresiva, cachorros estables, se intenta que todos se peguen para alimentar.

****** Fecha: 18/07/2024 06:36:34 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente Estable no se mueve en la posición que se deja, no orina ni defeca. come con abundante apetito. Al cambiar de puesto para limpiar paciente muerde. Cachorros estables sin cambios. Se recomienda alta médica.

****** Fecha: 19/07/2024 05:56:30 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente sin cambios, se mantiene en un solo punto cuando me ve, pero se ve que deambula cuando está sola. Se comienza con cefalexina, pero se recomienda empezar con Clavaseptin (No se administra ya que no hay en la caja de insumos). Come y bebe con apetito. Se sube por equivocación test de parvo Favor borrar.

****** Fecha: 19/07/2024 07:44:12 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ALTA MEDICA: Paciente clínicamente estable, pero de manejo difícil a la hora de transportarla en jaula. Con ayuda del personal de UKUMARI se ingresa a canil con sus cachorros, se envía vía WhatsApp formula a base de CLAVASEPTIM por 5 días. Se recomienda concentrado de cachorros para la madre por una semana y evaluar signos de enfermedad en cachorros. Aparte se recomienda realizar test de distemper a cada cachorro en 1 semana y repetir en 15 días.

*** Fecha: 19/07/2024 11:51:34 PM FORMULA MEDICA

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 19/07/2024 TITULO: FORMULA MEDICA
I) CLAVASEPTIM X 250 MG ---------- # 10
Suministrar via oral 1 tableta cada 12 horas por 5 dias.

RECOMENDACIONES

1) Suministrar concentrado para cachorros a las madre durante 1 semana y luego ir cambiando para adultos.

2) Aislar a madre y cachorros de otros perros.

3) Realizar en 1 semana test de moquillo a cada cachorro y repetir en 15 dias.

FECHA: 15/07/2024 TITULO: HEMOGRAMA
VER ARCHIVO ADJUNTO

FECHA: 15/07/2024 TITULO: ROTOR PREVENTIVO
VER ARCHIVO ADJUNTO

CTA. CTE.

22/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 67 FLORINDA

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
15/07/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 1,1 A 3 ML - Unit. $5600 - MARIA DANIELA	1.00	5600	0	5600
15/07/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - MARIA DANIELA	1.00	3200	0	8800
15/07/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - MARIA DANIELA	1.00	500	0	9300
15/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - MARIA DANIELA	1.00	350	0	9650
15/07/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - MARIA DANIELA	1.00	500	0	10150
15/07/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - MARIA DANIELA	1.00	24300	0	34450
15/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	65950
15/07/2024	*ROTOR CUIDADO PRENTIVO ALB,ALP,ALT,AST,BUN,CA,CL-,CRE,GLOB*,GLU,K+,NA+, TBIL,TC - Unit. $95000 - MARIA DANIELA	1.00	95000	0	160950
15/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	176950
15/07/2024	*VENOCLISIS MACROGOTEO - Unit. $3400 - MARIA DANIELA	1.00	3400	0	180350
15/07/2024	*AMINOLYTE SUS INY X ML - Unit. $100 - MARIA DANIELA	100.00	10000	0	190350
15/07/2024	HOSPITALIZACIÓN CAMADA - Unit. $64800 - MARIA DANIELA	1.00	64800	0	255150
16/07/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 1,1 A 3 ML - Unit. $5600 - MARIA DANIELA	1.00	5600	0	260750
16/07/2024	*AMINOLYTE SUS INY X ML - Unit. $100 - MARIA DANIELA	100.00	10000	0	270750
16/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - MARIA DANIELA	1.00	350	0	271100
16/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	287100
16/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	318600
16/07/2024	HOSPITALIZACIÓN CAMADA - Unit. $64800 - MARIA DANIELA	1.00	64800	0	383400
17/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	399400
17/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	430900
17/07/2024	*5 LATA CANINE I/D 13 OZ - Unit. $25500 - MARIA DANIELA	1.00	25500	0	456400
18/07/2024	*CEFALEXINA PA OVER X 500 MG - Unit. $1800 - MARIA DANIELA	2.00	3600	0	460000
18/07/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - MARIA DANIELA	1.00	5000	0	465000
18/07/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - MARIA DANIELA	2.00	6400	0	471400

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
18/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA DANIELA	1.00	16000	0	487400
18/07/2024	*19 GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES 7,5 PAQUETE X 2 - Unit. $3200 - MARIA DANIELA	1.00	3200	0	490600
18/07/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - MARIA DANIELA	2.00	1000	0	491600
18/07/2024	*19 JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $450 - MARIA DANIELA	1.00	450	0	492050
18/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $500 - MARIA DANIELA	3.00	1500	0	493550
18/07/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - MARIA DANIELA	3.00	1050	0	494600
18/07/2024	*19 TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $550 - MARIA DANIELA	1.00	550	0	495150
18/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - MARIA DANIELA	1.00	31500	0	526650
18/07/2024	*19 AGUJA ESPINOCAN 20G X 3 1/2 - Unit. $21300 - MARIA DANIELA	1.00	21300	0	547950
18/07/2024	*19 CAMPO ESTERIL CERRADO L 100/0.7 - Unit. $4400 - MARIA DANIELA	1.00	4400	0	552350
18/07/2024	UAM TOMA DE MUESTRA LCR - Unit. $153900 - MARIA DANIELA	1.00	153900	0	706250
18/07/2024	HOSPITALIZACIÓN CAMADA - Unit. $64800 - MARIA DANIELA	1.00	64800	0	771050
19/07/2024	*TEST MOQUILLO Y ADENOVIRUS UND - Unit. $42000 - MARIA DANIELA	1.00	42000	0	813050
19/07/2024	*CLAVASEPTIN 250MG TABLETAS - Unit. $4500 - LAURA RENDON	1.00	4500	0	817550
19/07/2024	HOSPITALIZACIÓN CAMADA - Unit. $64800 - LAURA RENDON	1.00	64800	0	882350

Moneda: $

SALDO: 882350

Angélica Vélez H.

FECHA DE CORTE FACTURA 2
17-06-2027 A 16-07-2024
383.400

PASA A SIGUIENTE FACTURACION
498.950

RECIBO Nº 4854

13/08/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR
(606) 320 03 03 EXT 6010
RISARALDA

Nombre	**Direccion**
BIOPARQUE UKUMARI 67 FLORINDA	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR

Pago pendiente segunda acta
Corte 17 de junio a 16 de julio
Paciente FLORINDA 2654

IMPORTE: **383400** Moneda: $

ORIGINAL

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

FLORINDA

ID del paciente: 2654

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 15/07/2022
Dueño: UKUMARY, CONVENIO

Sexo: Hembra
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

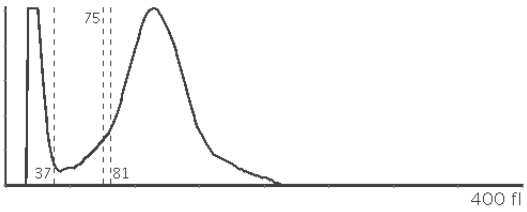
Hematología

Fecha: 15/07/2024 07:46 PM N° de serie del analizador: 360017749

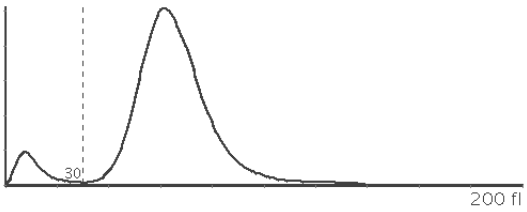
	Resultado	Bajo	Normal	Alto
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	14.09 10^3/µl		6.0	17.0
LIN Linfocito	1.17 10^3/µl		1.0	4.8
MON Monocito	0.40 10^3/µl		0.2	1.5
NEU Neutrófilo	12.07 10^3/µl	ALTO	3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.30 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.15 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	8.3 %			
MON% Monocito (%)	2.9 %			
NEU% Neutrófilo (%)	85.7 %			
EOS% Eosinófilo (%)	2.2 %			
BAS% Basófilo (%)	1.0 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	5.87 10^6/µl		5.5	8.5

	Resultado	Bajo	Normal	Alto
Hb Hemoglobina	12.3 g/dl		12.0	18.0
Hto Hematocrito	39.08 %		37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	67 fl		60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	20.9 pg		19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	31.4 g/dl		31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	19.1 %		14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	41.4 fl			
PLT Plaquetas	366 10^3/µl		165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	10.3 fl		3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.38 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	37.8 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	16.1 fl			

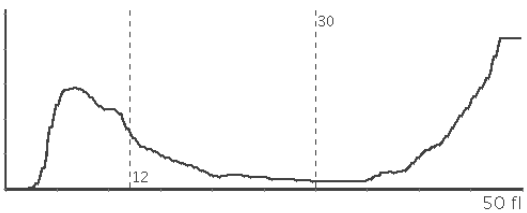
Histograma: LEU



Histograma: ERI



Histograma: PLT



Histograma: EOS



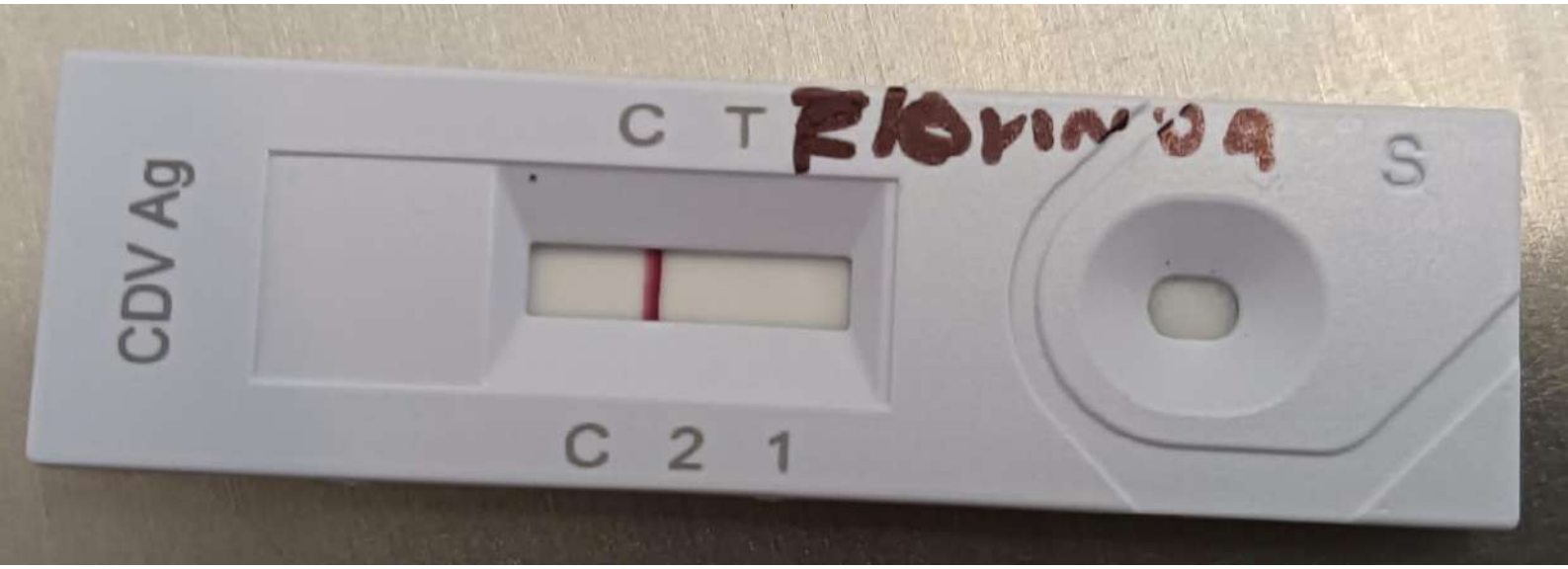









60-0553


CDV Ag
C T
S
C 2 1

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

FLORINDA

ID del paciente: 2654

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 15/07/2022
Dueño: UKUMARY, CONVENIO

Sexo: Hembra
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

Preventive Care Profile Plus

Fecha: 15/07/2024 07:48 PM N° de serie del analizador: 0000V20583 Lote: 4081AB3

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
BUN Nitrógeno ureico en sangre	11 mg/dL		7.0 – 25.0	
CRE Creatinina	0.7 mg/dL		0.3 – 1.4	
ALT Alanina aminotransferasa	33 U/L		10.0 – 118.0	
ALP Fosfatasa alcalina	22 U/L		20.0 – 150.0	
AST Aspartato aminotransferasa	43 U/L		14.0 – 45.0	
TBIL Bilirrubina total	0.4 mg/dL		0.1 – 0.6	
GLU Glucosa	100 mg/dL		60.0 – 110.0	
CA Calcio	9.7 mg/dL		8.6 – 11.8	
TP Proteinas totales	7.6 g/dL		5.4 – 8.2	
ALB Albúmina	2.2 * g/dL	BAJO	2.5 – 4.4	
GLOB Globulina	5.4 * g/dL		2.3 – 5.2	ALTO
NA+ Sodio	138 * mmol/L	BAJO	138.0 – 160.0	
K+ Potasio	4.7 mmol/L		3.7 – 5.8	
CL- Cloruros	112 mmol/L		95.0 – 119.0	
tCO2 Dióxido de carbono total	21 mmol/L		12.0 – 27.0	

Hemólisis
0

Lipemia
0

Ictericia
0

FICHA CLÍNICA

Impresa el *25/07/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 59-GALAN
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: 12/07/2024
Última Visita: 22/07/2024

Paciente: GALAN
Especie: CANINO
Raza: MESTIZO
Sexo: MACHO ENTERO
Pelaje: NEGRO
Microchip:
Fecha de Nac.: 13/07/2021
Fecha de Alta: 12/07/2024
Última Visita: 22/07/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES
FECHA APLI.: 15/07/2024 A.T.P.: CANNEX MARCA: PROX. DOSIS: 30/07/2024

* * HISTORIA CLÍNICA

Paciente ingresa por convenio alcaldía
No tiene propietario, lo remite la doctora Andrea Trejos.

****** Fecha: 12/07/2024 11:27:00 AM -- Atendido Por: JULIÁN DÍAZ NIETO - MP. 39207
PESO: 11 KG

Paciente ingresa por posible dolor en miembro posteriores vs columna toracolumbar, se nota muy nervioso y con temor. se desplaza con leve molestia en miembros posteriores, mucosas rosas-pálidas, a auscultación sonidos cardiacos y pulmonares en normalidad, sin signos de lesiones en piel, linfonodos no reactivos, abdomen tenso sin dolor a palpación, condición corporal 3/5.

Se realiza cuadro hemático y rotor preventivo, pendiente resultado para realizar Rx T-L y L-S bajo sedación para realizar prueba de cajón en ambas rodillas.

*** Fecha: 12/07/2024 11:42:36 AM PREPARACION II
****** Fecha: 12/07/2024 06:43:23 PM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente ingresa por convenio, por sospecha de luxación patelar o displasia de cadera, se observa paciente activo y juguetón, sin dolor aparente, se realiza estudio radiográfico de cadera y comparativo de rodillas, se envían para estudio pendiente reporte, paciente come y toma agua, se medica con MELOXICAM 0.1mg/kg, come poco, pero se observa gas y mucho contenido en colon, estar pendiente de la deposición, Constantes en la tarde FC 104 FR 32 TEM 37.7, come poco y toma agua, orina constantemente no defeca.

****** Fecha: 13/07/2024 06:47:20 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente activo y alerta, se deja en jaula todo el tiempo ya que constantemente marca territorio. Se ofrece comida a base de concentrado el cual después de un rato la come. Toma agua a voluntad. Pendiente de reporte de RX el cual aún no se ha recibido.

****** Fecha: 13/07/2024 06:31:14 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente activo y alerta, se realiza ecografía (Comentan de material fecal abundante) se saca y se observa que paciente se posiciona, pero no defeca por lo que se realiza una palpación rectal pero no se palpa heces en el recto. Se adiciona a la medicación lactulosa 5 ml VO. Paciente come con abundante apetito (Solo pollo y húmedo) y bebe abundante agua.

****** Fecha: 14/07/2024 06:48:00 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente activo, alerta, no come, pero toma agua a voluntad. Presenta micción sin alteraciones, se posiciona para realizar deposición, pero no es posible aún. Se continua con la terapéutica, no ha rechazado la lactulosa. Paciente hiperactivo cuando se saca a la zona verde.

*** Fecha: 14/07/2024 11:26:15 AM REPORTE RADIOGRAFICO

****** Fecha: 14/07/2024 06:12:25 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente activo, alerta, bebe y come (Solo pollo, caldo o húmedo). Orina mas y defeca (Bristol 6), se suspende Lactulosa. Se continua con meloxicam. Se recibe reporte radiográfico (Síndrome compresivo radicular-Inestabilidad Lumbosacra) Pendiente realizar orquiectomía.

****** Fecha: 15/07/2024 07:29:09 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
Paciente estable, activo, juega, salta, come bien toma agua, orina, pero no defeca, se suspende lactulosa, paciente duerme gran parte del turno, no se evidencia algún tipo de dolor.

*** Fecha: 15/07/2024 10:09:31 AM FORMULA MEDICA
****** Fecha: 15/07/2024 10:05:41 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ALTA MEDICA: Paciente clínicamente estable, esta comiendo a voluntad, bebe agua, presenta micción sin alteraciones, heces Bristol 3, paciente presenta deposición cada vez menos blanda. Debido al buen estado de salud, se recomienda alta médica. Se entrega formula a base de CANNEX para suministrar dosis en 24 horas y adicionalmente PREVICOX cada 24 horas por 3 dias.

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 15/07/2024 TITULO: FORMULA MEDICA
I) PREVICOX TAB X 227 ---------- # 1
Suministrar via oral 1/4 de tableta cada 24 horas por 3 dias.

II) CANNEX ---------- # 1
Suministrar via oral 1.2 ml mañana 16 de julio de 2024 y repetir en 8 dias.

RECOMENDACION

1) Control en 5 dias.

2) En caso de reaccion a los medicamentos, estos se deben retirar y el paciente debe ser traido nuevamente.

CARLOS OSPINA - MP 31610

FECHA: 14/07/2024 TITULO: REPORTE RADIOGRAFICO
Ver archivo adjunto

FECHA: 12/07/2024 TITULO: HEMOGRAMA
VER ARCHIVO ADJUNTO

FECHA: 12/07/2024 TITULO: PREPARACION II
VER ARCHIVO ADJUNTO

CTA. CTE.

22/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 59-GALAN

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
12/07/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - CARLOS OSPINA	1.00	5300	0	5300
12/07/2024	*ROTOR PREPARACION II (ALP,ALT,BUN,CRE,GLU,TP) - Unit. $61000 - CARLOS OSPINA	1.00	61000	0	66300
12/07/2024	REPORTE RADIOGRAFICO - Unit. $32400 - CARLOS OSPINA	2.00	64800	0	131100
12/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	162600
12/07/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - CARLOS OSPINA	1.00	24300	0	186900
12/07/2024	ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE (3 PLACAS) - Unit. $79500 - CARLOS OSPINA	2.00	159000	0	345900
12/07/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - CARLOS OSPINA	1.00	500	0	346400
12/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	362400
12/07/2024	*CATETER INTRAVENOSO 22 AZUL - Unit. $3200 - CARLOS OSPINA	1.00	3200	0	365600
12/07/2024	CONSULTA UAM DIURNA - Unit. $0 - CARLOS OSPINA	1.00	0	0	365600
13/07/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - CARLOS OSPINA	1.00	5300	0	370900
13/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - CARLOS OSPINA	1.00	31500	0	402400
13/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - CARLOS OSPINA	1.00	16000	0	418400
13/07/2024	*19 JERINGA 10 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $450 - CARLOS OSPINA	1.00	450	0	418850
13/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - CARLOS OSPINA	3.00	1050	0	419900
14/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	451400
14/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	467400
14/07/2024	*MELODOL INY 0,5% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5300 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	5300	0	472700
15/07/2024	*CANNEX SUSP ORAL DOSIS X ML - Unit. $3000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	3000	0	475700

Moneda: $

SALDO: 475700

Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12/02/2024

INFORMACION DEL PREDIO
Corregimiento:
Vereda:
Nombre Finca:
Ficha catastral:
Coordenadas: N: W:

INFORMACION DEL PROPIETARIO
Nombres:
Apellidos:
Cédula N°
Tel fijo: Celular:

Fecha visita: 12/07/2024

Diario de Labores N°:

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: ATENCIÓN MÉDICA A CANINO ABANDONADO

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: LA POLICÍA NACIONAL REPORTA CASO DE ABANDONO DE CANINO, NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE REGISTRO

OBSERVACIONES : EL CANINO SE ENCONTRÓ CON TEMBLORES MUSCULARES, POSIBLEMENTE POR DOLOR, EL ABDOMEN DISTENDIDO, INAPETENTE. SE OBSERVÓ 1 EPISODIO DE DIARREA. CONDICIÓN CORPORAL 3/5. COLOR NEGRO.

CONCLUSIONES:
- ABDOMEN DISTENDIDO
- POSIBLE DOLOR ABDOMINAL
- DIARREA.

RECOMENDACIONES:
- REALIZAR EXÁMENES SANGUÍNEOS.
- REALIZAR CONTROL DE DIARREA.

Nota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

NOMBRE DEL TÉCNICO: FRANK ARBELÁEZ

FIRMA _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES DE LA RED PÚBLICA VETERINARIA

Yo Andrea Trejos Baena identificado con cédula de ciudadanía número 1053800768 de Manizales en calidad de tutor de Amado Galan, especie Canino, raza mx, sexo M X H ___, de 3 años, con 4 Kg de peso e historia clínica número 2638. Manifiesto que he sido informado a mi entera satisfacción del estado de salud de mi mascota por lo que autorizo y asumo el riesgo, para que los médicos veterinarios de la **Institución Universitaria Visión de las Américas,** realicen los tratamientos médico-quirúrgicos, pruebas diagnósticas y/o procedimientos necesarios para recuperar la salud del paciente.

Comprendo que los gastos derivados de la presente atención serán asumidos de manera parcial por la secretaria de desarrollo rural del municipio de Pereira a través de un convenio de cooperación suscrito con la clínica Visión de las Américas, por lo que dicha secretaria podrá solicitar información sobre los avances del tratamiento, historia clínica e imágenes del paciente y definirá el monto máximo por el cual se prestará el servicio. En caso que los costos excedan el tope por ellos establecidos, yo como tutor deberé asumir los costos adicionales del tratamiento del paciente en este u otro centro veterinario de mi elección.

he recibido y entendido la información sobre las posibles necesidades de atención de mi paciente que incluyen hospitalización, diagnóstico por imágenes, diagnósticos de laboratorio, cirugía, consulta especializada, suministro de medicamentos-quimioterapéuticos-transfusiones y en el peor de los casos eutanasia, y de necesitar ser anestesiado o tranquilizado comprendo que la **CLASIFICACIÓN DE RIESGO ANESTÉSICO ASA** de mi mascota es II entiendo que, dentro de los riesgos posibles y efectos colaterales del procedimiento a realizarse se encuentran: N/A.

Entiendo que el/la paciente, será atendido siguiendo todos los protocolos médico-quirúrgicos establecidos. Sin embargo, existen algunos riesgos imposibles de prever y pueden surgir complicaciones tales como: infecciones, alteraciones fisiológicas por variaciones anatómicas individuales o reacciones adversas a

medicamentos; estas posibles complicaciones, se pueden minimizar conociendo el estado de salud actual del/la paciente y los antecedentes médicos, por lo tanto, doy fe que los datos aquí consignados son reales y cualquier olvido u omisión son de mi responsabilidad.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable por reacciones individuales, inmediatas o tardías adversas, producidas por efectos del tratamiento, medicamento o procedimiento quirúrgico, mientras estos hayan sido aplicados conforme a los protocolos médicos, quirúrgicos y de bienestar animal. En caso de agravamiento de la enfermedad o perdida de la calidad de vida, autorizo a los profesionales de la **Institución Universitaria Visión de las Américas** para aplicar la eutanasia en caso de yo no estar presente, siempre y cuando se me solicite autorización previa y pueda hacerlo por mensaje de texto o e-mail.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de los animales que por su naturaleza no puedan manejarse sin la presencia del dueño y en ausencia de éste, tampoco se hace responsable de los daños a terceros. Así mismo, autorizo a la **Institución Universitaria Visión de las Américas** de manera expresa para que su personal auxiliar, médicos veterinarios y auditores, accedan a la información consignada en la historia clínica para la realización de trámites internos y externos que sean necesarios, debiendo guardar la reserva necesaria.

Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de la perdida de animales como consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, ni de aquellos que por negligencia de su propietario permanezcan sin autorización de tratamiento dentro del hospital 2 días después de notificado su diagnóstico y requerimientos o 2 días después de notificada la salida del paciente sin que nadie se presente a recogerlo, evento en el cual la **Institución Universitaria Visión de las Américas** podrá libremente disponer del paciente y el Tutor o responsable no tendrá derecho a realizar ningún tipo de reclamación contra la clínica o el médico veterinario.

Declaro que he sido informado acerca del pronóstico, evolución, alternativas terapéuticas, presupuesto y posibles complicaciones. Además, me comprometo a cumplir las recomendaciones médicas y a seguir las políticas de atención establecidas por la institución.

He leído y entendido el instructivo hospitalización y procedimientos y declaro que acepto las condiciones del presente documento, exonerando de toda responsabilidad civil contractual y extracontractual en virtud del servicio que se me presta en la **Institución Universitaria Visión de las Américas.**

Autorizo la obtención, divulgación y publicación de imágenes y datos de la historia clínica del paciente por parte de la Institución Universitaria Visión de las Américas con fines académicos y/o para difusión en redes sociales.

Mi consentimiento es voluntario, libre de toda presión de terceros, médicos veterinarios y demás personal de la **Institución Universitaria Visión de las Américas**.

En contraparte yo _____ con tarjeta profesional número 39207 en calidad de médico veterinario, suscribo este documento como constancia de haber brindado al tutor del paciente, la información sobre la naturaleza, propósito, ventajas, riesgos y alternativas de la propuesta intervención o procedimiento especial, he contestado todas las preguntas formuladas por el propietario como me lo indica la Ley 576 2000, Capítulo II, Artículo 27, además considero que el responsable comprende lo que se le ha explicado y ha manifestado de manera libre y voluntaria su aceptación para llevar el/los procedimientos a cabo.

Nota: Quien firma como propietario acepta ser el responsable por el paciente.

Para constancia se firma en la ciudad de **Pereira** el 12 de Julio del 2024

Propietario/acudiente:
CC: 1053800768
Tel: 3194145069

Médico Veterinario:
MP: 39207

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Fecha de ingreso: 12/07/24
Paciente: Galan # HC: 2640
Diagnostico presuntivo: Dolor Artricular

Sexo: M ✓ H ___
Especie: Canino
Edad: 3 años.

Peso: 11 kg Cta $ 3 Alcaldía
Médico tratante: [illegible]
Obs. ___

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML
12/07	Meloxicam 5%	24h	SC	0,1 mg/kg	0,22 ml
13/07	MELOXICAM 0,5%	SID	SC	0,1	0,22
	Lactulax	c/8h	VO		5ml
14/07	MELOXICAM 0,5%	SID	SC	0,1	0,22
	LACTULAX	TID	PO	—	5
15/07	Meloxicam 0,5%	24h	SC/V	0,1	0,22 ml
	CANDEX		PO	1cl/10kg	1,2 cl

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
										⊗													
										⊗							⊗						
										⊗													
	⊗								⊗								⊖						
										⊗													

ALTA MEDICA

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales:

Programado O
Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

Exámen físico diario paciente hospitalizado

Paciente: Galan. Numero de HC: 2638 Peso de ingreso: 11 Kg

Ingresa: _____ Obs: _____

FECHA																
HORA / PARAMETRO	12/07 9:00am															
T°	38.7															
FC	108															
FR	Jade															
PULSO	P/C															
MUCOSAS	Rosa															
TLLC	2"															
COME	—															
BEBE	—															
VOMITO	NEGATIVO															
HECES																
MICCION	Si															
PESO																
PRESION ARTERIAL MEDIA																
% DESHIDRATACION																
FLUIDOS *NaCl-Ringer-Dex																
Vol. FLUIDOS 7 am-7 pm																
Vol. FLUIDOS 7 pm-7 am																
SCORE GLASGOW *dolor																
SCORE GLASGOW *neuro																
REALIZADO POR *iniciales	LC															
PENDIENTES																
OBSERVACIONES																

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZADO

PACIENTE: Galo	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO		13/07		
ARENA PARA GATOS X LB				
ACIFLUX TAB 500 MG				
BATA BLANCA DESECHA.				
BURETA 150 ML X UND				
CANULA NASAL DE OXIGENO				
CATETER IV 18				
CATETER IV 20 ROSADO				
CATETER IV 22 AZUL	1			
CATETER IV 24 AMARILLO				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND				
CONSUMIBLES HOSPITAL	1	1	1	
COPITO MADERA ESTERIL				
CUCHILLA BISTURI #				
CUCHILLA BISTURI #				
ENTEREX POLVO X 8 GR				
EQUIPO PERICRANEAL 21G				
EXTENCION PARA ANESTAESIA				
FCO GOTERO X ____ ML				
FCO RECOLECTOR COPRO.				
FCO RECOLECTOR ORINA				
FORMULA DE CONTROL ESPE.				
GUANTES QX ESTERIL 7,5				
GUANTES QX ESTERIL 6,5				
JERINGA PUNTA CATE.				
JERINGA 1 ML				
JERINGA 10 ML		1		
JERINGA 20 ML				
JERINGA 2-3 ML		172		
JERINGA 5 ML				
JERINGA 50 ML				
KIT MICRONEBULIZACION				
LATA C/N 156 G				

# HC 2680	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO				
LATA CANINE I/D 13 OZ				
LATA E/N CANINO 377 G				
LATA FELINO I/D 5.5 OZ				
LATA HA CANINE X 377 GR				
LLAVE DE TRES VIAS				
MILPRO ADULTO 16MG/40MG				
MILPRO CACHORRO TAB				
OXIGENO MEDICINAL (PARED)				
OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.				
SET DE TRANSFUSION SANGRE				
SOL. DEXTROSA 5% 500 ML				
SOLUCION CLORURO X 100ML				
SOLUCION CLORURO X 500ML				
SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML				
SONDA FOLEY 2 VIAS #				
SONDA LEVIN NASOGA. #				
SONDA NELATHON #				
SONDA NELATHON #				
SONDA URINARIA FELINO				
SUPRASOB A COMPRESA				
SUT. AC POLIGLICOLICO #				
SUT. POLIDIOXANONA #				
SUT. POLIGALACTINA #				
SUTURA N/A #				
TAPON HEPARINIZADO	1			
TEST DE FLUORESCEINA				
TEST DE LEUCEMIA				
TEST DE MOQUILLO				
TEST DE PARVOVIRUS				
TEST DE SCHIMER TIRILLA				
TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt				
TIRA PARA CETONA EN SANGRE				

	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO		13/07	14/07	
TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
TUBO ENDOTRAQUEAL #				
TUBO ENDOTRAQUEAL #				
VENDA COBAN PET-FLEX				
VENDA TELA O GASA 4X5 UND				
VENOCLISIS MACROGOTEO				
VENOCLISIS MICROGOTEO				
VLIWASORB APOSITO				
VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
CITOLOGIA				
ECOGRAFIA ABDOMINAL				
ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE	2			
HEMOGRAMA UAM	1			
HIDRATACION				
HISTOPATOLOGIA	X	(ND)		
HOSPITALIZACION	1	1	1	
NEBULIZACION				
REPORTE RADIOGRAFICO	2			
SERVICIOS Y OTROS				
Retoprenil	1			
Retor preparacion	1			
Jo				

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZADO

PACIENTE:	FECHA	FECHA		FECHA	# HC	FECHA		FECHA	FECHA			FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO					ARTICULO					ARTICULO				
ARENA PARA GATOS X LB					LATA CANINE I/D 13 OZ					TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
ACIFLUX TAB 500 MG					LATA E/N CANINO 377 G					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BATA BLANCA DESECHA.					LATA FELINO I/D 5.5 OZ					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BURETA 150 ML X UND					LATA HA CANINE X 377 GR					VENDA COBAN PET-FLEX				
CANULA NASAL DE OXIGENO					LLAVE DE TRES VIAS					VENDA TELA O GASA 4X5 UND				
CATETER IV 18					MILPRO ADULTO 16MG/40MG					VENOCLISIS MACROGOTEO				
CATETER IV 20 ROSADO					MILPRO CACHORRO TAB					VENOCLISIS MICROGOTEO				
CATETER IV 22 AZUL					OXIGENO MEDICINAL (PARED)					VLIWASORB APOSITO				
CATETER IV 24 AMARILLO					OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.					VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND					SET DE TRANSFUSION SANGRE					**CITOLOGIA**				
CONSUMIBLES HOSPITAL					SOL. DEXTROSA 5% 500 ML					**ECOGRAFIA ABDOMINAL**				
COPITO MADERA ESTERIL					SOLUCION CLORURO X 100ML					**ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE**				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCION CLORURO X 500ML					**HEMOGRAMA UAM**				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML					**HIDRATACION**				
ENTEREX POLVO X 8 GR					SONDA FOLEY 2 VIAS #					**HISTOPATOLOGIA**				
EQUIPO PERICRANEAL 21G					SONDA LEVIN NASOGA. #					**HOSPITALIZACION**				
EXTENCION PARA ANESTAESIA					SONDA NELATHON #					**NEBULIZACION**				
FCO GOTERO X ____ ML					SONDA NELATHON #					**REPORTE RADIOGRAFICO**				
FCO RECOLECTOR COPRO.					SONDA URINARIA FELINO					**SERVICIOS Y OTROS**				
FCO RECOLECTOR ORINA					SUPRASOB A COMPRESA									
FORMULA DE CONTROL ESPE.					SUT. AC POLIGLICOLICO #									
GUANTES QX ESTERIL 7,5					SUT. POLIDIOXANONA #									
GUANTES QX ESTERIL 6,5					SUT. POLIGALACTINA #									
JERINGA PUNTA CATE.					SUTURA N/A #									
JERINGA 1 ML					TAPON HEPARINIZADO									
JERINGA 10 ML					TEST DE FLUORESCEINA									
JERINGA 20 ML					TEST DE LEUCEMIA									
JERINGA 2-3 ML					TEST DE MOQUILLO									
JERINGA 5 ML					TEST DE PARVOVIRUS									
JERINGA 50 ML					TEST DE SCHIMER TIRILLA									
KIT MICRONEBULIZACION					TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt									
LATA C/N 156 G					TIRA PARA CETONA EN SANGRE									

Institución Universitaria Visión de las Américas
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Clínica Veterinaria

REGISTRO PARA ENTREGA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS REMITIDOS POR EL HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Yo, Andrea Trejos, identificado con cedula de ciudadanía número 1053800768 de manizales entiendo que COPAN identificad@ con historia clínica número 2640 ha terminado su proceso de hospitalización y tiene alta médica, comprendo que el proceso medico aún no ha terminado y me comprometo a seguir con controles médicos y realizar exámenes según necesidad para lograr su recuperación completa. Además, a partir de este momento me hago responsable económicamente de su manutención y de sus gastos médicos, que pueden incluir a futuro radiografías, ecografías, exámenes de sangre y/o procedimientos adicionales a los que ya se le han practicado.

Certifico que el/la paciente recibió la atención primaria que requería, fue sometida a procedimientos quirúrgicos y servicios hospitalarios por valor de $ 475.700, y yo no he tenido que incurrir en ningún pago para la prestación de estos servicios.

Comprendo que en caso de no seguir el plan de terapéutico instaurado y las recomendaciones pos quirúrgicas dadas por los médicos puede haber complicaciones tales como: N/A.

Soy consciente de estos riesgos, he comprendido la información suministrada y por ende me comprometo a seguir al pie de la letra las recomendaciones recibidas y la recuperación del/la paciente está ahora bajo mi entera responsabilidad y en constancia de ello firmo libre y voluntariamente.

Yo, Carlos Ospina en calidad de médico veterinario certifico que he explicado la naturaleza, propósito, ventajas y riesgos a los que el paciente puede estar expuesto al dar alta médica, he contestado todas las preguntas y considero que el tutor/acudiente comprende todo lo explicado.

N/A.

Tutor/acudiente:
Institución:
CC:

Médico Veterinario:
Visión de las Américas
M.P: 3160

Funcionario Hospital público veterinario
Nombre: Andres Trejos Baena
CC: 1053800768
Cargo: Directora Medica

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira el 15 de 07 de 24
Nota: Quien firma el documento acepta ser el responsable del/la paciente.

RECIBO Nº 4846

13/08/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR
(606) 320 03 03 EXT 6010
RISARALDA

Nombre	**Direccion**
BIOPARQUE UKUMARI 59-GALAN	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR

Pago pendiente segunda acta
Corte 17 de junio a 16 de julio
Paciente GALAN 2640

IMPORTE: **475700** Moneda: $

ORIGINAL

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

GALAN

ID del paciente: 2640

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 12/07/2022
Dueño: UKUMARY, CONVENIO

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

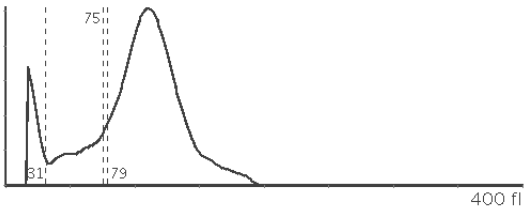
Hematología

Fecha: 12/07/2024 11:28 AM N° de serie del analizador: 360017749

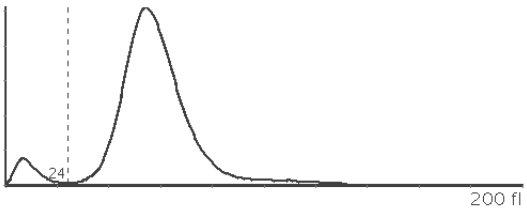
	Resultado	Bajo	Normal	Alto
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	12.14 10^3/µl		6.0	17.0
LIN Linfocito	1.66 10^3/µl		1.0	4.8
MON Monocito	0.39 10^3/µl		0.2	1.5
NEU Neutrófilo	9.47 10^3/µl		3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.44 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.18 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	13.7 %			
MON% Monocito (%)	3.2 %			
NEU% Neutrófilo (%)	78.0 %			
EOS% Eosinófilo (%)	3.6 %			
BAS% Basófilo (%)	1.5 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	6.57 10^6/µl		5.5	8.5

	Resultado	Bajo	Normal	Alto
Hb Hemoglobina	14.1 g/dl		12.0	18.0
Hto Hematocrito	39.06 %		37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	59 fl	BAJO	60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	21.5 pg		19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	36.1 g/dl		31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	19.5 %		14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	37.5 fl			
PLT Plaquetas	304 10^3/µl		165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	8.7 fl		3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.26 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	35.3 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	13.2 fl			

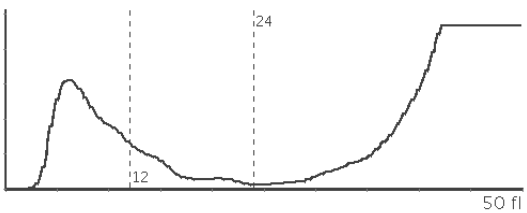
Histograma: LEU



Histograma: ERI



Histograma: PLT



Histograma: EOS



941010000197986

Historia Clínica

SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO S.A.
FLORA Y FAUNA DE PERRIS, S.A.S.
Bioparque Oikumari

GALÁN

CBA 2879

Fecha: 15/08/2024 Nombre común: canino EDB: 1 5 X V
Género: canis lupus Especie: canis lupus familiaris Nacim:
Sexo: M N Marca: color negro
Propietario: Dirección: av. Río Teléfono(s):

Anamnesis

Procedencia: Av. del Río galan
Tiempo de cautiverio: 3 días T° ambiental: °C Humedad: %
Especies con que ha estado en contacto: perros
Enfermedades de otros animales cercanos: SÍ ☐ NO ☒ Cuáles:
Características del cautiverio: guaca
Características del tipo de transporte: terrestre
Tipo de transporte: camioneta Aislamientos previos: SÍ ☐ No ☐ Tiempo:
Dieta suministrada: concentrado (Ringo)

Frecuencia: 2 Veces/día Consumo: normal
Signos y duración: claudicacion de MPD

Tratamiento previo y respuesta: RX

Observaciones:

Examen Físico

T: 38.° °C P: 112 p/min R: 30 r/min T° amb: °C
Temperamento: F M N A Actitud: X A D E C Condición corporal: 1 2 3 4 5
MM: rosadas y humedas TLLC: 1 seg Peso: 13 kg g

	N	A	NE		N	A	NE
1. Estado general	☒	☐	☐	7. Urinario	☒	☐	☐
2. Hidratación	☒	☐	☐	8. Reproductivo	☒	☐	☐
3. Tegumento	☒	☐	☐	9. Linfoide	☐	☐	☒
4. Digestivo	☐	☐	☒	10. Nervioso	☒	☐	☐
5. Respiratorio	☒	☐	☐	11. Musculoesquelético	☒	☐	☐
6. Cardiovascular	☒	☐	☐	12. Otros	☐	☐	☒

Hoja de Evolución

Fecha	Evolución
15/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y humedas, FC=144 lpm, FR=32 rpm, TLLC=2 seg, TRC=1 seg. Se administra Carnex 1,2 ml debido a remisión por parte de la clínica veterinaria las americas.
16/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y humedas, FC=144 lpm, FR=32 rpm, TLLC=2 seg, TRC=1 seg. Se administra Carnex 1,2 ml debido a remisión por parte de la clínica veterinaria las americas.
16/07/24	Ingresa tratamiento con Azimelox 100 mg debido a que el día 15/07/24 fue olvidado se suministran 3/4 de tableta (Azimelox 100mg) PO SID. y 1/4 de tableta PO SID de Imbuxib (Pramox) ANA SOFIA A.
17/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas R/R/H, FC=144 lpm, FR=32 rpm, TLLC=2 seg, TRC=1 seg. Se administra Carnex 1,2 ml debido a remisión por parte de la clínica veterinaria las americas.
18/07/24	Se suministra Azimelox 100 mg (3/4 de tableta) PO SID. Se suministra Imbuxib (Pramox 227) (1/4 de tableta) PO SID. ANA SOFIA A.
19/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y humedas, FC=130 lpm, TLLC=2 seg, TRC=1 seg. Se administra Azimelox 100 mg (3/4 tableta) PO SID. ANA SOFIA A.
20/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y humedas, FC=130 lpm, FR=32 resp/min, TLLC=2 seg, TRC=2 seg. Se suministra Azimelox 100 mg (3/4 de tableta) PO SID. ANA SOFIA A.
21/07/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y húmedas, FC=120 lpm, FR normal, TLLC=2 seg, TRC=2 seg. Se suministra Azimelox 100 mg (3/4 tableta) PO SID. ANA SOFIA A.
22/07/24	Paciente tranquilo, alerta al medio, mucosas R/H/P, FC=120 lpm, FR=Normal, TLLC=2 seg, TRC=2 seg, presenta inflamación esplenal así que se administra azimelox 100 (3/4 tableta) PO (SID). Paciente presenta T°=40°C.

D: Datos A: Análisis P: Planes PDx: Planes Diagnósticos PTx: Planes Terapéuticos O: Observaciones R: Recomenda

Hoja de Evolución

Evolución

Fecha

22/07/24 Paciente activo, mucosas rosadas y húmedas. Se le administran 3/4 de tableta de Azimelox 200. PO SID.

Ana Sofía A

23/07/24 Paciente alerta y activo, se aprecia inflamación a nivel [illegible] se administran 3/4 de tableta Azimelox 200 PO SID. Termina tratamiento.

Laura Granados.

24/07/24 Se realiza prueba de moquillo, su resultado es positivo y empieza tratamiento con azatioprina 50mg 1/4 tableta PO/BID, CBD 100mg 0.2ml PO/SID, Completeland 5ml PO/BID, Vivsid 2.5ml PO/BID

25/07/24 Paciente activo, mucosas rosadas y humedas con secreción lagrimal que genera lagrimas, se le administra azatioprina 50mg 1/4 tableta PO/BID, CBD 100mg 0.2ml, PO/SID, completeland 5ml PO/BID, vivsid 2.5ml PO/BID, Novabronco 2ml PO/BID

26/07/24 paciente activo, mucosas rosadas y humedas con secreción lagrimal, heces blandas y tos constante se le administra azatioprina 50mg 1/4 tableta PO/BID, CBD 100mg 0.2ml, PO/SID, completeland 5ml PO/SID vivsid 2.5ml PO/BID, novabronco 2ml PO/BID

30/07/24 paciente activo, clinicamente estable con secreción lagrimal, heces blandas y tos constante se le administra azatioprina 50mg 1/4 tableta PO/BID, CBD 100mg 0.2ml, PO/SID, completeland 5ml PO/BID, vivsid 2.5ml PO/BID, novabronco 2ml PO/BID.

31/07/24 paciente activo, clinicamente estable se le administra 1/4 tableta PO/BID, CBD 100mg 0.2ml, PO/SID, completeland 5ml PO/BID, vivsid 2.5ml PO/BID, novabronco 2ml PO/BID

D: Datos A: Análisis P: Planes PDx: Planes Diagnósticos PTx: Planes Terapéuticos O: Observaciones R: Recomendaci

Hoja de Evolución

Fecha	Evolución
02/08/24	Paciente activo, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento normal, presenta tos seca, heces diarreicas, se administra Azatioprina 50 mg 1/4 tableta P.O/S.I.D; Novabroncal 2,0 ml P.O/B.I.D; Complemil 5 ml P.O/S.I.D; CBD 1000 mg 0,2 ml P.O/B.I.D; y Vivsid 2,5 ml P.O/S.I.D.
03/08/24	Paciente activo, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento normal, presenta tos, heces blandas, se administra Azatioprina 50 mg 1/4 tableta P.O/S.I.D. Novobroncal 2 ml P.O/B.I.D Complemil 5 ml P.O/S.I.D CBD 1000 mg 0,2 ml P.O/B.I.D y Vivsid 2,5 ml P.O/S.I.D.
04/08/24	Paciente activo, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento normal, presenta tos seca, heces con consistencia Semiblandas, Se administra Azatioprina 50 mg 1/4 tableta P.O/S.I.D; Novabroncal 2 ml P.O/B.I.D; Complemil 5 ml P.O/S.I.D; CBD 1000mg 0,2 ml P.O/B.I.D.
05/08/24	Paciente activo, mucosas rosadas y humedas; consumo de alimento normal, presenta tos seca constante, Se administra Azatioprina 50 mg 1/4 tableta P.O/S.I.D; Novabroncal 2 ml P.O/B.I.D; Complemil 5 ml P.O/S.I.D; CBD 1000 mg 0,2 ml P.O/B.I.D.
06/08/24	Paciente activo, mucosas rosadas/humedas, consumo de alimento normal, presenta Tos seca constante; Se administra Azatioprina 50 mg 1/4 tableta P.O/S.I.D; Novabroncal 2 ml P.O/B.I.D; CBD 1000 mg 0,2 ml P.O/B.I.D y Flutimucil 0,6 ml IM/S.I.D. Dexametasona 0,5 ml SC/S.I.D una dosis y Vetkirtam 0,6 ml IM/S.I.D una dosis.

atos A: Análisis P: Planes PDx: Planes Diagnósticos PTx: Planes Terapéuticos O: Observaciones R: Recomendacion

ARQUE UKUMARÍ - PTFFP-

ión Científica

Página

Fecha

mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento y agua con normalidad, presenta tos seca constante, heces blandas, se administra azitromicina 1/4 PO SID, novabioncol 2ml PO/BID, CBD 100mg 0,2ml/PO/BID, Flumucil 0,6ml IM SID

mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento y agua con normalidad, presenta tos seca constante, heces blandas, se administra azitromicina 1/4 PO SID, novabioncol 2ml PO/BID, CBD 100mg 0,2ml/PO BID, Flumucil 0,6ml IM SID

activo, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento y agua con normalidad, presenta tos seca constante, heces de consistencia normal. Se administra 1/4 de tableta de azitromicina PO SID, CBD (100mg) 0,2 ml PO BID, flumucil IM SID, 0,6ml, Novabioncol 2ml, hemolitan pet 1ml PO BID y bismopet PO BID. 5ml.

Ana Sofia A.

paciente estable, tranquilo, mucosas B/H/B, consumo normal de agua y alimento, presenta tos seca persistente, heces de consistencia pastosa. Se administra 1/4 de tableta de azitromicina PO/SID, CBD 100 mg a dosis 0,2ml PO/BID; Flumucil a dosis 0,6ml/PO/SID, Novabioncol 2ml/PO/BID, Hemolitan Pet 1ml/PO/BID y Bismopet a dosis 5ml/PO/BID.

11/09/24 paciente activo, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento y agua con normalidad, Presenta tos seca Persistente, Heces Blandas. Se administra 1/4 de tableta de azitromina PO/SID, CBD 100mg a dosis 0.2ml PO/BID, NovaBroncol 4ml PO/BID hemolitan Pet. 1ml/PO/BID. Bismopet a dosis de 5ml/PO/BID. Unitral 1.4ml SID/SC y Vethistam 0.5ml SID/SC.

Ana

12/09/24 Paciente activo, alerta al medio, mucosas rosadas y humedas, consumo de alimento normal, presenta tos en menor medida, heces blandas aun no llega a ser diarrea, con más consistencia; se administra Azitromina 50 mg 1/4 de tableta vía oral/SID; CBD 100 mg 0,2 ml vía oral/BID; Novabroncol 4 ml vía oral/BID; Bismopet 5 ml vía oral/BID; Multivio 1,4 ml vía SC/SID; Vethistam 0,6 ml vía SC/SID; Dexametasona 0,4 ml vía SC/SID y Doxiciclina 100 mg 1 tableta vía oral/SID.

D: Datos A: Análisis P: Planes PDx: Planes Diagnósticos PTx: Planes Terapéuticos
O: Observaciones R: Recomendaciones

Hoja de Evolución

Gestión 2824 CBA

Fecha	Evolución
13/08/24	Paciente activo, atento al medio, mucosas humedas, presenta menos tos, heces consolidadas, consumo de alimento normal, se administra Azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral/SID; Dexametasona 0,5 ml via SC/SID; CBD 1000 mg 0,2 ml via oral/BID; Levofloxacina 1 ml via oral/BID; Vetmitam 0,6 ml via SC/SID, Bismopet 5 ml via oral/BID; Doxiciclina 1 tableta via oral/SID y Amino Impulsor 1 tableta via oral/SID. Se realiza test de Distemper en orina y salio negativo
14/08/24	Paciente activo, atento al medio, mucosas humedas, presenta menos tos, heces consolidadas, consumo de alimento normal, se administra Azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral, Dexametasona 0,5 ml via SC/SID; Novabroncal 4 ml via oral/BID; Bismopet 5 ml via oral/BID; Doxiciclina 100 mg 1 tableta via oral/SID y 1 tableta de Amino Impulsor via oral/SID. Se vuelve a realizar con los demas caninos.
15/08/24	Paciente activo, alerta al medio, mucosas Humedas, disminucion de tos consumo de agua y alimento normal, se administra Azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral, Novabroncal 4 ml via oral, BID, Bismopet 5 ml ultimo dia via oral/BID. Doxican 100 PO/SID 1 Tableta y otro impulsor via oral/SID 1 tableta. Valentts.
16/08/24	Paciente activo, alerta al medio, consumo de agua y alimento normal, se le administra Azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral, Doxican 100 PO/SID 1 Tableta. Valentts.
17/08/24	Paciente activo alerta al medio, consumo de agua y alimento normal, se le administra. Azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral, Doxican 100 PO/SID 1 Tableta. Amino impulsor. Vanessa V.G.
18/08/24	Paciente activo alerta al medio consumo de agua y alimento normal se le administra. azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral, Doxican 100 PO/ 1 tableta amino impulsor Valeria.
19/08/24	Paciente activo, alerta al medio, consumo de agua y alimento normal. se le administra, azatioprina 50mg 1/4 de tableta via oral Doxican 100 PO 1 tableta amino impulsor Valeria.

D: Datos A: Análisis P: Planes PDx: Planes Diagnósticos PTx: Planes Terapéuticos O: Observaciones R: Recomendac

Hoja de Evolución

N° Historia clínica y GAN:

Fecha	Evolución
20/8/24	Paciente alerta al medio, consume de agua y alimento con normalidad se le administra atropina 50mg/2a de tableta vía oral doxicon 100 OP + tableta amino inyector Vanessa V.E.
21/8/24	Paciente alerta al medio, activo y atento, consume de agua y de alimento con normalidad, se acaba el tratamiento, ya que el paciente ha sido Adoptado. Matee Carrera
22/8/24	Paciente alerta al medio, se recibe para consulta. ya que sus propietarios reportan que no ha querido comer ni tomar agua, presenta vomito y diarrea en gas. A la revisión física encontramos que tiene una temperatura de 39.1°C, se encuentra deshidratado, TLC 3seg, esta alerta, se le realiza Test de moquillo y el resultado da sospechoso. se ingresa a cuarentena para hospitalización se administra suero fisiologio ó Cloruro de sodio 0.9% IV intravenoso, ranitidina 0,8ml/IV dexametasona 0,2ml/IV, Diprirona 1,5ml/IV, Catosal 3ml/IM

CBA 2879

MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

15/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR
Tel (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 59-GALAN
Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR
Localidad: RISARALDA

Paciente: GALAN
Raza: MESTIZO
Fecha Nac.: 13/07/2021

Especie: CANINO
Sexo: MACHO ENTERO

15/07/2024 FORMULA MEDICA

I) PREVICOX TAB X 227 ---------- # 1
Suministrar via oral 1/4 de tableta cada 24 horas por 3 dias.

II) CANNEX ---------- # 1
Suministrar via oral 1.2 ml mañana 16 de julio de 2024 y repetir en 8 dias.

RECOMENDACION

1) Control en 5 dias.

2) En caso de reaccion a los medicamentos, estos se deben retirar y el paciente debe ser traido nuevamente.

CARLOS OSPINA - MP 31610

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

GALAN

ID del paciente: 2640

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 12/07/2022
Dueño: UKUMARY, CONVENIO

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

Prep Profile II

Fecha: 12/07/2024 11:30 AM N° de serie del analizador: 0000V20583 Lote: 3492AE5

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
ALP Fosfatasa alcalina	165 * U/L	ALTO	20.0 – 150.0	
ALT Alanina aminotransferasa	25 U/L		10.0 – 118.0	
BUN Nitrógeno ureico en sangre	14 mg/dL		7.0 – 25.0	
CRE Creatinina	0.9 mg/dL		0.3 – 1.4	
GLU Glucosa	102 mg/dL		60.0 – 110.0	
TP Proteinas totales	7.4 g/dL		5.4 – 8.2	

Hemólisis
0

Lipemia
0

Ictericia
0

CLÍNICA VETERINARIA DE PEQUEÑAS ESPECIES

Nit.890.985.417-3
Institución Universitaria Visión de las Américas
Kra 13 9-67 Circunvalar Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3200303 ext 6010 - (+57) 3174828883

DATOS DEL PACIENTE			
Nombre	UKUMARI GALAN	**Identificación**	GU9008811423
Fecha de Nacimiento	()		

DATOS DEL ESTUDIO			
Estudio	DX	**Fecha de Estudio**	2024-07-12

Entidad remitente: Clínica Veterinaria Visión de las Américas. Propietario: Ukumary

TÉCNICA

RX rodillas

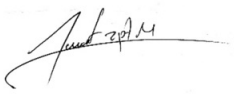
HALLAZGOS

En el estudio radiológico realizado se observan las patelas desplazadas hacia lateral, podría ser posicional, miembros en abducción. En las vistas ML, las patelas conserva su relación articular con la tróclea femoral. No se observa imágenes concluyentes asociada a incongruencia femorotibial ni EDA. No se observan imágenes asociadas a reacción osteolitica ni osteoblástica.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Los hallazgos a nivel de las patelas podrían sugerir luxación patelar lateral bilateral, pero debe realizarse palpación de las patelas para confirmar estos hallazgos, ya que los miembros se encuentran en abducción.

OBSERVACIONES: Se recomienda relacionar los hallazgos con signos clínicos y otros paraclínicos



Dr. JHONATAN ZAPATA MARÍN MV. ESP. Especialista en diagnóstico por imagen en pequeñas especies.

R.M N° TP 35035

Generado por GreenRAD V2.0.1 - info@tyb.co

CLÍNICA VETERINARIA DE PEQUEÑAS ESPECIES

Nit.890.985.417-3
Institución Universitaria Visión de las Américas
Kra 13 9-67 Circunvalar Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3200303 ext 6010 - (+57) 3174828883

DATOS DEL PACIENTE			
Nombre	UKUMARI GALAN	**Identificación**	GU9008811423
Fecha de Nacimiento	()		

DATOS DEL ESTUDIO			
Estudio	DX	**Fecha de Estudio**	2024-07-12

Entidad remitente: Clínica Veterinaria Visión de las Américas. Propietario: Ukumary

TÉCNICA

RX cadera

HALLAZGOS

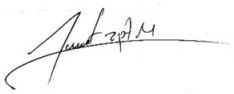
En el estudio radiológico realizado se observan las articulaciones de la cadera conservan su anatomía, se aprecia cambios morfológico-típicos de las razas condrodistroficas. No se observa imágenes concluyentes asociadas a fractura o luxación.

A nivel de la columna vertebral lumbosacra, se aprecian cambios morfológicos a nivel del proceso transverso izquierdo el cual se observa fusionado con el ala del sacro ipsilateral. El espacio intervertebral del segmento L7-S1 disminuido.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Los hallazgos a nivel de la región lumbosacra podrían sugerir vertebra transicional- inestabilidad vertebral lumbosacra- síndrome compresivo radicular.

OBSERVACIONES: Se recomienda relacionar los hallazgos con signos clínicos y otros paraclínicos



Dr. JHONATAN ZAPATA MARÍN MV. ESP. Especialista en diagnóstico por imagen en pequeñas especies.

R.M N° TP 35035

Generado por GreenRAD V2.0.1 - info@tyb.co

Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1

Fecha de vigencia: 12/02/2024

INFORMACION DEL PREDIO	
Corregimiento:	
Vereda:	
Nombre Finca:	
Ficha catastral:	
Coordenadas: N:	W:

INFORMACION DEL PROPIETARIO	
Nombres:	
Apellidos:	
Cédula N°	
Tel fijo:	Celular:

Fecha visita: 12/07/2024

Diario de Labores N°:

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: ATENCIÓN MÉDICA A CANINO ABANDONADO

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: LA POLICÍA NACIONAL REPORTA CASO DE ABANDONO DE CANINO, NO SE TIENE NINGÚN TIPO DE REGISTRO.

OBSERVACIONES : EL CANINO SE ENCONTRÓ CON TEMBLORES MUSCULARES, POSIBLEMENTE POR DOLOR, EL ABDOMEN DISTENDIDO, INAPETENTE. SE OBSERVÓ 1 EPISODIO DE DIARREA. CONDICIÓN CORPORAL 3/5. COLOR NEGRO.

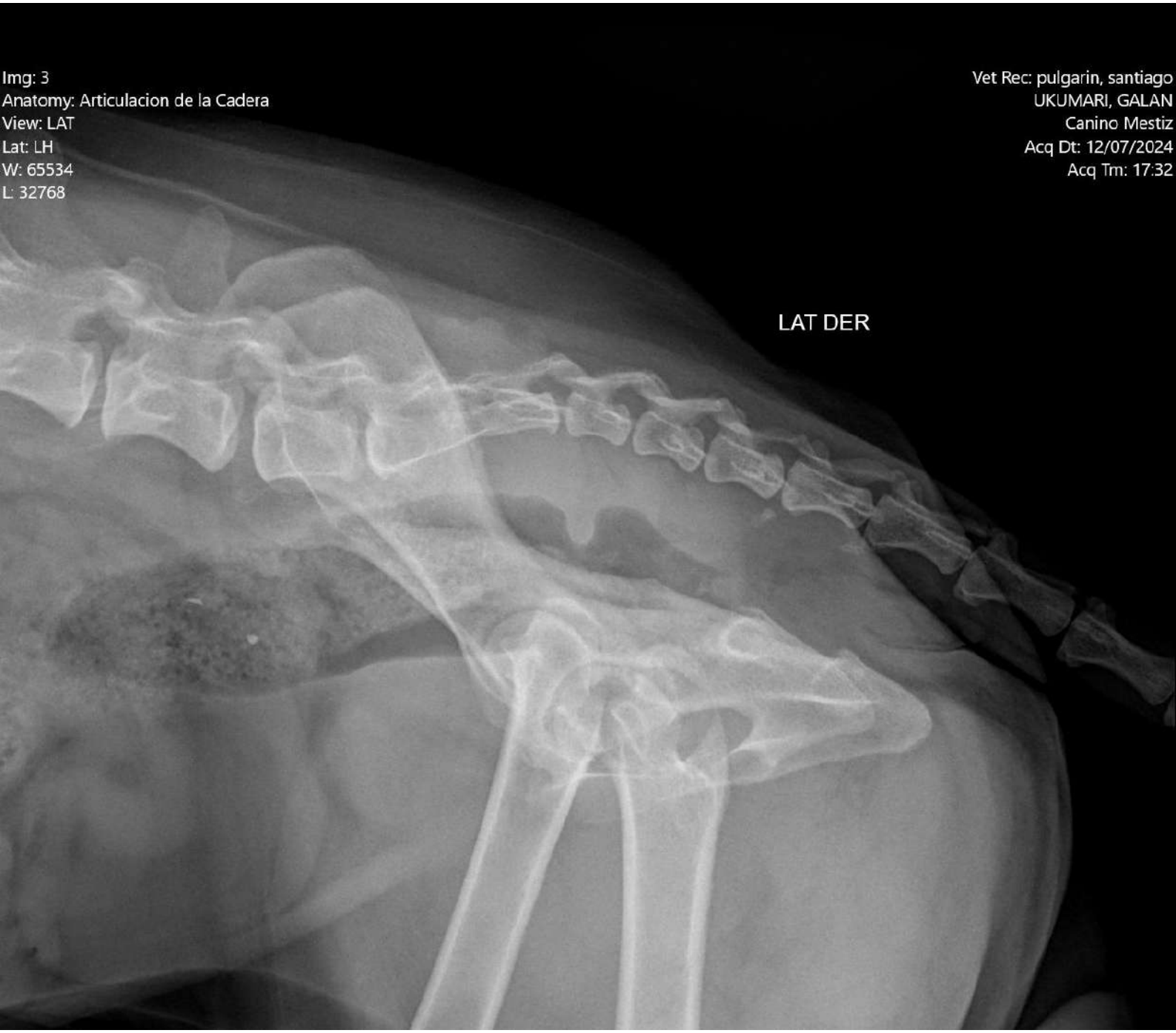
CONCLUSIONES:
- ABDOMEN DISTENDIDO
- POSIBLE DOLOR ABDOMINAL
- DIARREA.

RECOMENDACIONES:
- REALIZAR EXÁMENES SANGUÍNEOS.
- REALIZAR CONTROL DE DIARREA.

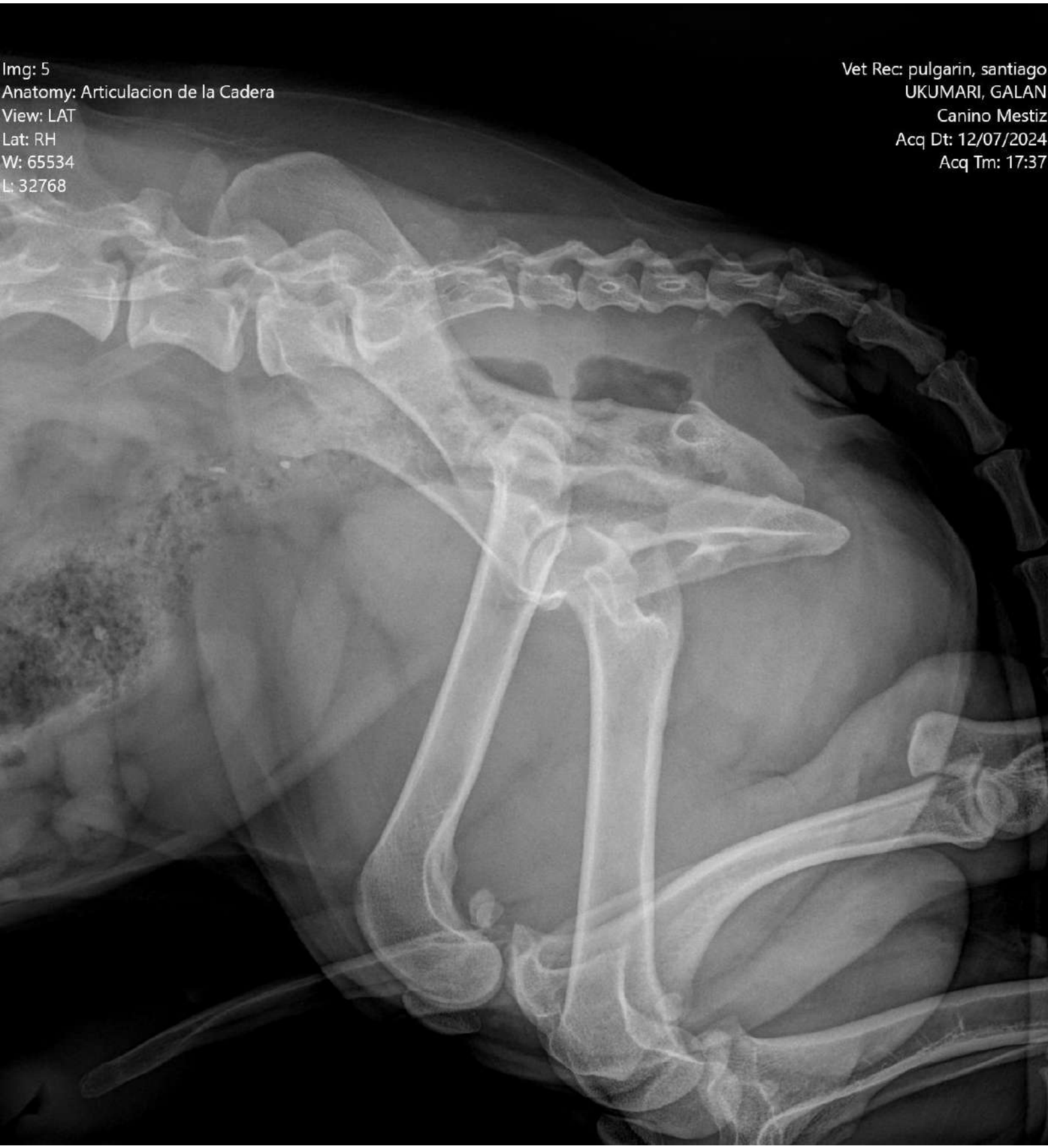
Nota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

NOMBRE DEL TÉCNICO: FRANK ARBELÁEZ

FIRMA _____


Img: 3
Anatomy: Articulacion de la Cadera
View: LAT
Lat: LH
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:32
LAT DER


Img: 4
Anatomy: Pelvis
View: VD
Lat: U
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:34
L


Img: 5
Anatomy: Articulacion de la Cadera
View: LAT
Lat: RH
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:37


Img: 8
Anatomy: Pata
View: LAT
Lat: LH
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:41
MPI


Img: 7
Anatomy: Pata
View: LAT
Lat: RH
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:40
MPD


Img: 2
Anatomy: Articulacion de la Cadera
View: LAT
Lat: RH
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
UKUMARI, GALAN
Canino Mestiz
Acq Dt: 12/07/2024
Acq Tm: 17:31
L

- Canino: 3 años de edad.
- Nombre: Gusy
- HC: 2881.

Se anota muestra tubo tapa lila y tapa amarilla para:

- Perfil chequeo I
- frotis hemoparasitos mascotas

Bioparque Ukumarí, Pereira- COLOMBIA
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

FICHA CLÍNICA

Impresa el *29/07/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 76-GUSY
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: / /
Última Visita: 27/07/2024

Paciente: GUSY
Especie: CANINO
Raza: MESTIZO
Sexo: MACHO
Pelaje:
Microchip:
Fecha de Nac.: 27/07/2021
Fecha de Alta: 26/07/2024
Última Visita: 27/07/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES

* * HISTORIA CLÍNICA

****** Fecha: 26/07/2024 04:05:51 PM -- Atendido Por: AUXILIAR VETERINARIO
ingresa muestra y remision enviada desde el cba, para analisis de laboratorio, pendiente reporte de resultados.

*** Fecha: 27/07/2024 02:06:02 PM EXAMENES DE LABORATORIO

****** Fecha: 27/07/2024 02:06:49 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
Se envian resultados via whatsapp al convenio

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 27/07/2024 TITULO: EXAMENES DE LABORATORIO
Ver archivo adjunto

CTA. CTE.

29/07/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 76-GUSY

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
26/07/2024	EJ PERFIL DE CHEQUEO 1 (CUADRO HEMÁTICO, ALT, CR,GLUC) - Unit. $57500 - LAURA RENDON	1.00	57500	0	57500
26/07/2024	EJ HEMOPARASITOS EN MASCOTAS - Unit. $21000 - LAURA RENDON	1.00	21000	0	78500

Moneda: $

SALDO: 78500

Informe Resultados GUSY 2700, Numero de reporte IR-P31040

F

Profesional solicitante:		**Identificación:**	GUSY 2700
Empresa :	CLINICA UAM	**Propietario:**	BIOPARQUE UKUMARY
Dirección Empresa:	NR	**Especie / Edad:**	CANINA / 3 AÑOS
Teléfono Empresa:	NR	**Raza / Sexo:**	MIX / MACHO
Fecha de Ingreso:	2024-07-26 20:29	**Fecha de Reporte:**	2024-07-26 20:33

Examen	Resultado	Unidad	Rango Sugerido

Perfil de Chequeo 1

Cuadro Hemático Electrónico.

Examen	Resultado	Unid	Rango sugerido	Examen	Resultado	Unid	Rango sugerido
RECUENTO DE ERITROCITOS							
Eritrocitos	6400000	Eri/ul	5.300.000 - 8.830.000	Anisocitosis	NO SE OBSERVA		
Hemoglobina	13.9	g/dl	12,7-16,3	Microcitos	NO SE OBSERVA		
Hematocrito	41.9	%	39,2-58,8	Crenocitos	NO SE OBSERVA		
VCM	65.47	fl	70 (60-77)	Policromatofilia	NO SE OBSERVA		
HCM	21.72	pg	19 - 23	Dianocitos	NO SE OBSERVA		
CHCM	33.17	g/dl	33 (31-34)	Macrocitos	NO SE OBSERVA		
Reticulocitos	0.1	%	0 - 1	Hipocromia	NO SE OBSERVA		
				Poiquilocitosis	NO SE OBSERVA		

RECUENTO DE PLAQUETAS							
Rec. de plaquetas	229000	plt/uL	160000 - 460000	VPM vol promedio	10.2	fL	6.7-11.1
PROTEINAS PLASMATICAS	62	g/L	55-78				

RECUENTO DE LEUCOCITOS

Valores Relativos				Valores Absolutos			
Leucocitos	26100	Leu/ul	6000-15000	Leucocitos	26100	Leu/ul	6000-15000
Neutrófilos	77	%	50-73	Neutrófilos	20097	Neu/ul	3500 - 10000
Eosinofilos	1	%	1 - 10	Eosinofilos	261	Eos/ul	100 - 1500
Linfocitos	22	%	25 - 33	Linfocitos	5742	Linfo/ul	1000 - 4500
Monocitos	0	%	1 - 7	Monocitos	0	Mon/ul	100 - 700
Neutofilos en Banda	0	%	0 - 1	Neutofilos en Banda	0	band/ul	0 - 700

Hallazgos al frotis sanguineo

Otros Hallazgos en la Linea Roja	NORMOCITICA-NORMOCROMICA
Linea Blanca	LEUCOCITOSIS MODERADA, NEUTROFILIA MODERADA, LINFOPENIA RELATIVA,
Serie Plaquetaria	MORFOLOGIA-NORMAL

Estado de la muestra: Satisfactorio
Metodo(s): Impedancia electronica. Equipo. ABACUS JUNIOR VET. Lectura en placa por microscopia optica / refractometria /col. wright. //**Analista**: Elena Rodriguez Galindo / **Fecha de análisis:** 2024-07-26

Alanino Aminot SGPT / ALT	35.00	U/L	15-58

/ **Estado de la muestra:** PROCESADA, Satisfactorio, ,-
Metodo(s): Enzimatica colorimetrica. //**Analista**: Josept Curiel Peña / **Fecha de análisis:** 26/07/2024 18:12:09

Creatinina	0.70	mg/dl	0,5-1,5

/ **Estado de la muestra:** PROCESADA, Satisfactorio, ,-
Metodo(s): Enzimatica Colorimetrica. //**Analista**: Josept Curiel Peña / **Fecha de análisis:** 26/07/2024 18:09:54

Glucosa	60.00	mg/dl	Adultos: 70-110 / Cachorros: 90-150

Dirección Crr 2 #32c - 03. Piso 1 **sede administrativa.** Piso 2 **laboratorio** PBX +57 (6) 606 3136919 y 606 3136922
Whatsapp: 3113824997 | **E-mail:** testlabeje@gmail.com | **Web:** www.laboratorioejelab.com

Informe Resultados GUSY 2700, Numero de reporte IR-P31040

Examen	Resultado	Unidad	Rango Sugerido

Interpretación: La glucosa se convierte en la primera línea de pruebas para el diagnóstico de Diabetes mellitus, sin embargo, pueden requerirse pruebas adicionales como la fructosamina y/o la Hemoglobina glicosilada para confirmar el diagnóstico. El metabolismo basal del paciente así como el ayuno, la ingesta de alimentos y la actividad fisica tienen un impacto marcado sobre el resultado de glucosa en sangre. Por lo tanto se recomienda que esta muestra sea tomada en las primeras horas de la mañana y mejor aun con un ayuno de 8-10 horas. La glucosa es utilizada entre el 7-10% por los globulos rojos por lo tanto la muestra debe ser analizada máximo 2 horas después de ser extraida del paciente Si esta condición no se cumple la interpretación del resultado queda a criterio del profesional que solicito el examen.

/ **Estado de la muestra:** PROCESADA, Satisfactorio, ,-
Metodo(s): Enzimatica colorimétrica. //**Analista**: Josept Curiel Peña / **Fecha de análisis:** 26/07/2024 18:17:40

Hemoparásitos en el frotis sanguíneo	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS COMPATIBLES CON HEMOPARÁSITOS EN EL EXTENDIDO REALIZADO

Estado de la muestra: Satisfactorio
//**Analista**: Josept Curiel Peña / **Fecha de análisis:** 26/07/2024 18:17:40

Procesado por: **Revisado por:** Josept Curiel Peña.

Director Científico: Luis Rúa Ceballos, M.V.
Coordinador: Josept Curiel Peña, Microbiólogo.

Clausulas informativas:
1.La organización o persona que realiza la toma de la muestra es responsable de las condiciones de almacenamiento y entrega al Laboratorio.
2.Resultado válido para la(s) muestra(s) analizada(s). EJELAB Laboratorio de diagnostico agro-veterinario S.A.S se ciñe a la identificación del vial o tubo primario de la muestra.
3.Documento válido sólo si contiene firma manuscrita y sello del laboratorio, por tanto no debe reproducirse sin la aprobación de EJELAB Laboratorio de diagnostico agro-veterinario S.A.S. Cuando sea necesario, solicite la copia del original con firma y sello.

Fin del Informe de resultados N°:IR-P31040

Dirección Crr 2 #32c - 03. Piso 1 **sede administrativa.** Piso 2 **laboratorio** PBX +57 (6) 606 3136919 y 606 3136922
Whatsapp: 3113824997 | **E-mail:** testlabeje@gmail.com | **Web:** www.laboratorioejelab.com

Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12/02/2024

INFORMACION DEL PREDIO	
Corregimiento:	SAMARIA
Vereda:	AV. PRINCIPAL
Nombre Finca:	
Ficha catastral:	
Coordenadas: N:	W:

INFORMACION DEL PROPIETARIO	
Nombres:	
Apellidos:	SIN PROPIETARIO
Cédula N°	
Tel fijo:	Celular:

Fecha visita: DD/MM/AAAA

Diario de Labores N°:

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: CANINA POLITRAUMATIZADA
NOMBRE: LAIKA

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: REPORTAN CANINA POLITRAUMATIZADA, CON HERIDAS DE CONSIDERACIÓN EN MAD.

OBSERVACIONES : CANINA COLOR NEGRO CON AMARILLO POLITRAUMATIZADA POR ATROPELLAMIENTO. LA PACIENTE PRESENTA HERIDAS DE CONSIDERACIÓN EN SU MIEMBRO ANTERIOR DERECHO, PRESENTANDO CONTAMINACIÓN, INFLAMACIÓN, SANGRADO Y DIFICULTAD PARA APOYAR SU EXTREMIDAD.

CONCLUSIONES:
- CANINA POLITRAUMATIZADA POR ATROPELLAMIENTO.
- HERIDA CONTAMINADA.
- DOLOR E INFLAMACIÓN.
- INCAPACIDAD PARA APOYAR SU MIEMBRO.

RECOMENDACIONES:
- REALIZAR RX.
- REALIZAR MANEJO DE DOLOR, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIBIÓTICO
- INGRESAR A LA CANINA AL CBA, UNA VEZ HAYA FINALIZADO LA ATENCIÓN MÉDICA.

Nota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

NOMBRE DEL TÉCNICO: FRANK ARBELÁEZ **FIRMA** _____

FICHA CLÍNICA

Impresa el *28/08/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 35-LAIKA
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: 02/07/2024
Última Visita: 13/08/2024

Paciente: LAIKA
Especie: CANINO
Raza: MESTIZO
Sexo: HEMBRA
Pelaje: NEGRO CAFE
Microchip:
Fecha de Nac.: 03/07/2021
Fecha de Alta: 02/07/2024
Última Visita: 18/07/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES
FECHA APLI.: 04/07/2024 A.T.P.: CANNEX MARCA: PROX. DOSIS: 19/07/2024

* * HISTORIA CLÍNICA

****** Fecha: 02/07/2024 06:10:05 PM -- Atendido Por: AUXILIAR VETERINARIO
paciente ingresas por urgencias traída por el señor Jhon Jairo Aguilar C.C 79350697 de Bogota, Cel 3108709475. El cual manifestó que vio cuando la atropellaron por el sector de samaria av principal (asaderos) se comunica vía tel con la dra Andrea la cual autoriza el ingresa y exámenes correspondientes. Fue atendida en otro centro veterinario donde le administraron meloxicam

Paciente al examen cinco presenta laceración en MTD con posible fractura de la misma, claudicación 5/5, paciente con glándulas mamarias aumentadas posiblemente estaba lactando pero se desconoce la presencia de cachorros. Esta pendiente tomar muestras de sangre para hemograma y químicas x4. Para mañana a las 8:10 am paciente se le practicara estudio radiográfico del MTD.

PENDIENTE: Toma de muestras de sangre para hemograma y químicas y RX del MTD.

****** Exámen Físico Fecha: 02/07/2024 -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
Temperatura: 38.1 °C -- Peso: 11 Kg. -- F.C.: 136 /minuto -- Pulso: F/C /minuto -- F.R.: JAD /minutoGeneral: ALERTA, ACTIVA
Ojos - Orejas - Nariz - Garganta: SLA
Piel tegumento: AUMENTO DE TAMAÑO DE GLANDULAS MAMARIAS, LACERACION DE LA PIEL DEL MTD
Músculo esquelético: CLAUDICACION MTD 5/5
Cardiovascular: SLA
Respiratorio: SLA
Gastrointestinal: SLA
Genital - Reproductor: SLA
Neurológico: SLA
Linfático: SLA
Otros: SLA

****** Fecha: 02/07/2024 08:08:55 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente ingresa por sufrir poli trauma por atropellamiento, presenta claudicación 5/5 del MTD con laceraciones en la zona. Por el momento tiene meloxicam el cual se lo administraron en otro centro veterinario. Para el día de mañana tomar muestras de sangra par hemograma y químicas, y tiene programada RX con IMAVET a las 8am.

PENDIENTE: Toma de muestras de sangre para prequirúrgicos y radiografía ya programada con IMAVET.

****** Fecha: 03/07/2024 06:46:30 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION NOCHE
Paciente estable, muy ansiosa en jaula, se medica con CEFALOTINA 20mg/kg/BID, debido que presenta herida de toda la parte distal del MTD, con bordes necróticos, se realiza limpieza con clorhexidina, paciente come con apetito y toma agua, se saca orina

y defeca (bristol 4) se observa claudicación 3/4 del miembro, el día de hoy se tomara radiografía del miembro, exámenes de sangre (químicas x 4, hemograma), s deja en ayuno desde las 9pm, para realizar sedación

****** Fecha: 03/07/2024 06:18:16 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atenta al medio, buen ánimo, claudicación 2/5 de miembro anterior derecho, se realiza limpieza de la lesión y se cubre para evitar lamido. En la mañana se realiza radiografía de la zona pero no presenta afección ósea.

Se toman muestras para hemograma y bioquímicas

La paciente es dócil y cariñosa, orina y defeca sin alteraciones. Come con mucho apetito y bebe agua

Paciente con galactorrea y secreción vulvar sanguinolenta abundante, se sospecha de parto reciente

SE ADICIONA A LA TERAPIA RELAY C: 1/2 TAB VO CADA 24 HRS POR 5 DÍAS

****** Exámen Físico Fecha: 03/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 37.9 °C -- F.C.: 104 /minuto -- F.R.: 36 /minutoCardiovascular: MUCOSA ORAL PIGMENTADA, CONJUNTIVA ROSADA

*** Fecha: 03/07/2024 10:07:45 PM QUIMICAS X 4
*** Fecha: 03/07/2024 10:15:26 PM REPORTE RADIOGRAFICO

****** Fecha: 04/07/2024 06:51:27 AM -- Atendido Por: SANTIAGO PULGARIN - 47491
HOSPITALIZACION NOCHE
Paciente estable, activa, sin alteraciones durante la noche, orina, no sé cuál de las 3 tiene diarrea y tampoco se cual de las 3 es la que tiene parásitos ya que la deposición se ve de buena consistencia, pero con parásitos planos, se recomienda desparasitación interna, come y toma agua, no presenta vómitos, se continua con la medicación establecida, vendaje en posición se recomienda cambiar el día de hoy.

*** Fecha: 04/07/2024 02:16:15 PM FORMULA MEDICA

****** Fecha: 04/07/2024 06:08:32 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente de buen ánimo durante el día, presenta buen apetito, persiste leve flujo vulvar. La paciente es muy cariñosa y le gusta el contacto

Es dada de alta y enviada al CBA, se envía fórmula médica y la medicación requerida

En la mañana se administra CANNEX 1 ML VO

*** Fecha: 05/07/2024 04:40:30 PM HEMOGRAMA

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 05/07/2024 TITULO: HEMOGRAMA
OTROS: ver adjuntos

FECHA: 04/07/2024 TITULO: FORMULA MEDICA
1.-IXER SPRAY USO VETERINARIO #1
INDICACIONES: Realizar limpiezas en el area afectada 2 veces al dua hasta sanar.

2.-FITOVETE, CUTAMYCON O VERDEMINT CREMA USO VETERINARIO #1
INDICACIONES: Aplicar en las areas el area afectada luego de la limpieza 2 veces al dua hasta sanar.

3.-MELOXICAM TABLETAS 3 MG USO VETERINARIO #7
INDICACIONES: Administrar via oral 1/2 tableta cada 24 horas durante 7 dias.

4.-CLAVASEPTIN TABLETAS 250 MG USO VETERINARIO # 6
INDICACIONES: Administrar via oral 1/2 tableta cada 12 horas durante 5 dias.

NOTA:
*LUEGO DE REALIZAR LIMPIEZA Y APLICACION DE CREMA SE DEBE REALIZAR VENDAJE (SE RECOMIENDA TENER LA HERIDA CERRADA, NO EXPUESTA AL AMBIENTE)

M.V. Ma. Daniela Labarca
TP RPP 99

FECHA: 03/07/2024 TITULO: QUIMICAS X 4
ver archivos adjuntos

FECHA: 03/07/2024 TITULO: REPORTE RADIOGRAFICO
ver archivos adjutnos

CTA. CTE.

27/08/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 35-LAIKA

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
02/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	31500
02/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	47500
02/07/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	24300	0	71800
02/07/2024	AS QUIMICAS X 4 - Unit. $68000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	68000	0	139800
02/07/2024	*CEFALOTINA 1GR POLVO - Unit. $6600 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	6600	0	146400
02/07/2024	*TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	500	0	146900
03/07/2024	*RELAY C TAB X UNIDAD - Unit. $13800 - ALEJANDRA SERNA	1.00	13800	0	160700
03/07/2024	HOSPITALIZACION CANINO NOCHE - Unit. $31500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	31500	0	192200
03/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	16000	0	208200
03/07/2024	ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE (3 PLACAS) - Unit. $79500 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	79500	0	287700
03/07/2024	REPORTE RADIOGRAFICO - Unit. $32400 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	32400	0	320100
03/07/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - SANTIAGO PULGARIN	2.00	700	0	320800
03/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $350 - SANTIAGO PULGARIN	2.00	700	0	321500
03/07/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - SANTIAGO PULGARIN	2.00	1000	0	322500
03/07/2024	*MELOXIC INY 2% DE 0 A 0,5 ML - Unit. $5200 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	5200	0	327700
03/07/2024	*MELOXIMAX 3 TAB X UNIDAD - Unit. $2400 - ALEJANDRA SERNA	4.00	9600	0	337300
03/07/2024	*VERDEMINT X 50 GR - Unit. $21600 - ALEJANDRA SERNA	1.00	21600	0	358900
03/07/2024	*CLAVASEPTIN 250MG TABLETAS - Unit. $4500 -	6.00	33600	0	392500
03/07/2024	*VENDA COBAN PET-FLEX 10 X 4,5 TS - Unit. $15600 - SANTIAGO PULGARIN	1.00	15600	0	408100

Moneda: $

SALDO: 408100

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES DE LA RED PÚBLICA VETERINARIA

Yo Juan Jairo Aguilar identificado con cédula de ciudadanía número 7935069 de Bta en calidad de tutor de Laika, especie Canino, raza Mestizo, sexo M____ H_X_, de ? años, con 11 Kg de peso e historia clínica número 2598. Manifiesto que he sido informado a mi entera satisfacción del estado de salud de mi mascota por lo que autorizo y asumo el riesgo, para que los médicos veterinarios de la **Institución Universitaria Visión de las Américas,** realicen los tratamientos médico-quirúrgicos, pruebas diagnósticas y/o procedimientos necesarios para recuperar la salud del paciente.

Comprendo que los gastos derivados de la presente atención serán asumidos de manera parcial por la secretaria de desarrollo rural del municipio de Pereira a través de un convenio de cooperación suscrito con la clínica Visión de las Américas, por lo que dicha secretaria podrá solicitar información sobre los avances del tratamiento, historia clínica e imágenes del paciente y definirá el monto máximo por el cual se prestará el servicio. En caso que los costos excedan el tope por ellos establecidos, yo como tutor deberé asumir los costos adicionales del tratamiento del paciente en este u otro centro veterinario de mi elección.

he recibido y entendido la información sobre las posibles necesidades de atención de mi paciente que incluyen hospitalización, diagnóstico por imágenes, diagnósticos de laboratorio, cirugía, consulta especializada, suministro de medicamentos-quimioterapéuticos-transfusiones y en el peor de los casos eutanasia, y de necesitar ser anestesiado o tranquilizado comprendo que la **CLASIFICACIÓN DE RIESGO ANESTÉSICO ASA** de mi mascota es I. entiendo que, dentro de los riesgos posibles y efectos colaterales del procedimiento a realizarse se encuentran: N/A

Entiendo que el/la paciente, será atendido siguiendo todos los protocolos médico-quirúrgicos establecidos. Sin embargo, existen algunos riesgos imposibles de prever y pueden surgir complicaciones tales como: infecciones, alteraciones fisiológicas por variaciones anatómicas individuales o reacciones adversas a medicamentos; estas posibles complicaciones, se pueden minimizar conociendo el estado de salud actual

del/la paciente y los antecedentes médicos, por lo tanto, doy fe que los datos aquí consignados son reales y cualquier olvido u omisión son de mi responsabilidad.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable por reacciones individuales, inmediatas o tardías adversas, producidas por efectos del tratamiento, medicamento o procedimiento quirúrgico, mientras estos hayan sido aplicados conforme a los protocolos médicos, quirúrgicos y de bienestar animal. En caso de agravamiento de la enfermedad o perdida de la calidad de vida, autorizo a los profesionales de la **Institución Universitaria Visión de las Américas** para aplicar la eutanasia en caso de yo no estar presente, siempre y cuando se me solicite autorización previa y pueda hacerlo por mensaje de texto o e-mail.

La Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de los animales que por su naturaleza no puedan manejarse sin la presencia del dueño y en ausencia de éste, tampoco se hace responsable de los daños a terceros. Así mismo, autorizo a la **Institución Universitaria Visión de las Américas** de manera expresa para que su personal auxiliar, médicos veterinarios y auditores, accedan a la información consignada en la historia clínica para la realización de trámites internos y externos que sean necesarios, debiendo guardar la reserva necesaria.

Institución Universitaria Visión de las Américas no se hace responsable de la perdida de animales como consecuencia de fuerza mayor o caso fortuito, ni de aquellos que por negligencia de su propietario permanezcan sin autorización de tratamiento dentro del hospital 2 días después de notificado su diagnóstico y requerimientos o 2 días después de notificada la salida del paciente sin que nadie se presente a recogerlo, evento en el cual la **Institución Universitaria Visión de las Américas** podrá libremente disponer del paciente y el Tutor o responsable no tendrá derecho a realizar ningún tipo de reclamación contra la clínica o el médico veterinario.

Declaro que he sido informado acerca del pronóstico, evolución, alternativas terapéuticas, presupuesto y posibles complicaciones. Además, me comprometo a cumplir las recomendaciones médicas y a seguir las políticas de atención establecidas por la institución.

He leído y entendido el instructivo hospitalización y procedimientos y declaro que acepto las condiciones del presente documento, exonerando de toda responsabilidad civil contractual y extracontractual en virtud del servicio que se me presta en la **Institución Universitaria Visión de las Américas.**

Autorizo la obtención, divulgación y publicación de imágenes y datos de la historia clínica del paciente por parte de la Institución Universitaria Visión de las Américas con fines académicos y/o para difusión en redes sociales.

Mi consentimiento es voluntario, libre de toda presión de terceros, médicos veterinarios y demás personal de la **Institución Universitaria Visión de las Américas**.

En contraparte yo Angelica Velez. con tarjeta profesional número 13316 en calidad de médico veterinario, suscribo este documento como constancia de haber brindado al tutor del paciente, la información sobre la naturaleza, propósito, ventajas, riesgos y alternativas de la propuesta intervención o procedimiento especial, he contestado todas las preguntas formuladas por el propietario como me lo indica la Ley 576 2000, Capítulo II, Artículo 27, además considero que el responsable comprende lo que se le ha explicado y ha manifestado de manera libre y voluntaria su aceptación para llevar el/los procedimientos a cabo.

Nota: Quien firma como propietario acepta ser el responsable por el paciente.

Para constancia se firma en la ciudad de **Pereira** el 2 de 07 del 2024.

Propietario/acudiente:
CC: 79350697
Tel: 3108709475.

MP:

Angelica Velez.
Médico Veterinario:
MP 13316

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

CONTROL DE MEDICACION DE PACIENTE HOSPITALIZADO

Fecha de ingreso: 02/07/24
Paciente: 11 kg # HC: 2598
Diagnostico presuntivo: Fractura MTD

Sexo: M___ H X
Especie: Canino
Edad: 2 años

Peso: 11 kg Cta $ 3
Médico tratante: _____
Obs. _____

FECHA	MEDICAMENTO	FRE	VIA	MG/KG	DOSIS ML	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2 Jul	Cetalotina	12h	IV	20mg	1ml																						⊗		
3 Jul	Meloxicam 0.5%	24h	IV/SC	0,1mg	0,22ml										⊗														
	Cetalotina	12h	IV	20 mg	1ml										⊗												⊗		
	Relay C x5d	24h	VO	5mcg/kg	1/2 Tab											⊗													
4 Jul	Meloxicam 0.5%	24h	IV	0.1mg	0,22ml										⊗														
	Cetalotina	12h	IV	20 mg	1ml										⊗												⊗		
	Relay C	24h	VO	5 mcg	1/2 Tab											⊗													
	Connix		VO		1ml								⊗																

Pertenencias dejadas/observaciones adicionales:

Programado O
Aplicado X

Clínica Veterinaria Visión de las Américas

Exámen físico diario paciente hospitalizado

Paciente: _____ Numero de HC: _____ Peso de ingreso: _____

Ingresa: _____ Obs: _____

FECHA																
HORA	3:10															
PARAMETRO	4:12pm															
T°	37.9															
FC	104															
FR	36															
PULSO	F/C															
MUCOSAS	R															
TLLC	Pig.															
COME	Si															
BEBE	Si															
VOMITO	No															
HECES	Si															
MICCION	Si															
PESO																
PRESION ARTERIAL MEDIA																
% DESHIDRATACION																
FLUIDOS *NaCl-Ringer-Dex																
Vol. FLUIDOS 7 am-7 pm																
Vol. FLUIDOS 7 pm-7 am																
SCORE GLASGOW *dolor																
SCORE GLASGOW *neuro																
REALIZADO POR *iniciales	DRA															
PENDIENTES																
OBSERVACIONES																

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZADO

PACIENTE: Laika	FECHA	FECHA		FECHA	# HC 2598	FECHA		FECHA	FECHA			FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO		30/12/24			ARTICULO					ARTICULO	02/01	30/12		
ARENA PARA GATOS X LB					LATA CANINE I/D 13 OZ					TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
ACIFLUX TAB 500 MG					LATA E/N CANINO 377 G					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BATA BLANCA DESECHA.					LATA FELINO I/D 5.5 OZ					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BURETA 150 ML X UND					LATA HA CANINE X 377 GR					VENDA COBAN PET-FLEX		1		
CANULA NASAL DE OXIGENO					LLAVE DE TRES VIAS					VENDA TELA O GASA 4X5 UND				
CATETER IV 18					MILPRO ADULTO 16MG/40MG					VENOCLISIS MACROGOTEO				
CATETER IV 20 ROSADO					MILPRO CACHORRO TAB					VENOCLISIS MICROGOTEO				
CATETER IV 22 AZUL					OXIGENO MEDICINAL (PARED)					VLIWASORB APOSITO				
CATETER IV 24 AMARILLO					OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.					VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND					SET DE TRANSFUSION SANGRE					**CITOLOGIA**				
CONSUMIBLES HOSPITAL					SOL. DEXTROSA 5% 500 ML					**ECOGRAFIA ABDOMINAL**				
COPITO MADERA ESTERIL					SOLUCION CLORURO X 100ML					**ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE**		1		
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCION CLORURO X 500ML					**HEMOGRAMA UAM**	1			
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML					**HIDRATACION**				
ENTEREX POLVO X 8 GR					SONDA FOLEY 2 VIAS #					**HISTOPATOLOGIA**				
EQUIPO PERICRANEAL 21G					SONDA LEVIN NASOGA. #					**HOSPITALIZACION**	1	1		
EXTENCION PARA ANESTAESIA					SONDA NELATHON #					**NEBULIZACION**				
FCO GOTERO X ____ ML					SONDA NELATHON #					**REPORTE RADIOGRAFICO**		1		
FCO RECOLECTOR COPRO.					SONDA URINARIA FELINO					**SERVICIOS Y OTROS**				
FCO RECOLECTOR ORINA					SUPRASOB A COMPRESA					Quimica x 4	1			
FORMULA DE CONTROL ESPE.					SUT. AC POLIGLICOLICO #									
GUANTES QX ESTERIL 7,5					SUT. POLIDIOXANONA #									
GUANTES QX ESTERIL 6,5					SUT. POLIGALACTINA #									
JERINGA PUNTA CATE.					SUTURA N/A #									
JERINGA 1 ML		1	2		TAPON HEPARINIZADO									
JERINGA 10 ML					TEST DE FLUORESCEINA									
JERINGA 20 ML					TEST DE LEUCEMIA									
JERINGA 2-3 ML			2		TEST DE MOQUILLO									
JERINGA 5 ML		2			TEST DE PARVOVIRUS									
JERINGA 50 ML					TEST DE SCHIMER TIRILLA									
KIT MICRONEBULIZACION					TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt									
LATA C/N 156 G					TIRA PARA CETONA EN SANGRE									

CONTROL DE INSUMOS PACIENTE HOSPITALIZADO

PACIENTE:	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	# HC	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA		FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
ARTICULO					ARTICULO					ARTICULO				
ARENA PARA GATOS X LB					LATA CANINE I/D 13 OZ					TIRAS PARA GLUCOSA CANI/FELI				
ACIFLUX TAB 500 MG					LATA E/N CANINO 377 G					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BATA BLANCA DESECHA.					LATA FELINO I/D 5.5 OZ					TUBO ENDOTRAQUEAL #				
BURETA 150 ML X UND					LATA HA CANINE X 377 GR					VENDA COBAN PET-FLEX				
CANULA NASAL DE OXIGENO					LLAVE DE TRES VIAS					VENDA TELA O GASA 4X5 UND				
CATETER IV 18					MILPRO ADULTO 16MG/40MG					VENOCLISIS MACROGOTEO				
CATETER IV 20 ROSADO					MILPRO CACHORRO TAB					VENOCLISIS MICROGOTEO				
CATETER IV 22 AZUL					OXIGENO MEDICINAL (PARED)					VLIWASORB APOSITO				
CATETER IV 24 AMARILLO					OXIGENOTERAPIA CONCENTRA.					VS UA 14 STRIP(TIRILLA ORINA)				
COMPRESA ESTERIL PQT 2 UND					SET DE TRANSFUSION SANGRE					**CITOLOGIA**				
CONSUMIBLES HOSPITAL					SOL. DEXTROSA 5% 500 ML					**ECOGRAFIA ABDOMINAL**				
COPITO MADERA ESTERIL					SOLUCION CLORURO X 100ML					**ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE**				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCION CLORURO X 500ML					**HEMOGRAMA UAM**				
CUCHILLA BISTURI #					SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML					**HIDRATACION**				
ENTEREX POLVO X 8 GR					SONDA FOLEY 2 VIAS #					**HISTOPATOLOGIA**				
EQUIPO PERICRANEAL 21G					SONDA LEVIN NASOGA. #					**HOSPITALIZACION**				
EXTENCION PARA ANESTAESIA					SONDA NELATHON #					**NEBULIZACION**				
FCO GOTERO X ____ ML					SONDA NELATHON #					**REPORTE RADIOGRAFICO**				
FCO RECOLECTOR COPRO.					SONDA URINARIA FELINO					**SERVICIOS Y OTROS**				
FCO RECOLECTOR ORINA					SUPRASOB A COMPRESA									
FORMULA DE CONTROL ESPE.					SUT. AC POLIGLICOLICO #									
GUANTES QX ESTERIL 7,5					SUT. POLIDIOXANONA #									
GUANTES QX ESTERIL 6,5					SUT. POLIGALACTINA #									
JERINGA PUNTA CATE.					SUTURA N/A #									
JERINGA 1 ML					TAPON HEPARINIZADO									
JERINGA 10 ML					TEST DE FLUORESCEINA									
JERINGA 20 ML					TEST DE LEUCEMIA									
JERINGA 2-3 ML					TEST DE MOQUILLO									
JERINGA 5 ML					TEST DE PARVOVIRUS									
JERINGA 50 ML					TEST DE SCHIMER TIRILLA									
KIT MICRONEBULIZACION					TGFIXVENDA TUBULAR ELAS mt									
LATA C/N 156 G					TIRA PARA CETONA EN SANGRE									

Institución Universitaria Visión de las Américas
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Clínica Veterinaria

REGISTRO PARA ENTREGA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS REMITIDOS POR EL HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Yo, andrea trejos lacera, identificado con cedula de ciudadanía número 1053800768 de Manizales entiendo que Laika. identificad@ con historia clínica número 2598., ha terminado su proceso de hospitalización y tiene alta médica, comprendo que el proceso medico aún no ha terminado y me comprometo a seguir con controles médicos y realizar exámenes según necesidad para lograr su recuperación completa. Además, a partir de este momento me hago responsable económicamente de su manutención y de sus gastos médicos, que pueden incluir a futuro radiografías, ecografías, exámenes de sangre y/o procedimientos adicionales a los que ya se le han practicado.

Certifico que el/la paciente recibió la atención primaria que requería, fue sometida a procedimientos quirúrgicos y servicios hospitalarios por valor de $ 408.100, y yo no he tenido que incurrir en ningún pago para la prestación de estos servicios.

Comprendo que en caso de no seguir el plan de terapéutico instaurado y las recomendaciones pos quirúrgicas dadas por los médicos puede haber complicaciones tales como: N/A.

Soy consciente de estos riesgos, he comprendido la información suministrada y por ende me comprometo a seguir al pie de la letra las recomendaciones recibidas y la recuperación del/la paciente está ahora bajo mi entera responsabilidad y en constancia de ello firmo libre y voluntariamente.

Yo, andrea trejos. en calidad de médico veterinario certifico que he explicado la naturaleza, propósito, ventajas y riesgos a los que el paciente puede estar expuesto al dar alta médica, he contestado todas las preguntas y considero que el tutor/acudiente comprende todo lo explicado.

N/a.
Tutor/acudiente:
Institución:
CC:

Angelica Velez.
Médico Veterinario:
Visión de las Américas
M.P: 13316.

MP 27655
Funcionario Hospital público veterinario
Nombre: andrea trejos
CC: 1053800768
Cargo: Directora medica.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira el 04 de 07 de 24
Nota: Quien firma el documento acepta ser el responsable del/la paciente.

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

LAIKA

ID del paciente: 2598

Especie: Perro
Fecha de nacimiento: 1/01/2021
Dueño: Bioparque ukumari, Convenio

Sexo: Hembra
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

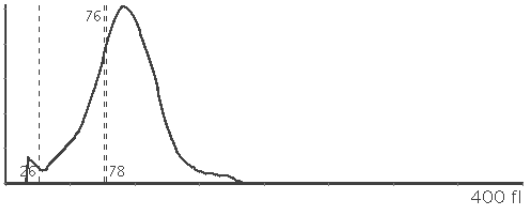
Hematología

Fecha: 3/07/2024 11:49 AM N° de serie del analizador: 360017749

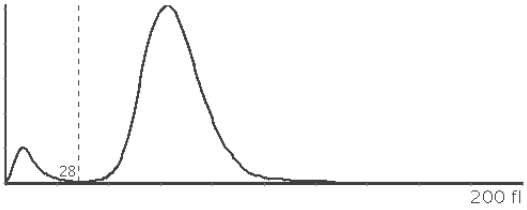
	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	27.94 10^3/µl	ALTO	6.0	17.0
LIN Linfocito	7.23 10^3/µl	ALTO	1.0	4.8
MON Monocito	0.91 10^3/µl		0.2	1.5
NEU Neutrófilo	19.70 10^3/µl	ALTO	3.0	12.0
EOS Eosinófilo	0.07 10^3/µl		0.0	0.8
BAS Basófilo	0.02 10^3/µl		0.0	0.4
LIN% Linfocito (%)	25.9 %			
MON% Monocito (%)	3.2 %			
NEU% Neutrófilo (%)	70.5 %			
EOS% Eosinófilo (%)	0.3 %			
BAS% Basófilo (%)	0.1 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	3.40 10^6/µl	BAJO	5.5	8.5

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
Hb Hemoglobina	9.8 g/dl	BAJO	12.0	18.0
Hto Hematocrito	22.63 %	BAJO	37.0	55.0
VCM Volumen corpuscular medio	66 fl		60.0	77.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	28.7 pg	ALTO	19.5	24.5
CHCM Concentración de HCM	43.2 g/dl	ALTO	31.0	39.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	18.2 %		14.0	20.0
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	39.8 fl			
PLT Plaquetas	191 10^3/µl		165.0	500.0
VPM Volumen plaquetario medio	9.2 fl		3.9	11.1
PCT Plaquetocrito	0.18 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	35.5 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	12.3 fl			

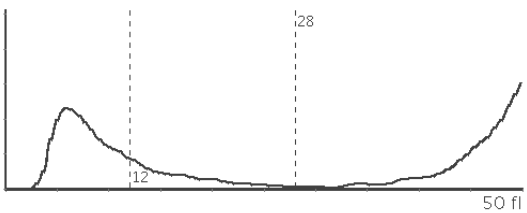
Histograma: LEU



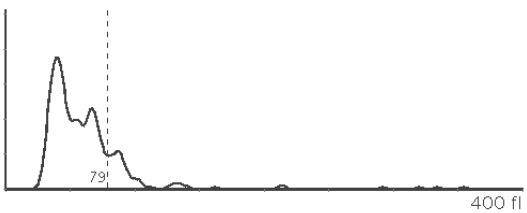
Histograma: ERI



Histograma: PLT



Histograma: EOS



NOMBRE	LAIKA / CANINO	**TUTOR**	BIOPARQUE UKUMARI
EDAD	3 AÑOS	**TELEFONO**	N.I
RAZA	MIX	**MEDICO SOLICITANTE**	N.I
SEXO	HEMBRA	**FECHA**	03/07/2024

QUIMICA SANGUINEA

ITEM	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
ALT O GPT	**53.0**	15-58 U/L
TRIGLICERIDOS	-	20-120 mg/dl
COLESTEROL	-	120-255 mg/dl
AST O GOT	-	16-43 U/L
FOSFATASA ALCALINA	**173**	10-73 U/L
CREATININA	**1.14**	0.5-1.5 mg/dl
UREA	-	21.4-53.5 mg/dl
PROTEINAS TOTALES	-	57-78 g/L
GGT	-	HASTA 12 u/L
BILIRRUBINA TOTAL	-	HASTA 0.8 mg/dl
BILIRRUBINA DIRECTA	-	HASTA 0.4 mg/dl
BUN	**20.6**	10-25 mg/dL

Técnica: enzimática cinética/ Genrui WP21B VET

Elaborado y procesado por: Jihnna Mendoza López/Microbióloga

INFORME RADIOGRAFICO

Paciente:	Laika	Especie:	Canino	Raza:	Mix
Edad:	3 años	Sexo:	Hembra	REF:	IMA18765
Propietario:	Ukumari	Entidad Remitente:		Visión de las Américas	
Antecedentes:	**Trauma por atropellamiento**				

DESCRIPCION RADIOLOGICA:

La densidad de las estructuras óseas es adecuada, las cortezas de los huesos radio y ulna y las visibles del húmero y huesos metacarpianos son continuas de grosor normal, la alineación de los componentes del carpo es correcta, los bordes articulares se ven lisos y definidos con espacios articulares de amplitud conservada, a nivel del carpo, los procesos estiloides medial y lateral se ven continuos de articulación correcta y los tejidos blandos laterales del carpo presentan moderado aumento de grosor densidad con demarcación de la silueta del ligamento colateral lateral del carpo.

CONCLUSION:

- Los cambios descritos son indicativos de lesión de los tejidos blandos periarticulares dorsolaterales del carpo izquierdo, considerar inflamación traumática del ligamento colateral lateral y esguince de bajo grado.

Recomendaciones:

- Correlacionar resultados con estado clínico del paciente.

Saluda atentamente a usted.

Sebastián Rivas Mejía
Médico Veterinario Zootecnista
MP: 34199 Comvezcol

IMAGENES



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



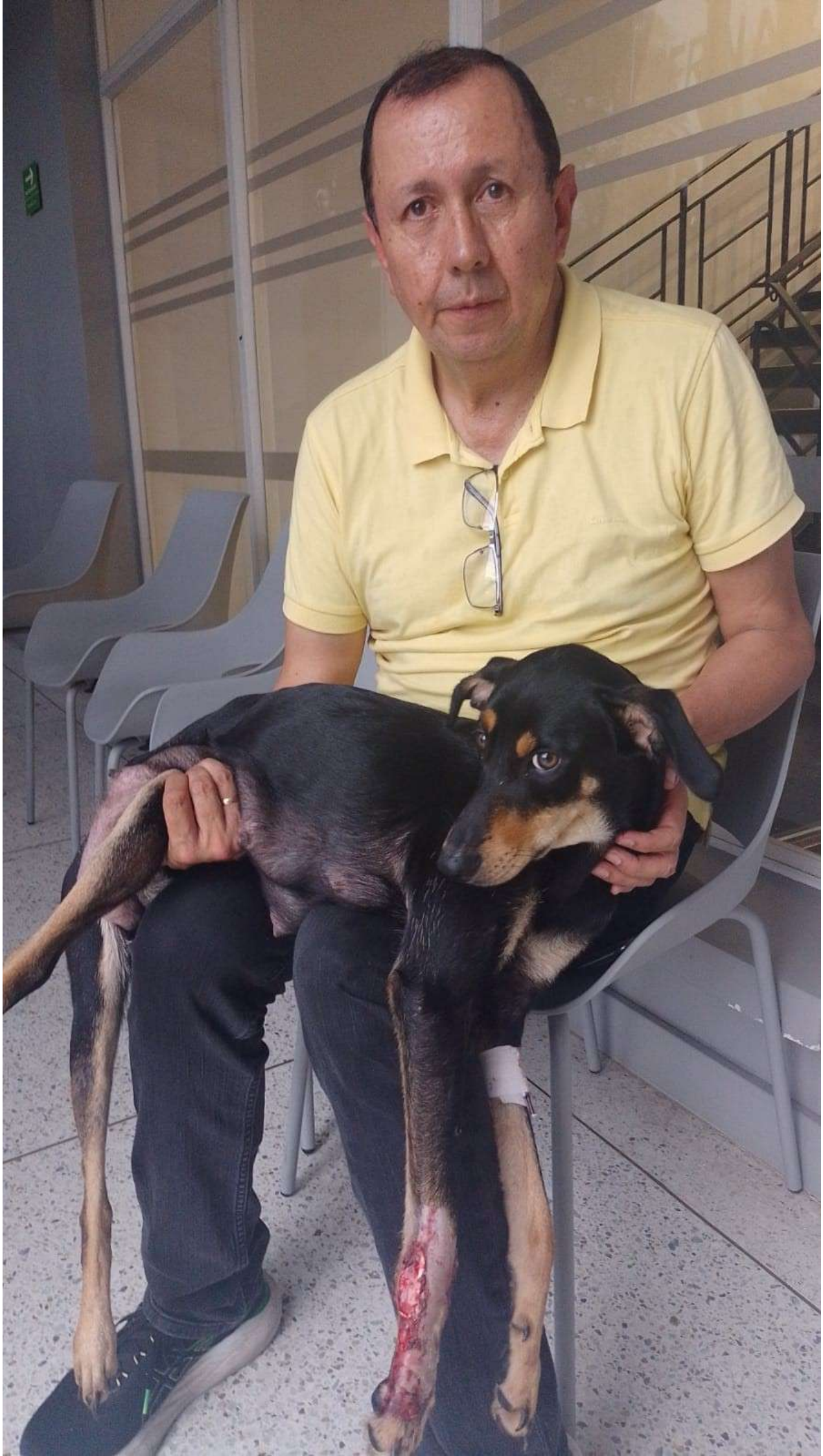
El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.



El presente examen radiográfico requiere de la interpretación de su Médico Veterinario.










IMA19765
LAIKA
01/01/1900
Femenino
2407030821441
07/03/2024
2407030821441
Admin
R
12 cm
WL: 07314
WW: 14176
RADIUS-ULNAR
RIGHT LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


IMA19765
LAIKA
01/01/1980
Femenino
R
240703032144 1
07/03/2024
240703032144 1
Admin
12 cm
WL: 07314
WW: 14176
RADIUS-ULNAR
RIGHT LATERAL
100%
SALOMON ARMED
RADIOLOGY


INA18765
LAIKA
01/01/1900
Femenino
2407030821441
07/03/2024
2407030821441
Admin
R
14 cm
WL: 07314
WW: 14176
RADIUS-ULNAR
SALOMON ARMED
RADIOLOGY
RIGHT LATERAL
100%



Alcaldía de PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12/02/2024

INFORMACION DEL PREDIO	
Corregimiento:	CALLE 25 CRA 1ra
Vereda:	BARRIO SAN JORGE
Nombre Finca:	
Ficha catastral:	
Coordenadas: N:	W:

INFORMACION DEL PROPIETARIO	
Nombres:	MARIA VALENTINA
Apellidos:	ARBOLEDA
Cédula N°	1004678823
Tel fijo:	Celular: 3226797302

Fecha visita:	26/07/2024

Diario de Labores N°:

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: FELINO POLITRAUMATIZADO

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: HABITANTES DEL SECTOR SAN JORGE REPORTAN UN FELINO COLOR AMARILLO, EL CUAL SUFRIÓ TRAUMAS MÚLTIPLES EN SU CUERPO. LAS PERSONAS DE LA ZONA REPORTAN QUE EL SUCESO OCURRIO HACE 7 DÍAS Y EL DÍA DE HOY ESTA SIENDO CRÍTICO PARA EL FELINO.

OBSERVACIONES : ENCUENTRO A UN FELINO TOTALMENTE INAPETENTE, SIN RESPUESTA A LOS ESTÍMULOS, VOCALIZANDO REPETIDAMENTE, NO SE LEVANTA Y APARENTEMENTE TIENE LESIÓN EN MIEMBROS POSTERIORES, LOS HABITANTES DE LA ZONA LO LLEVARON A UN CENTRO VETERINARIO EL DÍA DEL ACCIDENTE. EN LA CLÍNICA REPORTARON LUXACIÓN DE CABEZA DE FEMUR IZQUIERDA Y HERNIA ABDOMINAL. EL FELINO PARECE TENER LÍQUIDO EN ABDOMEN (ASCITIS).

CONCLUSIONES:
- FELINO POLITRAUMATIZADO POR ATROPELLAMIENTO.
- LUXACIÓN CABEZA DE FEMUR IZQUIERDA.
- HERNIA ABDOMINAL. (ASCITIS).
- EL ACCIDENTE OCURRIÓ HACE 7 DÍAS.

RECOMENDACIONES:
- ESTABILIZAR AL PACIENTE
- REALIZAR MANEJO DE DOLOR. Y EXÁMENES SANGUÍNEOS
- EVALUAR CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE
- SEGÚN PRESUPUESTO DE LA CLÍNICA, CORREGIR HERNIA Y LESIÓN DE FÉMUR IZQUIERDO.

Nota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

NOMBRE DEL TÉCNICO: FRANK ARBOLEDA **FIRMA** _____

FICHA CLÍNICA

Impresa el *02/08/2024*

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

Dirección: CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA Tel. (606) 320 03 03 EXT 6010
INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3
e-mail: clinicaveterinariapereira@uam.edu.co

Propietario: BIOPARQUE UKUMARI 78-MICHI
Domicilio: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA
Localidad: RISARALDA
Provincia: PEREIRA
CP:
Teléfono: 606 3153848
e-mail: director.af@ukumari.co
Fecha de Alta: 26/07/2024
Última Visita: 01/08/2024

Paciente: MICHI
Especie: FELINO
Raza: MESTIZO
Sexo: MACHO
Pelaje:
Microchip:
Fecha de Nac.: 28/07/2017
Fecha de Alta: 26/07/2024
Última Visita: 01/08/2024

REGISTROS DE VACUNAS / DESPARASITACIONES

* * HISTORIA CLÍNICA

****** Fecha: 26/07/2024 10:54:54 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
NOMBRE: DANIEL VILLA
C.C: 1088032064 D/DAS
DIRECCION: CALLE 25 # 1-05 PISO 2
CELULAR: 3226797302/3022492435

Paciente es traído por que el 19 de julio fue atropellado por un vehículo, fue atendido en otro centro veterinario donde lo estabilizaron con Omeprazol, Tramadol, Ketoprofeno y Vitamina B. Se le practico radiografía el 22 de julio el cual fue diagnosticado con una hernia diafragmática y luxación de la cabeza del fémur izquierda. Es ingresado al convenio para atención por urgencia, el veterinario FRANK indica que el paciente está muy delicado.

Al examen clínico el paciente presenta laceración en el vientre contaminada, presenta hiperalgesia a la manipulación del MPI, se sospecha de fractura de fémur de cabeza femoral y hernia diafragmática. Paciente activo, alerta a las caricias, dolor controlado, se toma muestra de sangre para hemograma el cual arroja Leucocitosis leve, las químicas no muestran alteraciones, y el test de vif/leucemia arroja resultado positivo a VIF.

Por el momento se instaura terapia a base de Cefalotina, Dipirona, Tramadol, Cerenia, fludioterapia y limpieza de la herida. Está pendiente la autorización para realizar estudios adicionales de ecografía abdominal y radiografía de cadera.

****** Exámen Físico Fecha: 26/07/2024 -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
Temperatura: 38.6 °C -- Peso: 3.7 Kg. -- F.C.: 136 /minuto -- Pulso: F/C /minuto -- F.R.: 40 /minutoGeneral: ACTIVO, ALERTA, DOCIL
Ojos - Orejas - Nariz - Garganta: SLA
Piel tegumento: LACERACION E INFECCION PIEL DEL ABDOMEN
Músculo esquelético: CLUADICACON MPI 3/5
Cardiovascular: SLA
Respiratorio: SLA
Gastrointestinal: SLA
Genital - Reproductor: SLA
Neurológico: SLA
Linfático: SLA

****** Fecha: 27/07/2024 06:27:33 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente ingresa por medio del convenio, ya que presento un poli trauma por atropellamiento días atrás, fue atendido en otro centro veterinario donde lo estabilizaron, se toman muestras de sangre, pero solo se observa una leve leucocitosis leve, test de Vif/Leucemia arroja resultado positivo a VIF. Se instaura terapéutica a base de Dipirona, Tramadol,

Cefalotina y Cerenia. Paciente presenta molestia a la manipulación del MPI por posible fractura coxo-femoral. Aparte presenta laceración (infectada) en la zona abdominal. Paciente activo, alerta, receptivo a las caricias, esta pendiente autorización por parte del convenio para programar ecografía y radiografía.

****** Fecha: 27/07/2024 06:19:20 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio, dócil, buen ánimo, receptivo a las caricias. Presenta herida en abdomen hacia el lado izquierdo la cual tiene secreción sero-sanguinolenta leve constante, al intentar realizar limpieza de la zona el paciente se torna un poco agresivo.

En la mañana se solicita autorización para ecografía abdominal y radiografía de cadera, pero no es autorizada al ser un paciente callejero sin hogar la recomendación por parte del CBA es realizar eutanasia desde el manejo de medicina poblacional, dado el estado clínico del paciente y su pronóstico favorable me niego a realizarla y queda bajo criterio de los médicos del CBA los pasos a seguir, por el momento la paciente continua con la terapia instaurada

En la mañana se adiciona MELOXIPET GOT 0.15%: 0.2 MG/KG VO DOSIS INICIAL, CONTINUAR A 0.1MG/KG VO CADA 24 HRS POR 3 DÍAS

El paciente orina varias veces, defeca grado 6 en escala de bristol, come con mucho apetito, bebe poca agua.

****** Exámen Físico Fecha: 27/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.7 °C -- F.C.: 148 /minuto -- F.R.: 36 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS. TLLC:2SG

****** Fecha: 28/07/2024 06:24:16 AM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO NOCHE: Paciente clínicamente estable, alerta y activo, de buen comer y tomando agua a voluntad. Presenta micción, pero no deposición. Se desplaza dentro de la jaula con normalidad, se realiza tricotomía de la lesión abdominal y se hace limpieza con clorhexidina. Esta pendiente la toma de decisiones por parte del convenio con respecto al paciente.

****** Fecha: 28/07/2024 05:43:20 PM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente tranquilo, atento al medio, dócil. Orina en varias ocasiones durante el turno, no defeca. Herida con escasa secreción serosa, permite limpieza, pero al intentar evaluar posible extensión de la lesión no lo permite. Come con apetito alimento húmedo y concentrado, no bebe agua. El paciente se mueve poco en la jaula, pero se le puede ver en cuadripestación por momentos y se cambia de posición por sus medios.

****** Exámen Físico Fecha: 28/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.4 °C -- F.C.: 160 /minuto -- F.R.: 40 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS. TLLC:2SG

****** Fecha: 29/07/2024 06:33:01 AM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO NOCTURNO
Paciente estable y atento al medio, no presenta vómitos ni diarrea, orina y defeca (Bristol 3), dolor controlado, escasa secreción sero-sanguinolenta por herida en abdomen, se continua con la medicación establecida. Constantes FC 136 FR 20 T 37.2, Mucosas Rosadas, TLLC 2 segundos, Come y bebe con apetito. Consultar con personal del convenio pasos a seguir con el paciente.

****** Fecha: 30/07/2024 05:23:20 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente atento al medio, come con mucho apetito y bebe agua. Orina varias veces, defeca en una ocasion calificación 3 en escala Bristol, previo a esto se posiciona en varias ocasiones y vocaliza.

Herida en abdomen con cicatrización favorable, ya no permite visualizar tejido subcutáneo como al momento del ingreso, sin secreción

****** Exámen Físico Fecha: 30/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.3 °C -- F.C.: 148 /minuto -- F.R.: 56 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS. TLLC:2SG

****** Fecha: 30/07/2024 01:16:11 PM -- Atendido Por: ANGELICA VELEZ HOLGUIN - MP 13316
Se procede a tranquilizar el paciente con propofol 3 mg/ kg, se realiza rx de abdomen y cadera para verificar el diagnostico anterior, se observa una zona compatible con absceso de compromiso subcutáneo únicamente, no hay hernia diafragmática ni de pared abdominal y se confirma luxación de cabeza femoral derecha. No se solicita reporte.
Reportan la posibilidad de ubicarlo en un hogar adoptivo a pesar de su condición, pendiente autorización de procedimiento de ablación de cabeza femoral, continuar tto analgésico.

****** Fecha: 30/07/2024 06:33:00 PM -- Atendido Por: CARLOS OSPINA - MP 31610
ENTREGA DE TURNO DIA: Paciente activo, de buen comer y tomando agua a voluntad. Se le practico radiografía abdominal donde se evidencia luxación coxo-femoral, se descarta hernia abdominal. Está pendiente autorización para cirugía, persona que mostraba interés en adopción aparentemente desistió. Se solicita a UKUMARY paso a seguir, haciendo énfasis en que en caso de eutanasia en las instalaciones de la UAM no se realizara.

****** Fecha: 31/07/2024 05:13:29 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Paciente con buen semblante, receptivo a las caricias come varias veces durante el turno. Orina, defeca sin alteraciones, se queja menos que la noche anterior para defecar. Ha estado muy activo, se mueve mucho más en jaula.

****** Exámen Físico Fecha: 31/07/2024 -- Atendido Por:
Temperatura: 38.1 °C -- F.C.: 160 /minuto -- F.R.: 48 /minutoCardiovascular: MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS. TLLC:2SG

****** Fecha: 31/07/2024 05:25:29 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente sin novedades clínicas come en varias ocasiones, orina y defeca.

****** Fecha: 01/08/2024 05:56:48 AM -- Atendido Por: DANIELA RESTREPO MORALES - MP. 28558
Atento al medio, cariñoso. Vocaliza mucho al entrar en caja de arena, aparentemente por incomodidad para defecar. Come con apetito y bebe agua, se mantiene de buen semblante

El paciente orina varias veces, defeca en la madrugada. Se sigue a la espera de pasos a seguir con el paciente

*** Fecha: 01/08/2024 12:03:08 PM FORMULA MEDICA

****** Fecha: 01/08/2024 04:58:57 PM -- Atendido Por: MARIA DANIELA LABARCA - RPP 99
TURNO DIURNO
Paciente estable, no presenta vómitos ni diarrea, orina mas no defeca, come y bebe con apetito. En horas de la tarde es retirado por Medico Felipe Velásquez de Convenio. Se envía formula con meloxipet, pendiente cirugia de exceresis de cabeza femoral.

* * * MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 01/08/2024 TITULO: FORMULA MEDICA
1.-MELOXIPET GOTAS 0.15% USO VETERINARIO #1
INDICACIONES: Administrar via oral 0.1 ml (1 Gota) cada 24 horas durante 6 dias.

M.V. Ma. Daniela Labarca
TP RPP99

CTA. CTE.

02/08/2024

CLINICA VETERINARIA VISION DE LAS AMERICAS

CARRERA 13 # 9-67 AVENIDA CIRCUNVALAR

Tel.: (606) 320 03 03 EXT 6010

INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS 890985417-3

Señor/a: BIOPARQUE UKUMARI 78-MICHI

Domiciliado en la calle: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS POR ESTACION SANTA BARBARA

Localidad: RISARALDA

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
26/07/2024	CONSULTA UAM NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVO - Unit. $0 - ANGELICA VELEZ	1.00	0	0	0
26/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - ANGELICA VELEZ	1.00	35000	0	35000
26/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - ANGELICA VELEZ	1.00	16000	0	51000
26/07/2024	ARENA PARA GATOS X LB - Unit. $2800 - ANGELICA VELEZ	2.00	5600	0	56600
27/07/2024	*ROTOR CUIDADO PRENTIVO ALB,ALP,ALT,AST,BUN,CA,CL-,CRE,GLOB*,GLU,K+,NA+, TBIL,TC - Unit. $95000 - CARLOS OSPINA	1.00	95000	0	151600
27/07/2024	UAM HEMOGRAMA AUTOMATIZADO - Unit. $24300 - CARLOS OSPINA	1.00	24300	0	175900
27/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - CARLOS OSPINA	1.00	35000	0	210900
27/07/2024	HIDRATACION CANINO/FELINO PROCEDIMIENTO - Unit. $23400 - CARLOS OSPINA	1.00	23400	0	234300
27/07/2024	*VENOCLISIS MICROGOTEO - Unit. $3400 - CARLOS OSPINA	1.00	3400	0	237700
27/07/2024	*TEST LEUCEMIA FELV-FIV UND - Unit. $49500 - CARLOS OSPINA	1.00	49500	0	287200
27/07/2024	*19 TAPON HEPARINIZADO UND - Unit. $550 - CARLOS OSPINA	1.00	550	0	287750
27/07/2024	*SOLUCIÓN HARTMAN X 500ML - Unit. $4900 - CARLOS OSPINA	1.00	4900	0	292650
27/07/2024	*19 JERINGA 5 ML 21G X 1 1/2 UNIDAD - Unit. $350 - CARLOS OSPINA	2.00	700	0	293350
27/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $500 - CARLOS OSPINA	3.00	1500	0	294850
27/07/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - CARLOS OSPINA	3.00	1500	0	296350
27/07/2024	*EQUIPO PERICRANEAL 21G UNIDAD - Unit. $1100 - CARLOS OSPINA	1.00	1100	0	297450
27/07/2024	*CATETER INTRAVENOSO 24 AMARILLO - Unit. $3200 - CARLOS OSPINA	1.00	3200	0	300650
27/07/2024	*BURETA 150 ML X UND - Unit. $4550 - CARLOS OSPINA	1.00	4550	0	305200
27/07/2024	*COLIVET INYECTABLE DE 0 A 1 ML - Unit. $5000 - CARLOS OSPINA	1.00	5000	0	310200
27/07/2024	*TRAMADOL 50MG/ML AMPLL - Unit. $3500 - CARLOS OSPINA	1.00	3500	0	313700
27/07/2024	*CEFALOTINA 1GR POLVO - Unit. $6600 - CARLOS OSPINA	1.00	6600	0	320300
27/07/2024	*CERENIA SUSP INY DE 0 A 0,5 ML - Unit. $13000 - CARLOS OSPINA	1.00	13000	0	333300
27/07/2024	*MELOXIPET 0.15% SUP ORAL X 10 ML - Unit. $10900 - ALEJANDRA SERNA	1.00	10900	0	344200
27/07/2024	*19 JERINGA 1 ML 27G X 1/2 UNIDAD - Unit. $500 - CARLOS OSPINA	1.00	500	0	344700
28/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - MARIA	1.00	16000	0	360700

Fecha	Descripción	Cantidad	Ventas	Pagos	Saldo
	DANIELA				
28/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - MARIA DANIELA	1.00	35000	0	395700
29/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - DANIELA RESTREPO	1.00	35000	0	430700
29/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	446700
30/07/2024	ESTUDIO RADIOGRAFICO SIMPLE (3 PLACAS) - Unit. $79500 - ANGELICA VELEZ	1.00	79500	0	526200
30/07/2024	SEDACION PROCEDIMIENTO - Unit. $40000 - ANGELICA VELEZ	1.00	40000	0	566200
30/07/2024	*PROPOFOL INY 1% DOSIS X ML - Unit. $7800 - ANGELICA VELEZ	1.50	11700	0	577900
30/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - DANIELA RESTREPO	1.00	35000	0	612900
30/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	628900
30/07/2024	*19 JERINGA 2/3 ML X 1 UND - Unit. $500 - DANIELA RESTREPO	2.00	1000	0	629900
31/07/2024	HOSPITALIZACION FELINO NOCHE - Unit. $35000 - DANIELA RESTREPO	1.00	35000	0	664900
31/07/2024	*CONSUMIBLES HOSPITAL - Unit. $16000 - DANIELA RESTREPO	1.00	16000	0	680900

Moneda: $

SALDO: 680900

Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

MICHI ID del paciente: 2704

Especie: Gato
Fecha de nacimiento: 28/07/2017
Dueño: UKUMARY, CONVENIO
Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

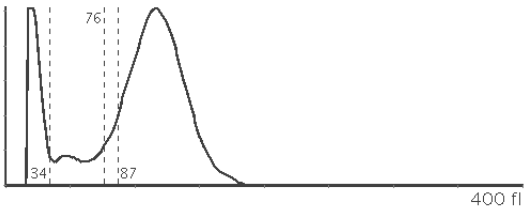
Hematología

Fecha: 26/07/2024 11:49 PM N° de serie del analizador: 360017749

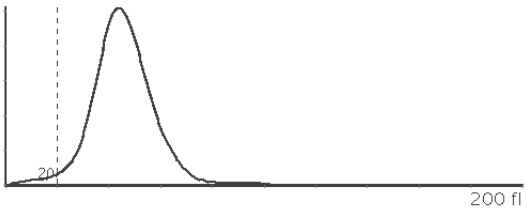
	Resultado	Bajo	Normal	Alto
LEU Leucocitos/Glóbulos blancos	22.72 10^3/µl	ALTO	3.5	20.7
LIN Linfocito	2.64 10^3/µl		0.83	9.1
MON Monocito	1.24 10^3/µl	ALTO	0.09	1.21
NEU Neutrófilo	18.78 10^3/µl	ALTO	1.63	13.37
EOS Eosinófilo	0.06 10^3/µl		0.02	0.49
BAS Basófilo	0.00 10^3/µl		0.0	0.2
LIN% Linfocito (%)	11.6 %			
MON% Monocito (%)	5.4 %			
NEU% Neutrófilo (%)	82.7 %			
EOS% Eosinófilo (%)	0.3 %			
BAS% Basófilo (%)	0.0 %			
ERI Eritrocitos/Glóbulos rojos	8.16 10^6/µl		7.7	12.8

	Resultado	Bajo	Normal	Alto
Hb Hemoglobina	10.4 g/dl		10.0	17.0
Hto Hematocrito	34.16 %		33.7	55.4
VCM Volumen corpuscular medio	42 fl		35.0	52.0
HCM Hemoglobina corpuscular media	12.8 pg		10.0	16.9
CHCM Concentración de HCM	30.5 g/dl		27.0	35.0
RDWc Ancho de distribución de eritrocitos, coef. de variación	24.6 %	ALTO	18.3	24.1
RDWs Ancho de distribución de eritrocitos, desviación estándar	33.6 fl			
PLT Plaquetas	251 10^3/µl		125.0	618.0
VPM Volumen plaquetario medio	11.8 fl		8.6	14.9
PCT Plaquetocrito	0.30 %			
PDWc Ancho de distribución de plaquetas, coef. de variación	33.4 %			
PDWs Ancho de distribución de plaquetas, desviación estándar	14.9 fl			

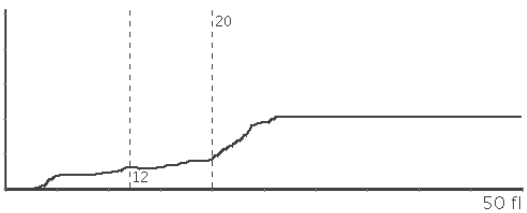
Histograma: LEU



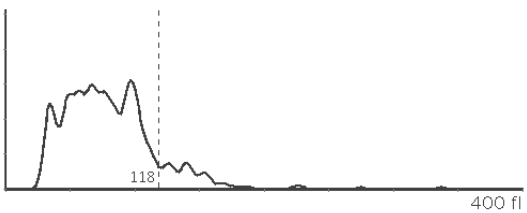
Histograma: ERI



Histograma: PLT



Histograma: EOS



consulta eutanasia

Eredy

Historia Clínica

SOCIEDAD PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

Bioparque Ukumarí

Dirección Científica

"Michi"

CBA 2897

N° HC, GAN y nombre

Fecha: 02 09 2021 Nombre común: Gato EDB: N I J S A V

Género: Felis Especie: Felis catus F. Nacim: e a m d ±

Sexo: H M N Marcas:

Propietario: N/R Dirección: N/R Teléfono(s): N/R

Anamnesis

Procedencia: Caimalito

Tiempo de cautiverio: Desconocido T° ambiental: °C Humedad: %

Especies con que ha estado en contacto: Caninos - Felinos

Enfermedades de otros animales cercanos: Sí ☐ No ☐ Cuáles:

Características del cautiverio: Guacal

Características del tipo de transporte: Terrestre

Tipo de transporte: Policía Aislamientos previos: Sí ☐ No ☒ Tiempo:

Dieta suministrada: Desconocida

Frecuencia: Veces/día Consumo: Desconocido.

Signos y duración: Plegia miembros posteriores.

Tratamiento previo y respuesta: No registra

Observaciones: Remitido por Secretaría Desarrollo rural.

Examen Físico

T: 38.7 °C P: p/min R: r/min T° amb: °C

Temperamento: F D N A Actitud: X A E C Condición corporal: 1 2 3 4 5

MM: Pálidas / Secas TLLC: >2 seg Peso: 21 Kg

	N	A	NE		N	A	N
1. Estado general	☐	☒	☐	7. Urinario	☐	☒	☐
2. Hidratación	☐	☒	☐	8. Reproductivo	☒	☐	☐
3. Tegumento	☒	☒	☐	9. Linfoide	☐	☐	☒
4. Digestivo	☒	☐	☐	10. Nervioso	☒	☐	☐
5. Respiratorio	☒	☐	☐	11. Musculoesquelético	☐	☒	☐
6. Cardiovascular	☒	☐	☐	12. Otros	☐	☐	☒

PEREIRA

CONCEPTO TÉCNICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12/01/2024

INFORMACION DEL PREDIO

Corregimiento: CALMALITO
Vereda: A
Nombre Finca: CASA 122
Ficha catastral:
Coordenadas: N W

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Nombres:
Apellidos:
Cédula N°:
Tel fijo: Celular:

Fecha visita: 02/08/2024

Diario de Labores N°

COMPONENTE: BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: ATENCION MÉDICA A FELINO

DESCRIPCION: ANTECEDENTES: LOS HABITANTES DEL BARRIO ALEDAÑO DEL CORREGIMIENTO DE CALMALITO, REPORTAN UN FELINO ABANDONADO EN LA ZONA.

OBSERVACIONES : AL LLEGAR AL SITIO, ENCUENTRO A UN FELINO COLOR A. GRIS, CON EVIDENTES SIGNOS DE DOLOR, CON DIFICULTAD PARA DESPLAZARSE EN MIEMBROS POSTERIORES, DE TEMPERAMENTO DÓCIL Y DE CONDICION CORPORAL 2/5.

CONCLUSIONES: EL FELINO ES ABANDONADO, NO TIENE TUTORES, POR LO TANTO SE DESCONOCE SI TIENE VACUNAS. LAS PERSONAS DEL SECTOR NO QUIEREN HACERSE CARGO DEL FELINO. EL FELINO EXHIBE SIGNOS DE DOLOR EXACERBADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZAR EUTANASIA COMPASIVA

RECOMENDACIONES:

- EUTANASIA COMPASIVA.

ota. Este concepto se complementa con registro fotográfico

MBRE DEL TÉCNICO: FRANT ARBELÁEZ **FIRMA**

Fecha	Evolución
2-08 20	Paciente ingresa traida por el doctor Frank Arbelaez, en el corregimiento Santa Rita, vereda Mutual dicen que esta abandonada, Plegia de miembros pelvicos, dolor severo a la palpacion de vertebras lumbares, Se realiza eutanasia Compasiva




Img: 7
Anatomy: Abdomen
View: VD
Lat: U
W: 65534
L: 32768
R
Vet Rec: pulgarin, santiago
ukumari, michi
Felino Mestizo
Acq Dt: 30/07/2024
Acq Tm: 13:04


Img: 6
Anatomy: Pelvis
View: VD
Lat: U
W: 65534
L: 32768
Vet Rec: pulgarin, santiago
ukumari, michi
Felino Mestizo
Acq Dt: 30/07/2024
Acq Tm: 13:02
R


Img: 1
Anatomy: Abdomen
View: LAT
Lat: U
W: 65383
L: 32692.5
Vet Rec: pulgarin, santiago
ukumari, michi
Felino Mestizo
Acq Dt: 30/07/2024
Acq Tm: 12:44



Clinica Veterinaria UAM
Avenida Circunvalar #9-67.
Pereira, Risaralda - Colombia
320303-ext 6024

zoetis

MICHI

ID del paciente: 2704

Especie: Gato
Fecha de nacimiento: 28/07/2017
Dueño: UKUMARY, CONVENIO

Sexo: Macho
Raza: MESTIZO
Doctor: Desconocido/a

Preventive Care Profile Plus

Fecha: 26/07/2024 11:58 PM N° de serie del analizador: 0000V20583 Lote: 4081AB3

	RESULTADO	BAJO	NORMAL	ALTO
BUN Nitrógeno ureico en sangre	21 mg/dL		10.0 – 30.0	
CRE Creatinina	1.0 mg/dL		0.3 – 2.1	
ALT Alanina aminotransferasa	41 U/L		20.0 – 100.0	
ALP Fosfatasa alcalina	11 U/L		10.0 – 90.0	
AST Aspartato aminotransferasa	36 U/L		12.0 – 43.0	
TBIL Bilirrubina total	0.3 mg/dL		0.1 – 0.6	
GLU Glucosa	90 mg/dL		70.0 – 150.0	
CA Calcio	9.7 mg/dL		8.0 – 11.8	
TP Proteinas totales	7.3 g/dL		5.4 – 8.2	
ALB Albúmina	2.3 g/dL		2.2 – 4.4	
GLOB Globulina	5.0 g/dL		1.5 – 5.7	
NA+ Sodio	158 mmol/L		142.0 – 164.0	
K+ Potasio	5.0 mmol/L		3.7 – 5.8	
CL- Cloruros	115 mmol/L		99.0 – 122.0	
tCO2 Dióxido de carbono total	20 mmol/L		15.0 – 24.0	

Hemólisis
0

Lipemia
0

Ictericia
0


MICHI
26/04/24
FIV Ab
FeLV Ag
C
T
S
S

2.3 CBA